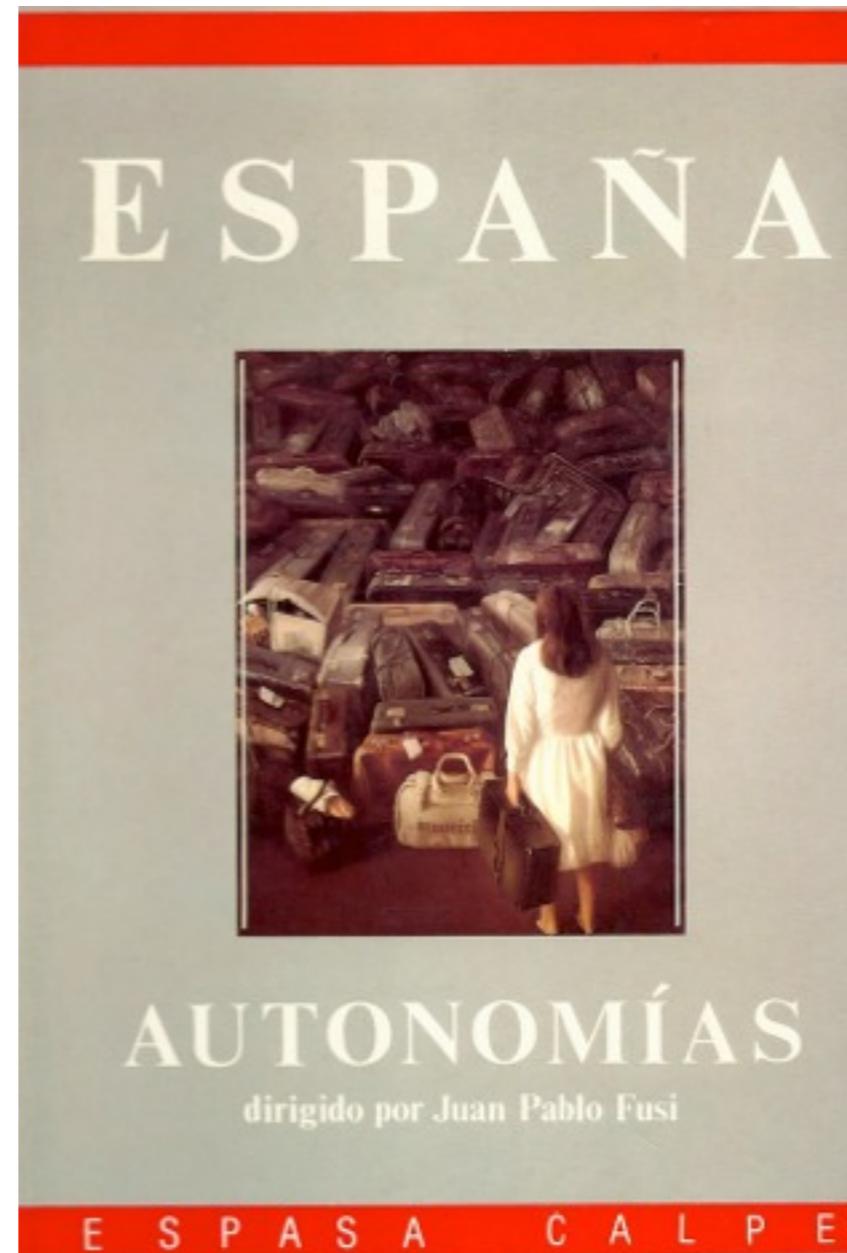


Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana

Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal

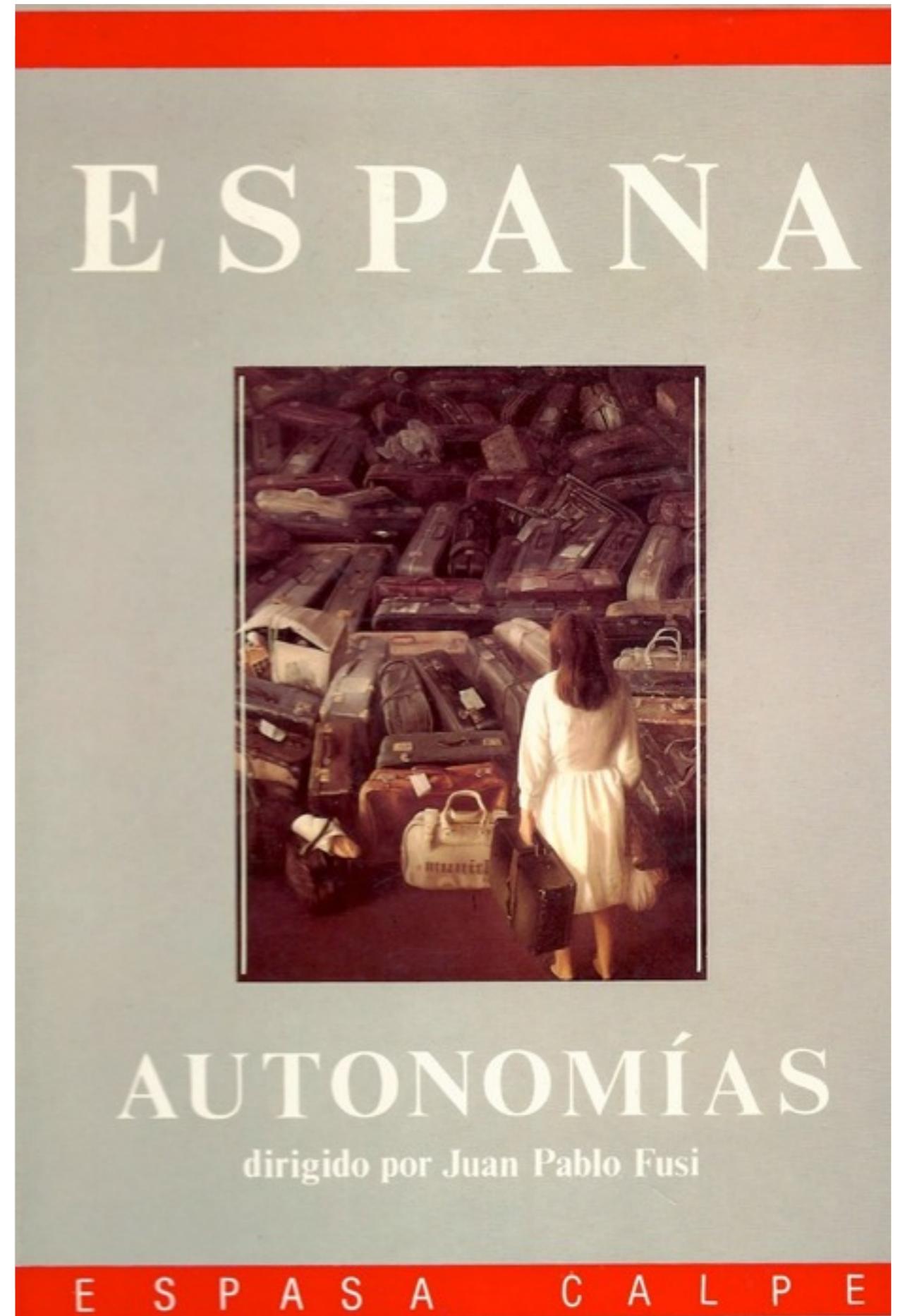


ESPAÑA, AUTONOMÍAS

Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana

Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal

Publicado en Juan Pablo Fusi (dir.), *España. Autonomías*. Madrid, Espasa Calpe, 1989. ISBN: 84-239-6274-1 (tomo V), pp. 517-615.



Madrid, del Pleistoceno a la edad media

ÍNDICE

1. Los primeros restos humanos: del Pleistoceno a la ocupación musulmana
2. Madrid territorio fronterizo: Mayrit ribat musulmán
3. Madrid territorio castellano: la campaña de Alfonso VI
4. El conflicto con Segovia por el Real de Manzanares
5. La presencia de las Órdenes Militares en el territorio madrileño
6. Los avances del feudalismo en el territorio madrileño
7. La resistencia antifeudal de Madrid

En 1833 Javier de Burgos ponía en marcha la reforma administrativa que iba dar lugar a la división provincial vigente hasta nuestros días. Con ella nacía una nueva organización administrativa del Estado, acorde con los postulados del régimen liberal. La nueva división provincial pretendía acabar con la compleja y disfuncional estructuración procedente del Antiguo Régimen, en la que la multiplicidad jurisdiccional constituía un serio obstáculo para la reorganización estatal, imprescindible para la configuración del Estado liberal. Superados los intentos fallidos del proyecto ilustrado, la revolución jurídico-administrativa desarrollada entre 1834 y 1837 sentó las bases para la articulación del nuevo Estado liberal. Con ella nació la actual provincia de Madrid, cuyos límites conforman la Comunidad Autónoma de Madrid como una región más dentro del Estado de las Autonomías sancionado por la Constitución de 1978.

Hasta entonces lo que hoy conocemos como provincia de Madrid no era sino un conglomerado de territorios sometidos a diversas jurisdicciones, en las que las provincias de Guadalajara, Segovia y Toledo se introducían en sus actuales límites. Así de Guadalajara dependían los partidos de Colmenar Viejo y Buitrago y el señorío del Real de Manzanares; Segovia extendía su jurisdicción en el norte y oeste de la provincia, y de Toledo dependían los partidos de Alcalá y Chinchón ocupando todo el Este provincial. Por el contrario, a la Intendencia de Madrid pertenecían los partidos de Casarrubios en Toledo y Zorita en la Alcarria manchega, hoy en la provincia de Guadalajara. Se trataba, pues, de un

territorio administrativamente desarticulado, en el que las jurisdicciones señoriales de extensos territorios como el Real de Manzanares, Buitrago o el propio partido de Alcalá, determinaban su adscripción a una u otra provincia en función del lugar de residencia original de las Casas nobiliarias de las que dependían, así los duques del Infantado en Guadalajara y el obispado de Alcalá en Toledo. Esta discontinua organización administrativa hundía sus raíces en la Baja Edad Media, fruto de la forma en que se desarrolló el proceso de Reconquista y repoblación de la tierra fronteriza de Madrid. Sin embargo, ya a la altura del siglo XVIII la subordinación económica de los límites de la actual provincia de Madrid es una realidad, en consonancia con la capitalidad instaurada por Felipe II en 1561, hecho éste que va a actuar como el elemento definitorio por excelencia del devenir histórico de nuestra región. Existen a finales del siglo XVIII dos realidades contrapuestas y contradictorias. De una parte, la desarticulación administrativa de la antigua provincia de Madrid, con un territorio discontinuo y segregado espacial y económicamente. De otra parte, con la subordinación económica de un amplio hinterland respecto de la capital, que excede incluso los actuales límites geográficos de la provincia de Madrid. Esta realidad contradictoria tratara de ser salvada por el proyecto ilustrado, mediante una reorganización administrativa del Estado, tales intentos chocaron con la estructura jurisdiccional y administrativa del Antiguo Régimen por lo que fueron condenados al fracaso. Sólo la nueva articulación del Estado fruto de la revolución jurídico-administrativa que trajo consigo la instauración del régimen

liberal, resolverá esta situación a través de una nueva delimitación de la provincia de Madrid.

La actual Comunidad Autónoma de Madrid no encuentra, pues, su justificación en unas señas de identidad diferenciales que se remontan a tiempos remotos. Un hecho político, la capitalidad establecida por Felipe II en 1561, es el elemento específico que se sitúa como origen de la actual Comunidad de Madrid. Sin embargo, la capitalidad no se tradujo en la creación de una región propia. Su posición central entre las dos Mesetas hacía de la misma un polo de atracción, a pesar de lo cual no se constituyó en cabecera de una región. Castilla-La Vieja mantendrá su personalidad en torno a las viejas ciudades medievales en franco período de decadencia, y Castilla La Nueva girará alrededor del potente Arzobispado de Toledo.

El crecimiento demográfico de la capital fundamentado en un secular aporte migratorio impide hablar de unas señas culturales específicas antes del siglo XIX. La división provincial de Javier de Burgos significa, por tanto, para Madrid la primera articulación territorial de un espacio al que ya había subordinado económicamente con anterioridad. No obstante, esto no es suficiente para hablar todavía de una región propia. Tendrá que transcurrir todavía siglo y medio para que la provincia madrileña se transforme en una región metropolitana, claramente diferenciada de su entorno geográfico más próximo: las dos Castillas. Como su nombre indica será el hecho urbano el rasgo definitorio por excelencia de la nueva región madrileña; hecho urbano que no es

comprensible sin la capitalidad, pero que no es plenamente realizado hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando los límites de la ciudad son desbordados en una amplia área metropolitana que conforma de manera definitiva la realidad provincial madrileña.

Existe, por tanto, un antes y un después marcados por el fenómeno de la capitalidad. A este respecto la primera mitad del siglo XVII actúa de bisectriz entre dos etapas claramente diferenciadas de la historia de la actual región madrileña. Es la frontera entre una villa de reducido tamaño y limitadas funciones socioeconómicas, que mantiene unas relaciones equilibradas con su alfoz, y lo que va a ser la capital de un imperio transoceánico, lugar de residencia de la Corte y centro de decisiones políticas, función esta última que impregnará su futuro histórico y que hará cambiar radicalmente las relaciones con su territorio.

A lo largo de la Edad Media la dinámica interna de la villa y de su alfoz no hacían sospechar su posterior desarrollo. Si no hubiera sido por una decisión política, Madrid nunca habría sobrepasado las dimensiones de un conjunto territorial secundario en la jerarquía de la red urbana castellana. De todas formas, antes de que Felipe II se planteará fijar la capital en un núcleo central y equidistante de todos los puntos de la Península, Madrid ya había adquirido una creciente relevancia política conforme los monarcas itinerantes de la Reconquista adquirieron hábitos cada vez más sedentarios y repararon en las ventajas geográficas, climáticas y -es algo

más que una anécdota- cinegéticas que ofrecía lo que antes había sido ciudad-frontera y su territorio.

En esa Edad Media cabe distinguir dos grandes períodos separados por el siglo XII. Con ello no nos referimos tanto a la diferencia entre sus ocupantes, musulmanes o cristianos, como a la funcionalidad de la villa y su alfoz. Desde finales del siglo VIII Madrid es ante todo una fortaleza, y responde a las características de todo territorio que hace las veces de frontera. Después del siglo XII, Madrid es una reducida villa castellana, sujeta a una doble tensión. De una parte, el territorio madrileño actúa a modo de línea divisoria entre el empuje repoblador de la ciudad de Segovia por el norte, y la pujanza del Arzobispado de Toledo, cabecera religiosa de Castilla y, por ende, de un inmenso territorio sometido a su jurisdicción que llegaba hasta prácticamente a las cercanías de la villa. De otra parte, el fenómeno anterior constriñe y compromete la expansión del alfoz madrileño, reforzando las tendencias de sus pobladores por garantizar su independencia frente al acoso de dos entidades más fuertes. En este aspecto, el ser una villa de nuevo cuño, marcada por su reciente pasado fronterizo, por tanto con una escasa población, y la proximidad de una vieja ciudad castellana con más tradición y atractivos económicos, Segovia, y la antigua ciudad imperial de Toledo, cuya primacía hincaba sus raíces varios siglos atrás, condicionaron su crecimiento y su limitada capacidad repobladora. Madrid, pues, a la altura del siglo XIV era una pequeña ciudad cuyo dominio no se extendía más allá de un reducido alfoz, y que, sin embargo, conseguirá saldar con

éxito su tenaz oposición al proceso refeudalizador registrado en época de los Trastámaras.

1. Los primeros restos humanos: del Pleistoceno a la ocupación musulmana

Madrid es un producto medieval, posteriormente alterado por la capitalidad, sin que ello suponga desdeñar la presencia humana anterior. Existen poblamientos que se remontan a la noche de los tiempos, cuyos primeros antecedentes se localizan en el Paleolítico Inferior, de lo que existe constatación en los yacimientos ribereños de las principales cuencas fluviales de la región, las zonas comprendidas a lo largo del río Jarama entre Algete y Arganda, el curso medio y bajo del Manzanares, entre San Isidro y su desembocadura, al igual que en el Henares, entre S. Fernando y Mejorada, en los que se han contabilizado más de 150 localizaciones con industrias y restos paleontológicos del Pleistoceno. El vestigio más remoto está fechado en el período Achelense antiguo, en las cercanías de Arganda. Existe, pues, una importante presencia humana desde la transición del homo-habilis al homo sapiens primitivo, consecuencia de la riqueza de la fauna y flora de la región, con un importante nivel de actividad en las Edades del Bronce y del Hierro. En estos últimos asentamientos se han detectado tanto poblados estables como al aire libre, en los que se han encontrado cerámica de tipo ibérico de bandas, característicos de los grupos celtibéricos del área carpetana, que ya en el siglo IV a.c. habían entrado en contacto con la civilización griega como ponen de manifiesto los restos de cerámica allí localizados.

En la época de la romanización lo que es el actual territorio madrileño estaba ocupado por los carpetanos. Vencida su resistencia, la organización que la Roma imperial impuso en las provincias de Hispania, adjudicó este territorio a la provincia Citerior con dos núcleos principales, Toletum y Complutum. La primera fue asignada al conventus carthaginensis y la segunda al conventus caesaraugustanus. Complutum es el único núcleo de la región mencionado por los geógrafos romanos del siglo I después de Cristo, en concreto por Plinio que la señala como ciudad estipendiaria del conventus caesaraugustano. De menor importancia que Complutum fueron las localidades de Miaccum, en la orilla izquierda del Manzanares, entre la Casa de Campo y Carabanchel, y Titulcia, seguramente no eran las únicas, pero sí las de mayor entidad, en consonancia con el sistema viario romano. La región madrileña estaba surcada por las dos grandes vías que unían a Emérita con Caesar-Augusta y Asturicas con Corduba, en cuya encrucijada se situaba Titulcia. Otros hallazgos de época romana se han encontrado en Getafe, Villaverde Bajo y Carabanchel.

En suma, el único centro de importancia en época romana fue Complutum, que inicia su decadencia durante el Bajo Imperio, de la que no saldría hasta la Baja Edad Media. A pesar de que el obispo de Toledo, Asturio, la convirtió en sede episcopal, tras descubrirse el sepulcro de los niños mártires Justo y Pastor. Durante la época visigoda se agudizó el declive de los asentamientos romanos. El hábitat disperso en algunas aldeas ha dejado testimonio en las necrópolis y yacimientos

de Daganzo de Arriba, Alcalá de Henares, Talamanca, Getafe, Colmenar Viejo, Perales del Río y en los alrededores de la Casa de Campo en Madrid, seguramente en la continuación del Miaccum romano.

2. Madrid territorio fronterizo: Mayrit ribat musulmán

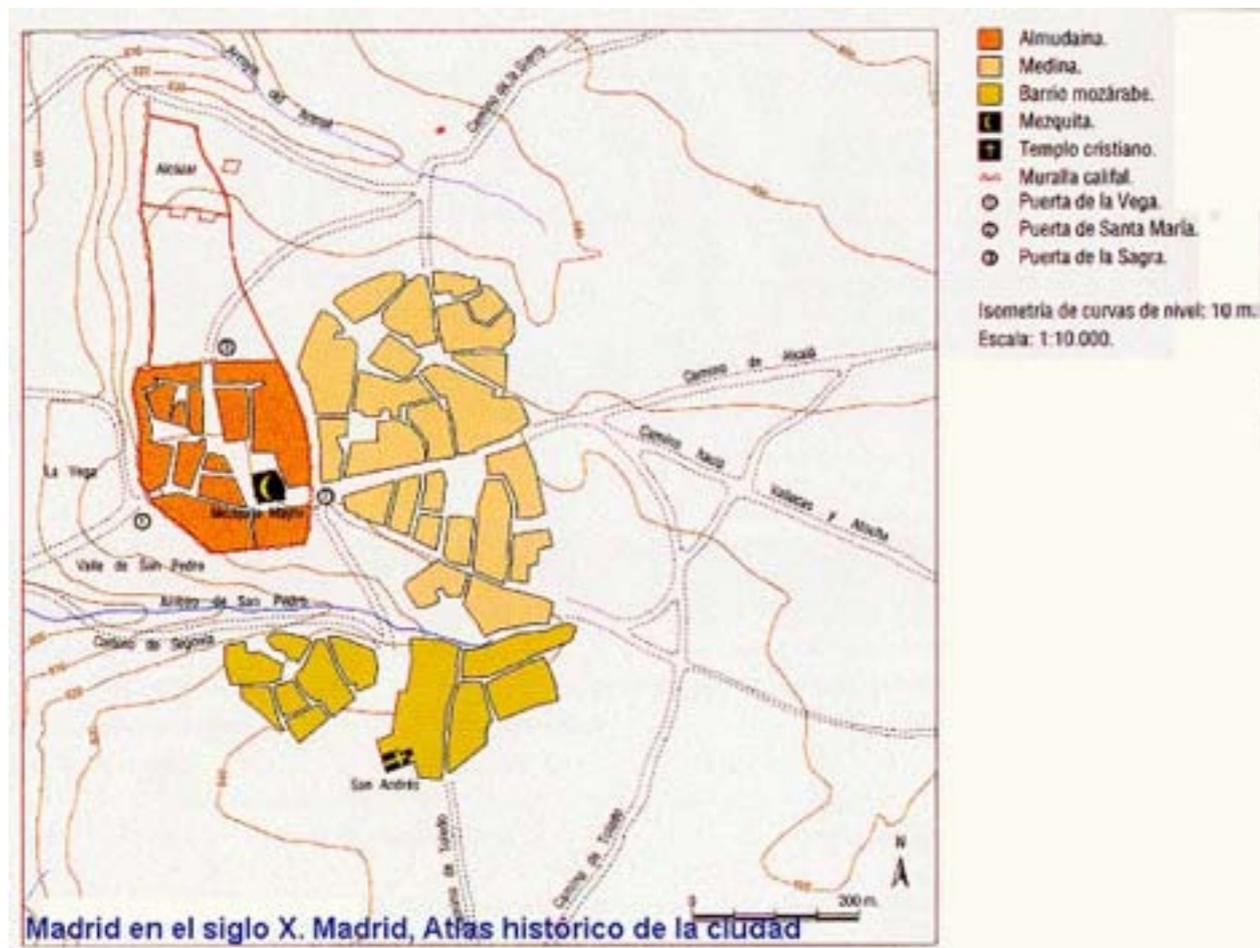
Hemos señalado en líneas anteriores que Madrid era un producto medieval. ¿Qué supone tal afirmación? Entre los siglos IV y VII después de Cristo resulta palpable la decadencia de la población en el territorio madrileño, hasta la práctica desaparición de todo núcleo que pudiera ser considerado urbano, incluso dentro de las coordenadas de la época. Ni tan siquiera Complutum conservó tal naturaleza, pues a la altura del siglo VII era poco más que un despoblado. Esta situación de decadencia no vino motivada por la invasión musulmana. Se trata de un lento pero persistente proceso que enraíza con la crisis del Bajo Imperio Romano y que alcanza su cenit al final de la época visigoda. Si Toledo conservó a lo largo de estos siglos su personalidad, incrementada incluso por la radicación en ella de la capitalidad del reino visigodo después de la desaparición del reino de Tolosa, confirmada en el IV Concilio de Toledo del 633 cuando Sisenando ocupó el trono después de destronar a Suintila; no sucedió lo mismo con los núcleos existentes en el territorio madrileño. La cuestión es que durante el siglo VIII, una vez consolidada la presencia musulmana en la Península, la región central se convirtió en una especie de tierra de nadie. Un auténtico vacío demográfico que sólo empezó a cobrar valor, por razones de

tipo estratégico, conforme se acentuó la presión militar de los reinos cristianos del Norte. De esta manera, el territorio madrileño adquirió una creciente importancia en función de la defensa de Toledo, hasta llegar a ser la posición defensiva más avanzada de la comarca septentrional y fronteriza de la Marca media, cuya capital era Toledo.

En este contexto de clara impronta militar, Talamanca se configuró como la fortaleza vigilante del camino que unía el murallón defensivo de la Sierra con Toledo. A partir de la segunda mitad del siglo IX una colina situada en la margen izquierda del río Manzanares, enlace natural entre la Vía Lata y Toledo, comenzó a adquirir un destacado interés estratégico, hasta el punto de que, en una indeterminada fecha sujeta al debate historiográfico pero que podemos establecer entre el 860 y 880, allí se construyó una fortaleza. La ciudad de Madrid salía a la palestra de la Historia bajo la forma de un pequeño núcleo amurallado, de corte militar, denominado Mayrit. En efecto, Mayrit nació como un ribat; es decir, una comunidad a la vez religiosa y militar, donde pequeños grupos de musulmanes se preparaban para la yihad, la guerra santa. Clásica de las zonas fronterizas, vendría a ser la contrapartida musulmana del ideal guerrero-cristiano de los reinos del Norte, sobre el que se forjó la ideología de la Reconquista y que posteriormente cristalizó en la formación de las órdenes religiosas y sus establecimientos.

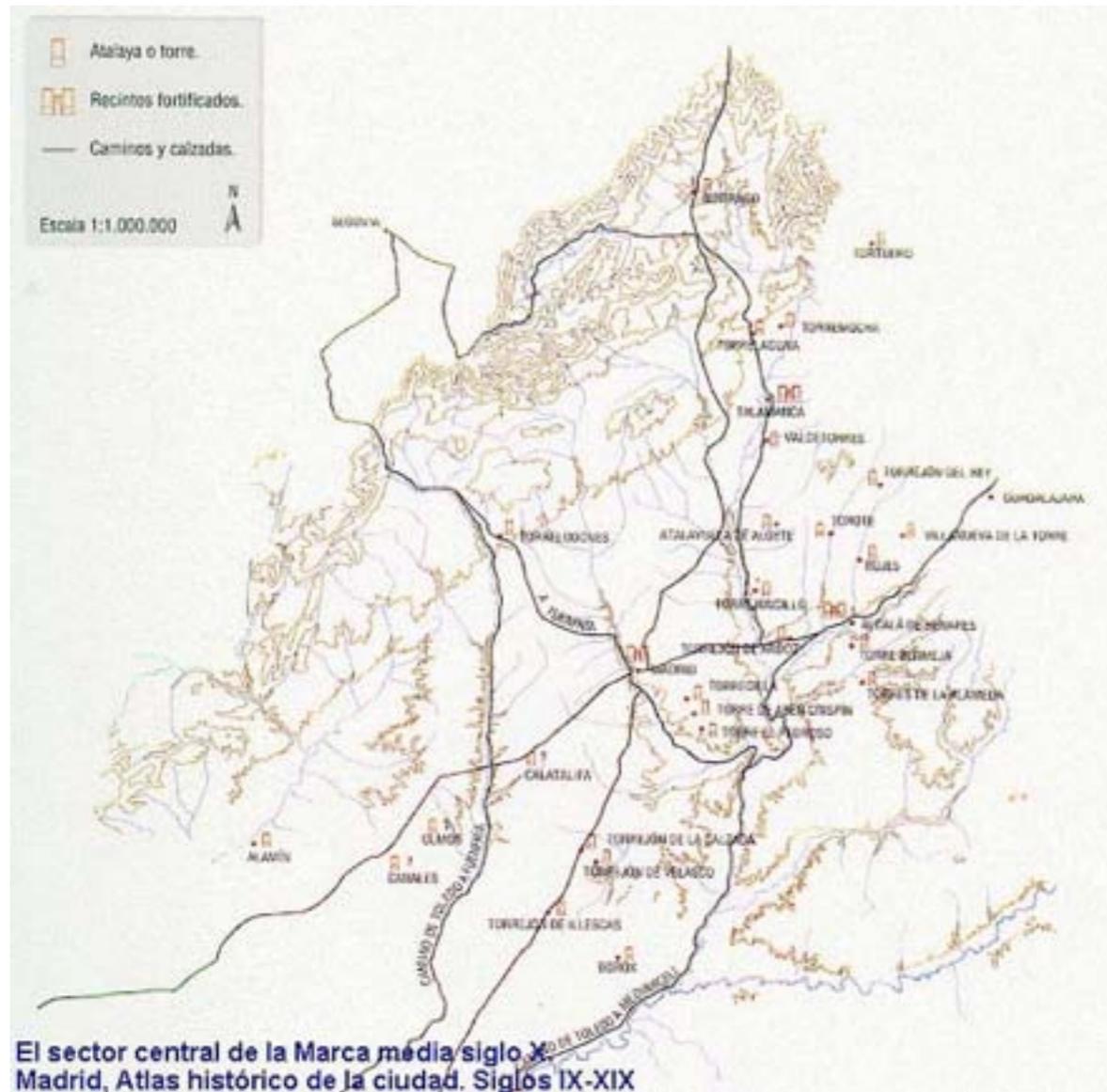
Ese ribat llamado Mayrit pronto se convirtió en el principal enclave musulmán del territorio, disputando la primacía a Talamanca, incluso en el siglo X llegó a contar en algunas

ocasiones con gobernador propio. En el emplazamiento que ocupa actualmente el Palacio Real se erigió en época del emir Muhammad I (852-886) una fortaleza con su torre y el recinto amurallado contiguo, ampliado y reformado en el siglo X. Separado por un barranco -hoy en día la calle Segovia- se extendió el arrabal por las cercanías de la Cava Baja. En el cruce de las calles de Bailén y Mayor estaba radicada la Mezquita Mayor.



Este contenido militar actúa de elemento definitorio por excelencia. Así el territorio madrileño se jerarquiza en función de tres núcleos principales, Mayrit, Talamanca y Qal'-at'-Abd-Al-Salam (Alcalá de Henares), los dos últimos de similar estructura a la que hemos apuntado para el caso de Mayrit. Todos ellos están situados estratégicamente en las tres vías fluviales más importantes de la región que, además, coinciden con las principales vías de comunicación: Talamanca en el Jarama, Mayrit en el Manzanares y Alcalá en el Henares. Servían tanto de instrumentos de defensa como de garantía para la utilización de estos caminos. Talamanca era la primera plaza defensiva más acá del Sistema Central. Alcalá era un bastión fundamental en el trayecto Toledo-Medinaceli y Mayrit se constituía en el más importante resguardo defensivo de Toledo. Conforme se incrementó la presión reconquistadora de los cristianos, el enclave militar madrileño adquirió una mayor relevancia en todo el sistema defensivo de la Marca Central musulmana. Tengamos en cuenta que si en un primer momento, siglo VIII, fue el camino del Henares el más transitado por los musulmanes como salida natural hacia Zaragoza y el que contempló las primeras correrías cristianas; a partir del siglo IX, el mayor empuje del reino asturleonés le posibilita, dada su pujanza repobladora, contar con sólidas bases de sustentación en la Meseta Norte, hizo de Talamanca la plaza fuerte más importante de la zona, tomada circunstancialmente por Ordoño I en el 861. Los musulmanes comprendieron que el peligro provenía frontalmente del Norte, a pesar del murallón natural de la Sierra. Con la incursión en el 881 de Alfonso III, que llegó a las

inmediaciones de Toledo, la primacía defensiva de Mayrit se hizo más patente todavía, desplazando definitivamente a Talamanca, con ello la alcazaba madrileña se convirtió en el asentamiento humano más significativo del territorio.



Acompañaban a estos tres núcleos de población, varias pequeñas fortalezas y asentamientos rurales como Qal'-at-Jalifa (Villaviciosa de Odón), Rivas de Jarama (Rivas-Vaciamadrid), Sal Galindo, junto al Tajuña, en el actual término de Chinchón, la Marañoso (en San Martín de la

Vega), Malsobaco (en Paracuellos del Jarama) y Cernerera (en Mejorada del Campo). Completaba el entramado humano madrileño un hábitat disperso de alquerías y granjas por todo el territorio, y, finalmente, un conjunto de torres atalaya dispuesto en cuatro hileras, situadas en lugares estratégicos con la misión de alertar de posibles incursiones cristianas. Una primera hilera estaba situada a lo largo del río Jarama, en sitios como el Berrueco, el Vellón, el Molar y Alcobendas. La segunda trama vigilaba los pasos de la Sierra con Madrid, bordeando la vieja calzada romana, en lugares como Torrelodones, Hoyo del Manzanares... La tercera hilera situada a lo largo del cauce del Manzanares cubriría el camino de Mayrit a Toledo, con torres en Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Cubas y Valdemoro. Por fin, el cuarto tramo emplazado en el oeste y Suroeste de la actual provincia, surcaba la ruta próxima del río Guadarrama, con Alamin y Almenares entre otros. Así quedó estructurado el territorio madrileño durante los siglos IX y X, cada vez más sujeto a la presión leonesa cuyas avanzadillas asolaban con frecuencia la región. Ramiro II en el 939 tomó la alcazaba madrileña, abandonándola de forma inmediata; igual suerte corrió Mayrit en 1047, cuando fue tomada por Fernando I. Estas incursiones aventuraban la definitiva caída de Madrid en manos cristianas.

3. Madrid territorio castellano: la campaña de Alfonso VI

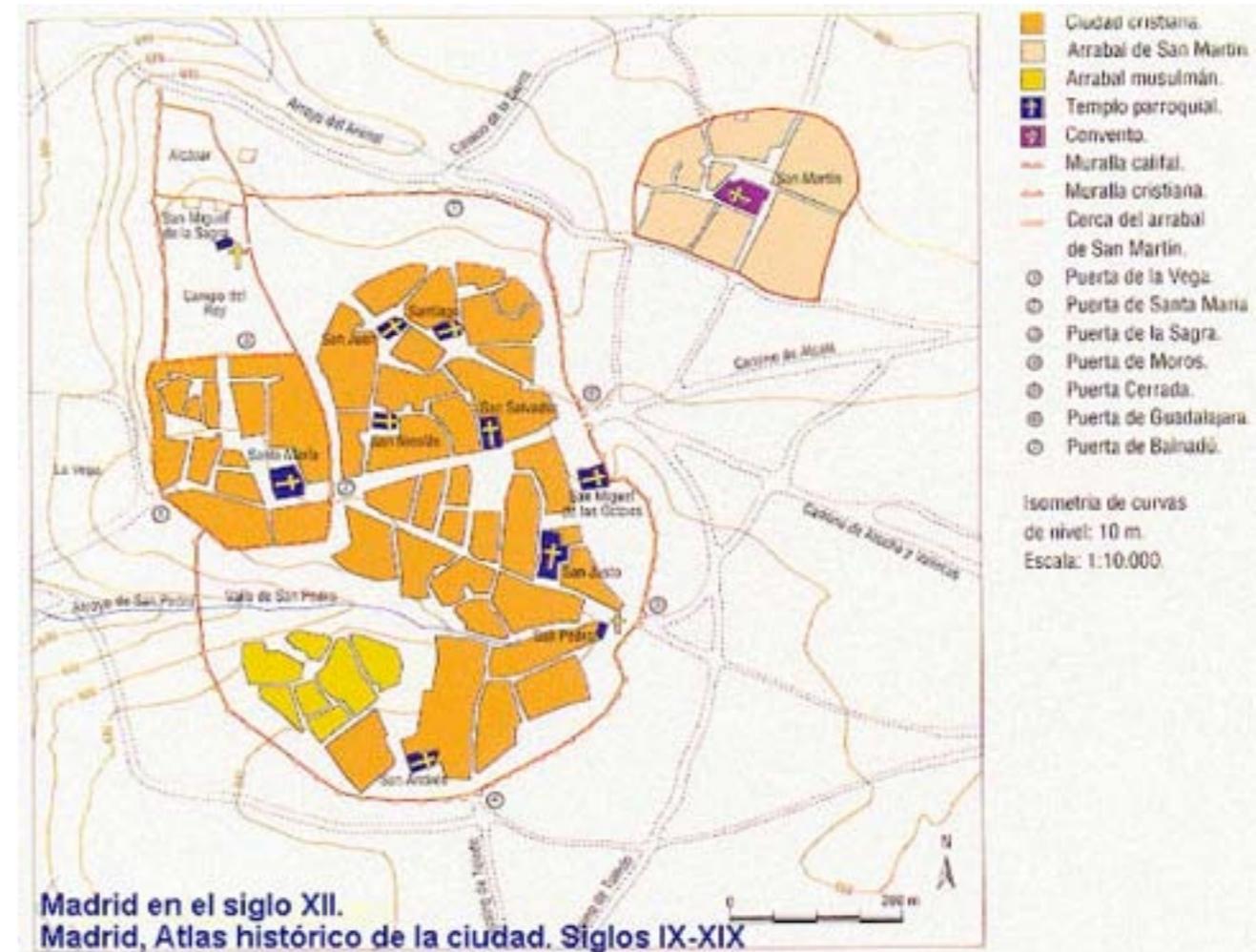
La descomposición del califato de Córdoba, desaparecido en 1031, y su sustitución por los fragmentados reinos de taifas,

con la secuela de disputas y de tensiones internas en la España musulmana, coincidente con el mayor vigor del reino Castellano-leonés, trajo consigo un significativo cambio en la correlación de fuerzas, que facilitó la expansión cristiana hacia el Sur del Sistema Central. A este respecto, la situación interna de Toledo en los decenios centrales del siglo XI resume a la perfección el grado de conflictividad y las múltiples contradicciones de los reinos llamados de Taifas. Dentro de Toledo existían dos banderías políticas enfrentadas, una encabezada por Alcahir, gobernador de la plaza, la otra en connivencia con el rey de Badajoz, Motawákkil, que terminó por expulsar a Alcahir en 1080, quien se puso en contacto con Alfonso VI, que en 1079 ya había iniciado su campaña contra el reino de Toledo. A cambio de que el rey castellano le cediera el reino de Valencia, Alcahir le ayudaría a conquistar Toledo, lo que finalmente sucedió en 1085.

Si el papel de Mayrit en el sistema defensivo de la Marca Central había consistido en ser el bastión de la defensa de Toledo, en la campaña iniciada por Alfonso VI en 1079 se invierten los términos: Mayrit se convirtió en el objetivo deseado, para su ulterior utilización como arriete ofensivo en la conquista de Toledo. En 1083 caía definitivamente en poder del reino castellano-leonés.

Al menos durante un siglo el territorio madrileño continuó siendo tierra de frontera, en este caso baluarte en la penetración castellana hacia el Sur, sufriendo varias razzias, sobre todo en época almorávide. A la altura del 1110 parte de las murallas de Magerit fueron destruidas. En aquella época,

Alcalá permanecía en poder de los musulmanes. En gran medida, estas correrías significaban el canto de cisne del peligro musulmán para el conjunto del territorio. En este aspecto, fue fundamental la conquista de Alcalá de Henares en 1118 por el Arzobispo de Toledo, Don Bernardo, que incorporó la ciudad al señorío de la mitra toledana, situación que se mantendrá durante siglos hasta la creación de la actual provincia de Madrid en 1833. Por fin, la conquista del castillo de Oreja en 1139 trajo como consecuencia la definitiva retirada del dominio musulmán.



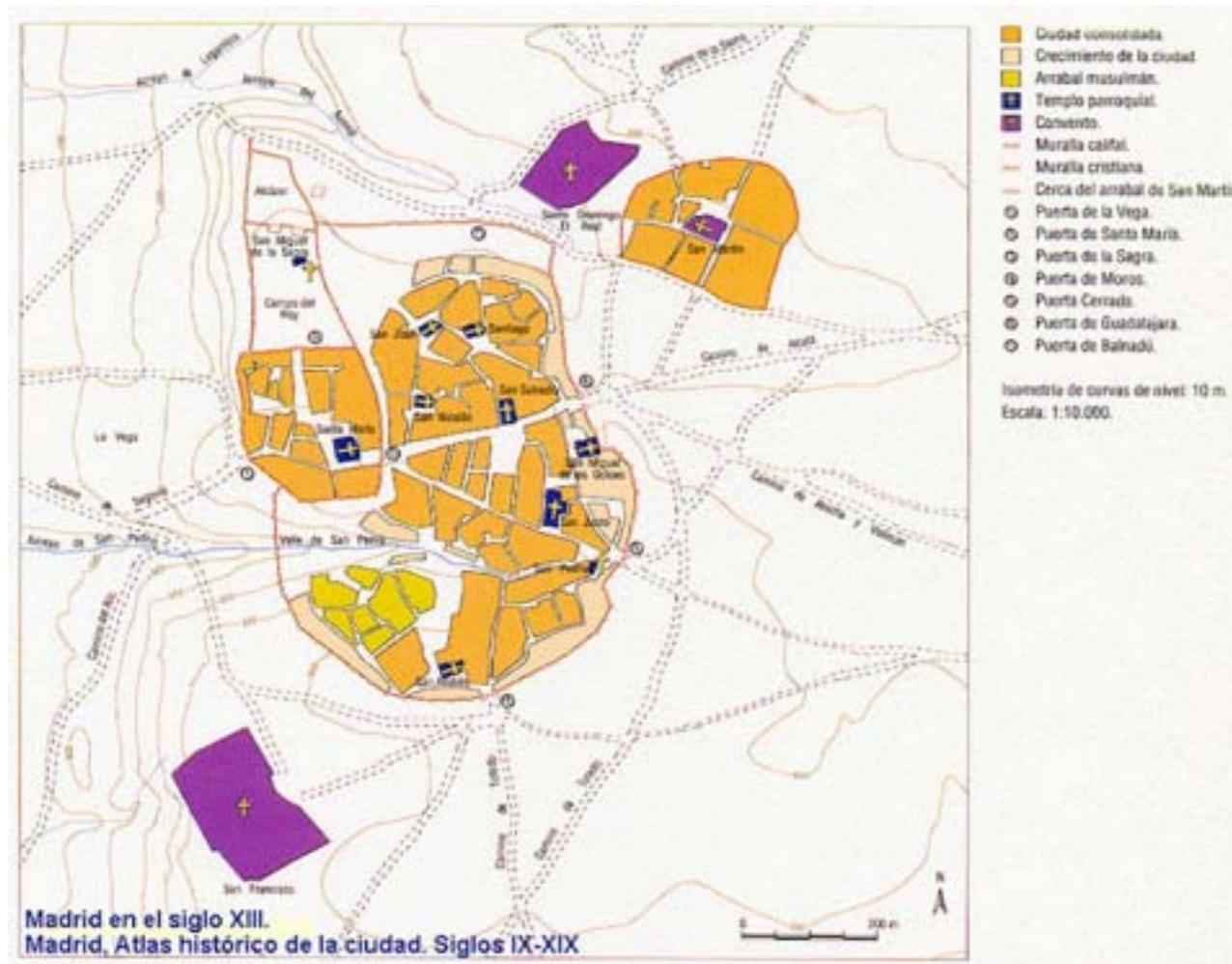
A partir del estudio realizado por Julio González podemos establecer una secuencia cronológica bastante precisa de la repoblación castellana en todo el conjunto provincial. Se perfila como un dilatado proceso en el tiempo, que abarcó desde finales del siglo XI al XV. Entre 1079 y 1118 la ocupación castellana se concentró alrededor de los tres núcleos fortificados, recientemente conquistados al reino musulmán de Toledo: Magerit, Buitrago y Talamanca. Se trata, pues, de una estrategia que aprovecha la existencia anterior de núcleos poblacionales que actúan como instrumentos de difusión. Es en esta etapa cuando el área de influencia de Magerit, su alfoz, queda configurado. Hasta el primer tercio del siglo XIII el afán repoblador se circunscribe de manera primordial a dos áreas, en el este provincial, Alcalá de Henares y su entorno, en una amplia franja del territorio comprendida entre los ríos Henares y Tajo, con especial intensidad al sur de Alcalá hasta el río Tajuña. En el Oeste el proceso abarca desde el río Guadarrama hasta los confines de la actual provincia, en San Martín de Valdeiglesias. Hasta aquí la repoblación del territorio ha estado determinada por la lógica de la reconquista, por tanto, se ha limitado a las poblaciones-fortaleza y sus lindes más próximas.

Sólo con la conquista de Alcalá en 1118 por el arzobispo de Toledo el afán repoblador pudo extenderse, eliminada la cortapisa de la amenaza militar. De esta manera, desde mediados del siglo XIII, una vez afianzada la población castellana en las áreas de influencia de los núcleos-fortaleza (Magerit, Talamanca, Buitrago y Alcalá) se registra la

colmatación repobladora del territorio madrileño, que afecta al noroeste, al norte y sur provincial. Esta acción repobladora tendrá otras características, no es ya el enfrentamiento con el musulmán el que lo determina, sino la pugna entre las distintas villas castellanas, Magerit y Segovia fundamentalmente, y los enfrentamientos entre ciudades y señores feudales, sobre todo en época de los Trastámaras, por el dominio de los territorios y lugares en disputa.

En 1118 se otorgó el Fuero de Toledo a cuatro localidades situadas en el territorio madrileño: Magerit, Alamin, Calatalifa y Talamanca. La debilidad de los concejos hará que sólo Magerit conserve su personalidad jurídica. De hecho en el reinado de Alfonso VIII, a comienzos del siglo XIII, fue redactado y otorgado el Fuero viejo a Madrid, que se mantendrá en vigor hasta la promulgación del Fuero Real por Alfonso X en 1262, siendo ratificado con posterioridad por Alfonso XI en 1339. Por el contrario, tanto Alamin como Calatalifa y Talamanca no tardaron en ver diluida su personalidad jurídica. Alamin acabó bajo la jurisdicción del señorío de los Luna, incluidas sus aldeas como Villa del Prado. Calatalifa terminó por sucumbir al empuje repoblador de Segovia, y, finalmente, Talamanca fue a caer bajo la jurisdicción del Arzobispado de Toledo, cuya expansión por el Noreste le llevaría a someter bajo su dominio a todo el Este de la actual provincia de Madrid. Así pues, durante la Baja Edad Media sólo Madrid consiguió mantener una personalidad jurídica propia, articulada en primer lugar en torno al Fuero viejo y posteriormente al Fuero Real, constituyéndose en el

núcleo básico de la organización del territorio denominado Tierra de Madrid.



4. El conflicto con Segovia por el Real de Manzanares

Segovia, una vez desplazada Sepúlveda como principal núcleo urbano situado al norte de la Sierra madrileña, mostrará una fuerte pujanza repobladora hacia el Sur, en la búsqueda de amplios espacios que le garanticen la expansión de su ganadería trashumante. Aprovechará los cauces de los ríos para penetrar en profundidad en el territorio de la actual provincia de Madrid. Por el Norte, los ríos Lozoya y

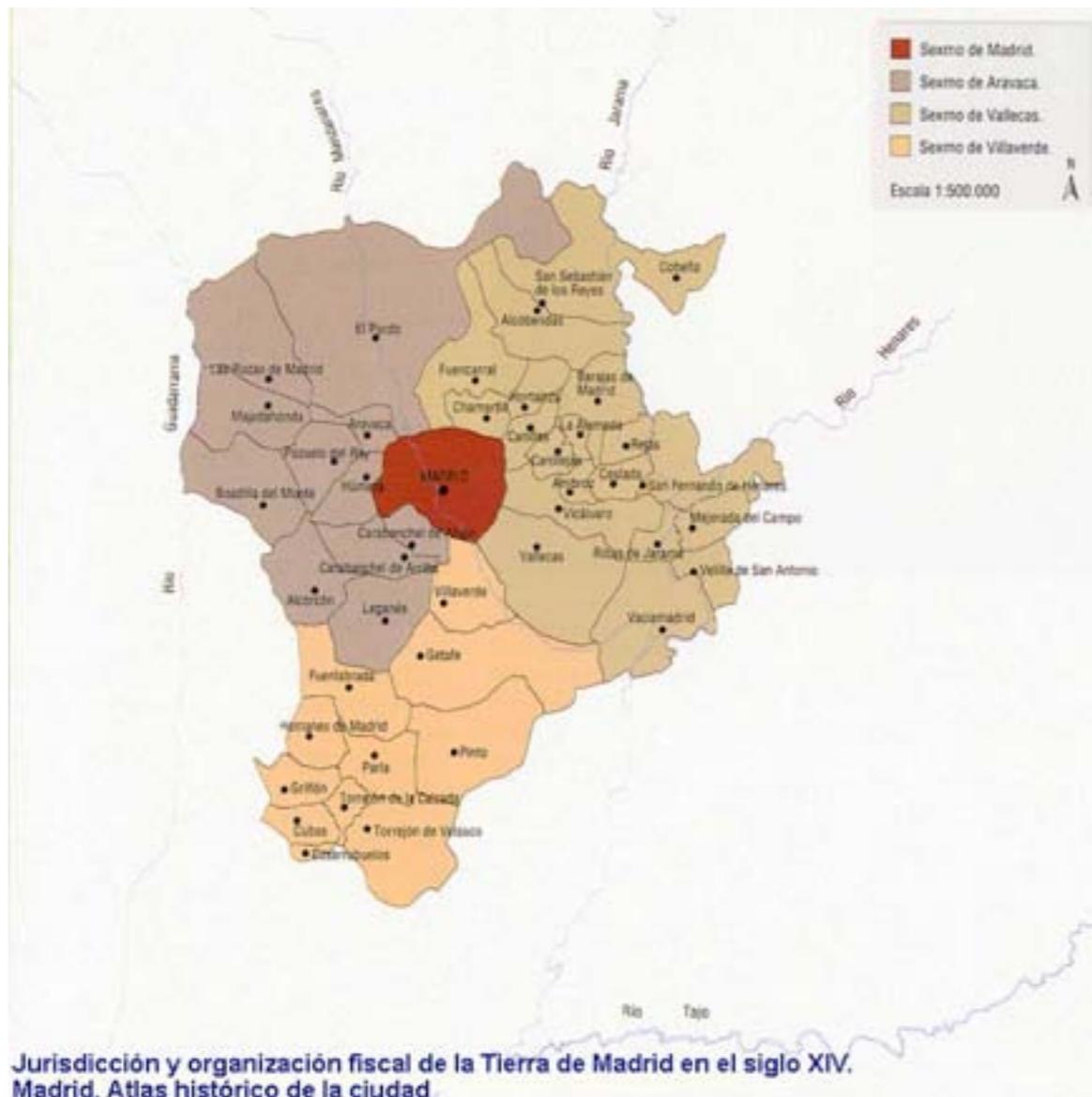
Manzanares, llevaron a sus pobladores hasta los confines del alfoz de Buitrago, y hasta el monte de El Pardo respectivamente. Por el Oeste, la cuenca fluvial del Guadarrama hasta Olmos y Batres. Dos fueron los protagonistas de la expansión segoviana: el concejo y la Iglesia. A Sepúlveda le arrebató el Sexmo del Lozoya, es decir, el valle alto del río. La decadencia de Sepúlveda es patente en esta época, siglos XII-XIV, pues, además, pierde la Tierra de Buitrago que termina por emanciparse, mientras cede la parte oriental a Ayllón. Sin embargo, la expansión de Segovia por el noroeste y oeste de la actual provincia de Madrid no dejó de plantear problemas con Madrid y Toledo respectivamente. En efecto, en el noroeste los segovianos chocaron con los habitantes de Madrid, que constreñidos en su expansión por el Sur y Este debido a la pujanza de Toledo, pugnaron con Segovia por el control de las tierras situadas al Norte de su demarcación, dando lugar a un continuado pleitear que en ocasiones alcanzó el enfrentamiento directo entre pobladores de uno y otro lugar. Es el conflicto por el control del Real de Manzanares, poblado por los segovianos desde 1247, cuya legalidad cuestionó el concejo madrileño en función del privilegio otorgado en 1176 por Alfonso VIII, por el que se le concede el derecho repoblador hacia el norte hasta: "*singullatim a Portu del Berroco, qui dividit terminus Abula et Segovie, usque ad portum de Lozoya cum omnibus intermediis montibus, et serris et vallibus*". El conflicto que encuentra sus antecedentes en el siglo XIII se prolongará hasta finales del siglo XIV, cuando Juan I ceda el señorío jurisdiccional del Real de Manzanares a la Casa de los

Mendoza, el 14 de octubre de 1383 en la persona de Pedro González de Mendoza.

Madrid como villa fronteriza tenía el estatus de concejo repoblador; ya en tiempos de Alfonso VII, en 1150, es definido como "comunidad de villa y tierra", cuya expansión quedaba delimitada en dirección a la Sierra. De una parte, se encuentra el territorio más cercano a la villa, su alfoz más inmediato sobre el que ejerce un dominio jurisdiccional pleno; de otra, sobre una extensión más o menos amplia, de límites imprecisos, Madrid disfrutará de ciertos derechos pero no de la jurisdicción plena, es la Tierra de Madrid, cuya proyección hacia el norte provincial no se ve obstaculizada en principio, debido a la ausencia de un núcleo de población de cierta consideración, salvo Buitrago situado en el NE. Los problemas comenzaron, pues, cuando los segovianos poblaron el Real de Manzanares en 1247. Antes habían surgido algunos roces aislados entre pobladores de una y otra ciudad, a la hora de aprovechar los pastos y montes circundantes. La agudización del conflicto vino determinada, por tanto, por el emplazamiento de un núcleo de población estable, a partir del cual los segovianos reivindicaban la jurisdicción sobre el amplio territorio del Real de Manzanares, que abarcaba todo el noroeste de la actual provincia madrileña. Era un conflicto entre dos ciudades castellanas que se disputaban, por razones de índole económica, un territorio rico en aguas, pastos y montes cuya jurisdicción estaba en manos de la Corona, siendo susceptible de caer bajo el dominio de una u otra ciudad en función de una política de hechos consumados, o

bien mediante su compra o cesión a alguna de las dos partes en litigio, de ahí la persistencia del conflicto hasta la cesión de la jurisdicción a la Casa de los Mendoza. En esta disputa se enfrentaban un municipio ganadero con una gran capacidad repobladora, Segovia, y un municipio agrícola y urbano, de menor pujanza repobladora, Madrid. El primero veía en las tierras en disputa, los pastos necesarios para la expansión de su cabaña trashumante; el segundo, la leña y la caza para cubrir sus necesidades y garantizar su crecimiento urbano. Si Madrid esgrimía sus derechos en razón de los privilegios otorgados por Alfonso VII en 1150, y Alfonso VIII en 1176; Segovia lo hacía sobre la base de tres documentos otorgados en 1208 por el propio Alfonso VIII, conocidos como Alcalde Minaya, el de la bolsilla y el pecuario, y, sobre todo, por la vía de los hechos consumados, poblando el norte de la actual provincia de Madrid. A partir de este momento los pleitos se suceden; en 1248-49 Fernando III establece que los madrileños conserven de exclusivo derecho el Real de Guadarrama, que según Tormo comprendía los cursos medios de los ríos Guadarrama y Manzanares, mientras que sobre el Real de Manzanares tanto Segovia como Madrid gozarían de derechos de usufructo pero no de poblar, a pesar de lo cual Segovia continuo con su política repobladora, dando lugar a algunos enfrentamientos directos entre vecinos de uno y otro lugar, con la consiguiente destrucción por los madrileños de algunas de las incipientes construcciones. En 1275 Alfonso X deslinda de manera definitiva los términos del Real de Manzanares y la Tierra de Madrid, estableciendo que sobre el primero tanto Segovia como Madrid disfrutaran de los

derechos de explotación económica. Segovia siguió repoblando, por lo que las tensiones se mantuvieron entre la Segovia ganadera y el Madrid agrícola. De nuevo en 1345 el conflicto llega a la Corona, cuando el Concejo de la Mesta, creado en 1273, expone ante Alfonso XI que los vecinos de Madrid han cerrado varias cañadas impidiendo el libre paso del ganado, el rey falla a favor de Madrid y lo mismo vuelve a ocurrir en 1357 y 1378.



Con la subida al trono de los Trastámaras, y el consiguiente proceso refeudalizador mediante el que Enrique de Trastámara y sus sucesores pagaron los servicios de sus fieles en la guerra contra el rey Pedro I, la solución al conflicto secular por el Real de Manzanares no tardaría en llegar, a través de la concesión por Juan I en 1383 de su jurisdicción a su mayordomo Pedro González de Mendoza, quien en 1385 instituye un mayorazgo que cede a su hijo Diego de Mendoza, almirante de Castilla. El 2 de agosto de 1445, Juan II crea los títulos de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, otorgándolos a Iñigo López de Mendoza.

5. La presencia de las Órdenes Militares en el territorio madrileño

Hasta aquí el conflicto entre los concejos de Madrid y Segovia, cuestión que no agota ni mucho menos el marco explicativo de la configuración territorial de la provincia de Madrid en la Edad Media. La casuística es más compleja, y comprende otros elementos a tener en cuenta, en el que se entremezclan tensiones entre concejos; conflictos entre concejos y el poderoso Arzobispado de Toledo; la pugna entre éste último y las Ordenes Militares, y, por último, los avances del señorío jurisdiccional desde la época de los Trastámaras. La confrontación entre el Arzobispado de Toledo y Segovia tomó cuerpo en los lugares de contacto entre ambas áreas de influencia, alcanzando su máximo exponente en el Sexmo de Tajuña, bajo control segoviano entre 1190 y 1214, como una continuación natural del Sexmo de Valdemoro, también

dominado por Segovia, al igual que el Sexmo de Casarrubios, hoy en día a caballo entre las provincias de Madrid y Toledo.

Con la creación de las órdenes militares, y en concreto la de Santiago en 1170, pronto su presencia se hizo efectiva en el territorio madrileño. A partir de sus bases de sustentación en La Mancha y la Alcarria organizó su expansión al norte del río Tajo, proyectándose a lo largo del territorio comprendido entre este río y la cuenca del Tajuña, en un proceso iniciado en 1177, año de la concesión por parte de Alfonso VIII, que dio lugar a enfrentamientos en la zona con Segovia y el Arzobispado de Toledo. El resultado fue la creación de varias encomiendas: Aranjuez, Oreja, Encomienda Mayor de Castilla, con Valderacete, Villarejo de Salvanes y Fuentidueña, y la de Estremera, vertebradas por el río Tajo, y cuya extensión ocupaba todo el sureste provincial. Por último, la expansión de la mitra arzobispal de Toledo se extendía a lo largo y ancho del este provincial, principalmente en la cuenca del Henares y en el curso medio del Jarama. El núcleo urbano más importante de este conjunto territorial era Alcalá de Henares, hasta tal punto que el arzobispo de Toledo D. Raimundo en torno a 1135 le otorgó fuero propio, posteriormente ampliado por los prelados de Toledo y señores de Alcalá, D. Juan, D. Celebruno, D. Gonzalo, D. Martín y D. Rodrigo Ximénez de Rada, la última confirmación esta fechada el 11 de marzo de 1407 por el arzobispo D. Pedro de Luna. Al fuero de Alcalá se acogían los siguientes lugares: Aldea del Campo (Campo Real), Ajalvir, Ambite, Anchuelo, Arganda, Camarina de Esteruelas (Camarma de Esteruelas),

Carabaña, Corpo (Corpa), Daganzo de Abajo, Loeches, Los Hueros, Olmeda, Orusco, Pezuela, Perales de Tajuña, Pozuelo de las Torres (Pozuelo del Rey), Querencia, Santorcaz, Santos de la Humosa, Tiernes, Torrejón de Ardoz, Valdemora, Valdilecha, Valdetorres, Valmores, Valtierra, Valverde, Vilches, Villar del Olmo y Villalvilla, lo que da una idea de la enorme extensión del señorío arzobispal dentro de los actuales límites provinciales, hasta 1833.

6. Los avances del feudalismo en el territorio madrileño

A la altura de 1369, momento de la entronización de la dinastía Trastámara, el territorio madrileño estaba fraccionado en cuatro grandes jurisdicciones: Madrid, Segovia, Toledo y la Orden de Santiago, junto a una reducida presencia de Sepúlveda, en el borde noreste, y de Avila en Tierras de Bonilla (Pelayos de las Torres) y de Navamorcuende (Valdequemada). Sobre este contexto se opera el nuevo empuje feudalizante puesto en marcha desde finales del siglo XIV por los Trastámaras. Sería prolijo caer en una enumeración exhaustiva de la casuística del proceso; baste señalar, a modo de ejemplo, los casos más significativos. En líneas anteriores nos referimos a la cuestión del Real de Manzanares. En efecto, la cesión que el rey Juan I efectuó el 14 de octubre de 1383 en la persona de su mayordomo Pedro González de Mendoza, ya señor de Hita y de Buitrago desde 1366, del señorío jurisdiccional en aquella zona, marca una estrategia paradigmática de la consolidación nobiliaria en la Baja Edad Media, que actuará de instrumento reproductor del

poder económico y social de la nobleza hasta el siglo XIX. En esta evolución la institucionalización del mayorazgo, en 1505, desempeñó un papel de primer orden. En el caso que nos ocupa la cesión del señorío jurisdiccional en 1383 desembocó en la formación de un amplio patrimonio territorial, bajo la forma de propiedad amayorazgada, a partir de 1385. Los Mendoza sacaron provecho tanto de su proximidad a la figura del monarca como de la calidad de realengo de aquella zona, en la que cualquier poblamiento llevado a cabo desde el siglo XII era considerado ilegal; de ahí, la ausencia de resistencias a esa ampliación patrimonial. La ascensión de la familia Mendoza culminó en agosto de 1442 cuando Juan II creó los títulos de marqués de Santillana y conde el Real de Manzanares, concedidos a Iñigo López de Mendoza.

Otro caso destacable es el de la familia Luna en Fuentidueña del Tajo. Don Alvaro de Luna, condestable de Castilla durante el reinado de Juan II desempeñó un papel de primer orden en las disputas que aquellos años atravesaron Castilla, hasta el punto que cuando fueron despojados de sus bienes los Infantes, como recompensa a la campaña que dirigió en Extremadura contra los rebeldes a Juan II fue nombrado Maestro de la Orden de Santiago. Ocasión que aprovechó para fundar un mayorazgo en Fuentidueña de Tajo, por entonces perteneciente a la Encomienda Mayor de Castilla de la susodicha Orden Militar, que dejó a su hijo Pedro de Luna. Felipe III en reconocimiento de los servicios prestados por los Luna a la corona creó el condado de Fuentidueña en la persona de Alvaro de Luna y Sarmiento, séptimo señor de la

villa, condado que posteriormente fue a parar a manos de los Portocarrero, los condes de Montijo y, finalmente, a la Casa de Alba ya en el siglo XIX. El proceso seguido por los Luna en Fuentidueña es interesante, a través de él podemos observar como se constituyó una propiedad nobiliaria sobre las tierras de las Ordenes Militares, merced al cargo de Maestro de la Orden de Santiago que ostentó Alvaro de Luna, una vez instituido el mayorazgo éste se mantiene en vigor a pesar de que con la disolución de las Ordenes Militares en tiempos de los Reyes Católicos pasan sus propiedades a manos de la Corona. Posteriormente el mayorazgo sirve de base para la concesión del título de condes de Fuentidueña. En el señorío de los Luna también cayó Alamin, con sus aldeas: Villa del Prado, Aldea del Fresno, Villamanta, etc. en el extremo suroccidental de la provincia actual, que aprovecharía D. Alvaro de Luna para hacerse con el señorío de San Martín de Valdeiglesias. En esta ocasión una pequeña villa, que había adoptado el Fuero de Toledo de 1118, cae bajo el dominio señorial incapaz de resistir la presión feudalizadora de los Luna, cuyo papel preponderante durante el reinado de Juan II hacia prácticamente inútil toda resistencia. Distinta trayectoria tuvo San Martín de Valdeiglesias. Hacia 1148 en la zona vivían algunos monjes repartidos entre las diversas ermitas del contorno, el rey Alfonso VII concedió al abad Guillermo, de la regla benedictina, la posesión del valle aún despoblado. Años después, el 1 de septiembre 1177, se hicieron cargo del monasterio los monjes cistercienses, en 1180 los monjes dispersos por el valle bajaron al monasterio, otorgando Alfonso VIII carta puebla del valle. Las exenciones

tributarias y el cultivo de la vid atrajeron a numerosos colonos, muchos de ellos "forajidos y gentes maleantes" (sic), que entraron en disputa con el monasterio. Con el fin de someter a los pobladores el abad de la Espina, con la aprobación de Roma, cedió el señorío temporal a D. Alvaro de Luna, maestro de Santiago, por 30.000 maravedises de juro perpetuo sobre las villas de San Pedro y Covaleda. Los habitantes no reconocieron el dominio del condestable, pero su resistencia fue finalmente vencida, ya que en 1522 Carlos V confirmó el censo de 20.000 maravedises que el duque del Infantado debía pagar al monasterio "por el servicio y montazgo que le fue traspasado así como por todos los derechos sobre la villa". El traspaso del señorío a la casa de los Mendoza fue fruto de la caída en desgracia de don Alvaro de Luna, siendo ajusticiado en Valladolid el 2 de junio de 1453.

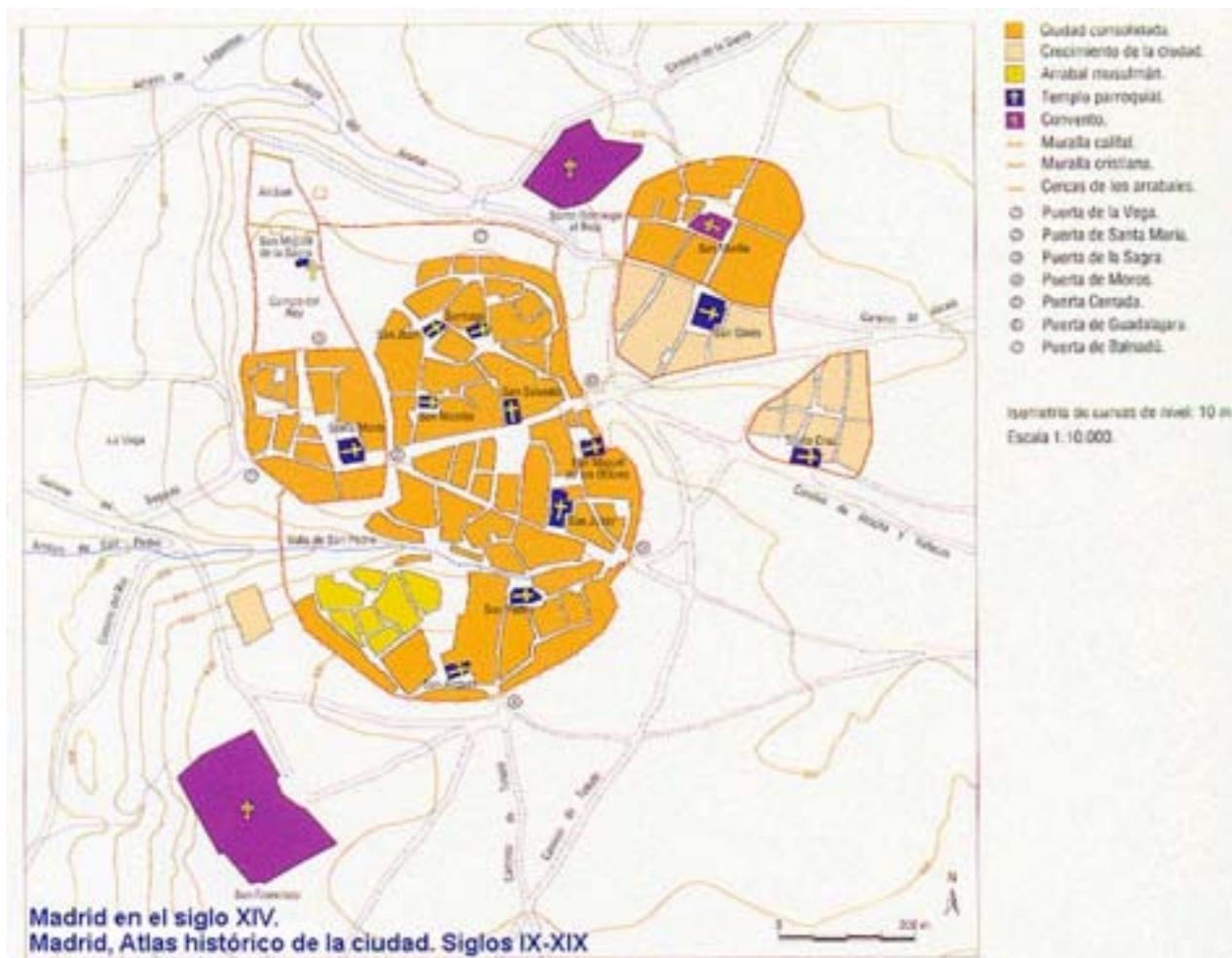
Consecuencia de la debilidad de la dinastía Trastámara y a los permanentes enfrentamientos entre distintas banderías encabezadas por la nobleza, las concesiones de señoríos fueron numerosas en el territorio madrileño, además de los ejemplos reseñados datan de la misma época los extensos dominios del conde de Puñonrostro, cuyos antecedentes se remontan en la zona a 1332, cuando Alfonso XI cedió Torrejón de Velasco a Sebastián Domingo, y que abarcaban en el siglo XVI las localidades de Casarrubuelos, Cubas, Griñón, Batres, parte de Moraleja de Enmedio, El Alamo y Villamanta. En 1480 Isabel de Castilla segregó el Sexmo de Valdemoro de Segovia, cediendo el señorío a Andrés Cabrera; el 1 de mayo

de 1520 fue creado el título de conde de Chinchón por Carlos V, en la persona de Fernando de Cabrera.

7. La resistencia antifeudal de Madrid

Si bien Madrid fue la única localidad que conservó su personalidad jurídica propia (Alcalá y Talamanca habían caído bajo el dominio del gran señorío prelaticio del Arzobispo de Toledo, Buitrago lo había hecho bajo los Mendoza, Alamín bajo los Luna, y Calatalifa bajo empuje repoblador de Segovia), no estuvo exenta de las presiones nobiliarias por someterla a su dominio o, cuando menos, segregar partes sustantivas de su territorio. En efecto, en 1202 Alfonso VIII otorgó el Fuero viejo a Madrid, anteriormente se había regido por el Fuero de Toledo aprobado en 1118. A lo largo del siglo XIII Madrid consolidó su posición como concejo castellano, afianzando su carácter de "comunidad de villa y tierra" otorgado en tiempos de Alfonso VII en 1150. La participación de huestes del concejo de Madrid en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, acompañando al rey Alfonso VIII nos hablan de la consolidación de su concejo. Así en 1262 es promulgado por Alfonso X el Fuero Real que ratifica el carácter de realengo de la villa. La celebración de las primeras Cortes en Madrid, durante el reinado de Fernando IV en 1309 ponen de manifiesto el estatus alcanzado en la organización concejil del reino de Castilla, hecho que se repetiría en otras tres ocasiones durante el reinado de Alfonso XI, en 1329, 1339 y 1341. El propio Alfonso XI en 1339 ratificaría el Fuero Real promulgado en 1262, desarrollándolo a lo largo de 109 capítulos. De esta manera tiene lugar la constitución de un

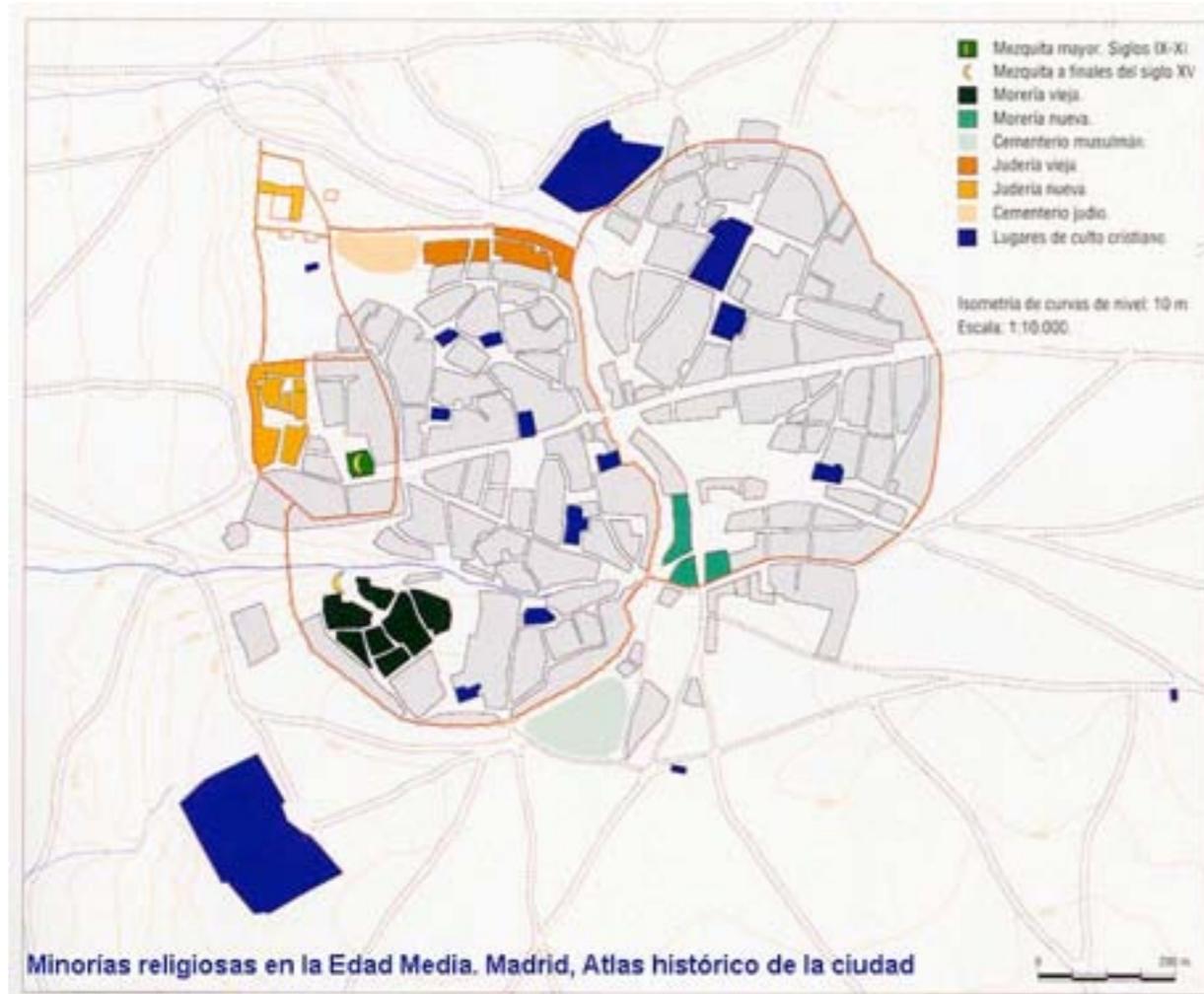
auténtico concejo, organizado administrativamente en diez collaciones (Santa María, San Andrés, San Pedro, San Justo, San Salvador, San Miguel, Santiago, San Juan, San Nicolás y San Miguel de la Sagra), con doce regidores elegidos por la villa y confirmados por el rey, es desde esta fecha cuando Madrid es un concejo cerrado, que reflejan la importancia alcanzada por la villa.



En esta época la presión nobiliar sobre Madrid ya se ha hecho sentir, pues en 1332 Alfonso XI devuelve Pinto a la ciudad anulando la anterior concesión a Martín Ferrandez; algunos años después, en 1345, Alfonso XI se quedó con la dehesa de

Tejada, siendo devuelta a la villa por Enrique de Trastámara durante la guerra con su hermanastro Pedro I, sin duda con el fin de atraerse a la villa a las filas de la causa Trastámara. Sin embargo, Madrid tomó partido a favor del rey Pedro I, su asesinato y el ascenso al trono de Enrique de Trastámara, como Enrique II de Castilla, provocó una serie de enajenaciones de territorios bajo dominio madrileño, dentro de la política de cesiones a la nobleza, conocidas como las mercedes enriqueñas, por las que Enrique de Trastámara pagó los favores a sus partidarios. Así en 1366 concedió en plena contienda Torrejón a Pedro Alvarez de Toledo, cesión que fue de nuevo confirmada en 1379 fecha de la muerte de Enrique II; mientras Alcobendas, Barajas y Cobeña eran cedidas a Pedro González de Mendoza en 1369, sin duda como pago de su traición a Pedro I del que había sido su mayordomo mayor, algo similar debió ocurrir años después con la cesión del Real del Manzanares ya señalada. Estas últimas donaciones provocaron profunda inquietud entre los madrileños que veían amenazada su pervivencia como ciudad realenga y, sobre todo, porque afectaban a dos zonas vitales para la subsistencia de la villa: la zona de pastos del Jarama y la zona de la sagra dedicada al cereal. En 1374 Madrid compró Cubas y Griñón al conde de Puñonrostro por una fuerte suma de dinero. La culminación de este proceso de enajenación señorial de los dominios de Madrid ocurrió en 1383 cuando Juan I concede la propia villa de Madrid con sus rentas a León V de Armenia. La fuerte oposición desatada entre los madrileños obligó a Juan I el 12 de octubre de 1383 a asegurarles que tal cesión del señorío sólo sería durante la

vida de León V de Armenia. En 1391 las Cortes reunidas en Madrid bajo el reinado de Enrique III, y bajo la presión de los madrileños, una vez muerto León V, consiguieron la revocación del señorío, a cambio Enrique III obtuvo las rentas adjudicadas a León V y el sitio de El Pardo como residencia real y coto de caza.



La resistencia madrileña al proceso feudalizante de los Trastámaras logró algunos nuevos éxitos entre 1400 y 1405, pues vieron prosperar sus reclamaciones sobre Pinto, Cubas, Griñón y algún otro lugar; sin embargo, fracasaron en Barajas, Alcobendas y Torrejón. No terminó aquí el peligro, pues en

1439 Juan II donó Palomero y Pozuela a Pedro de Luxan; mientras en 1447 ofrecía a Madrid dos ferias francas de quince días de duración a cambio de la cesión de Cubas y Griñón, algo que los madrileños no aceptaron por lo que Juan II anuló las ferias, poniendo de manifiesto la creciente fuerza de la villa en su resistencia a la feudalización. De hecho en 1470, Enrique IV pensaba enajenar algunos dominios de Madrid, la respuesta del concejo fue tajante, oponiéndose el 21 de agosto de 1470 el concejo en pleno a cualquier enajenación: "*en que en esta dicha villa nin en sus terminos e lugares e jurisdicciones e propios nin parte dellos sea enagenado en ninguna persona que sea por título de donación nin merced nin satisfacción nin mencion nin por otro título*". La resistencia del concejo al proceso refeudalizador de los Trastámaras es, pues, clara y si bien no pudo evitar algunas enajenaciones, como las de Alcobendas, Barajas y Torrejón, en general logró salir airoso de la presión nobiliaria. Que duda cabe que el carácter de concejo repoblador y el arraigado sentimiento de los descendientes de aquellos castellanos que participaron en la toma de Mayrit y en las posteriores campañas de la Reconquista, como la batalla de las Navas de Tolosa, debió actuar como un fuerte acicate en la defensa de la personalidad jurídica de la villa, oponiendo una tenaz y exitosa resistencia a verse sometidos a vasallaje de alguien que no fuera el propio rey. De hecho, desde el reinado de Juan II hasta el de Enrique IV no se produce una merma de los dominios sometidos a la jurisdicción del concejo madrileño, antes al contrario se

registra un claro proceso de recuperación y conservación de sus dominios.

La continuada presión nobiliaria sobre los dominios de Madrid convirtió en constante el pleitear del concejo a lo largo de los siglos XIV y XV, en defensa de su patrimonio. De ahí el interés de la villa por fijar con la mayor claridad y extensión posible sus límites, así en las Ordenanzas aprobadas en 1380 el concejo estipuló las normas de explotación de sus dominios, con el fin de evitar que un uso abusivo de los derechos de usufructo diera lugar a enajenaciones ilícitas o a peligrosas reclamaciones que hicieran mermar sus posesiones, dada la permanente tendencia de propios y extraños a invadir las tierras concejiles; por estas razones las Ordenanzas recogen y legislan de manera minuciosa el corte de leña, la roturación de tierras, la invasión de pastos y el cultivo de la vid en su alfoz. A lo largo del siglo XV dos fueron las zonas donde las disputas fueron más frecuentes y los pleitos más numerosos. De una parte, sobre los derechos de usufructo reconocidos desde tiempos de Fernando III y cuyos antecedentes se remontaban a época de Alfonso VII, sobre el Real de Manzanares, en posesión de los Mendoza y cuya propiedad amayorazgada en la zona se había extendido sensiblemente a lo largo de estos años hasta el punto de confundir interesadamente el señorío jurisdiccional sobre el Real con el dominio pleno. De otra parte, la segunda zona más conflictiva fue la de Alcobendas, enajenada por Enrique II en 1369, algo que el concejo madrileño nunca llegaría a aceptar. En el siglo XV el señor de Alcobendas era Arias Dávila, quien debía ejercer un férreo

control sobre el término a juzgar por los continuos pleitos con el concejo madrileño debidos al refugio que sus súbditos obtenían en Madrid huyendo de su señor. La villa no desaprovechó la ocasión e intervino protegiendo a los siervos huidos de Dávila, fundando bajo protección real San Sebastián de los Reyes en 1492. A lo largo del siglo XV hay una continuada corriente migratoria a Madrid desde los lugares de señorío circundantes, que huían de los señores feudales, no debería extrañarnos que este flujo fuese alentado por la propia villa, por activa o por pasiva al acoger a los prófugos, con el fin de debilitar a los feudales, ocasión que también fue aprovechada por la Corona en la misma dirección si atendemos a las disposiciones reales promulgadas en 1477, 1480, 1492 y 1493 en las que los Reyes Católicos impiden que los señores feudales despojen de sus bienes y haciendas a los súbditos que huyendo se avecindasen en Madrid.

La enajenación por parte de la Corona del monte de El Pardo, en tiempos de Enrique III, como lugar de residencia y coto de caza real, tendría importantes consecuencias posteriores para Madrid. Sin embargo, durante el siglo XV no dejó de ser una cuestión de continuo enfrentamiento con la Corona. En efecto, si bien desde Enrique III El Pardo era un sitio real, los madrileños no habían perdido el derecho al usufructo, lo que originó numerosas disputas entre los funcionarios reales y los vecinos de la villa, hasta el punto de que en 1481 es promulgada una sentencia por la que se prohíbe cortar, rozar y pastar en ciertos montes. Que la situación no mejoró lo demuestra la carta que Isabel I otorga a su alcaide en 1483

para que deje acceder al agua a los madrileños, como ha puesto de manifiesto Manuel Montero, o la prohibición tres años después de Fernando el Católico al alcaide de El Pardo de que invada el término de Madrid. El afán expansionista de los funcionarios reales de El Pardo se centraba sobre todo en la Dehesa de la Villa, cuya anexión intentaron infructuosamente en varias ocasiones, la oposición cerrada del concejo frustró estas pretensiones, que hubiesen supuesto un serio perjuicio para el abastecimiento de carne y leña a la villa. Así en la Baja Edad Media los límites de la Tierra de Madrid según Montero "quedarían algo al oeste de El Pardo y las Rozas, hasta el Guadarrama; más abajo, el dominio segoviano traspasaba este río, llegando a Madrid a las inmediaciones de Villaviciosa y Móstoles; luego avanzaba hasta los aproximados límites de la actual provincia, comprendiendo Parla, Griñón, los Torrejones y Cubas, parte conflictiva bajo los Trastámaras. Aquí partía lindes con el segoviano sexmo de Valdemoro [posteriormente incorporado al condado de Chinchón], alcanzando en determinados lugares el río Jarama: se respetaron los mojones colocados por Fernando III. Más arriba traspasaba Madrid el río, hasta Paracuellos -de la Orden de Santiago-, cercanías de Ajalvir y Cobeña, en frontera con Toledo. Volvíase luego a cruzar el curso, hacia San Sebastián de los Reyes y Viñuelas, también más tarde disputados a Madrid". La Tierra de Madrid se articulaba administrativamente durante esta época en tres sexmos, los de Aravaca, Vallecas y Villaverde, aunque ocasionalmente también figuró un cuarto sexmo, el de Manzanares.

Madrid era en aquella época, en el siglo XIV, una villa característica de la Meseta sur, en la que había existido una dilatada presencia musulmana; así pues, la población estaba compuesta por los castellanos que la habían conquistado, que dominaban las instituciones concejiles, los mozárabes que se habían mantenido después de la conquista, situados en los arrabales de la antigua fortaleza musulmana (en torno a la actual Cava Baja), y un núcleo de judíos que residía en la aljama madrileña. Sin embargo, las tensiones raciales, teñidas de razones religiosas, no permanecieron al margen de la vida de la villa. Durante la turbulenta regencia que tiene lugar en la minoría de Enrique III, y coincidiendo con las Cortes celebradas en Madrid en 1390 tienen lugar importantes actos violentos contra la población judía de Castilla, desencadenados por las predicciones del arcediano de Ecija, Ferrán Martínez. Las matanzas de judíos se extendieron por toda Castilla y Madrid no fue la excepción, en donde se produjeron importantes destrozos en su aljama, de los que da constancia un documento fechado en 1392.

Madrid, capital de la monarquía hispánica

ÍNDICE

1. Madrid en tiempos de los Reyes Católicos
2. Hacia la capitalidad
3. La formación de la provincia de Madrid: de la discontinuidad del Antiguo régimen a la división provincial de Javier de Burgos
4. Madrid capital del Imperio. Las relaciones entre la ciudad y su territorio

1. Madrid en tiempos de los Reyes Católicos

Madrid era en tiempos de los Reyes Católicos, finalizando el siglo XV, una villa con una población cercana a los doce mil habitantes, cuya importancia política se había acrecentado durante la dinastía Trastámara, como hemos tenido ocasión de señalar. Madrid gozaba de una privilegiada posición



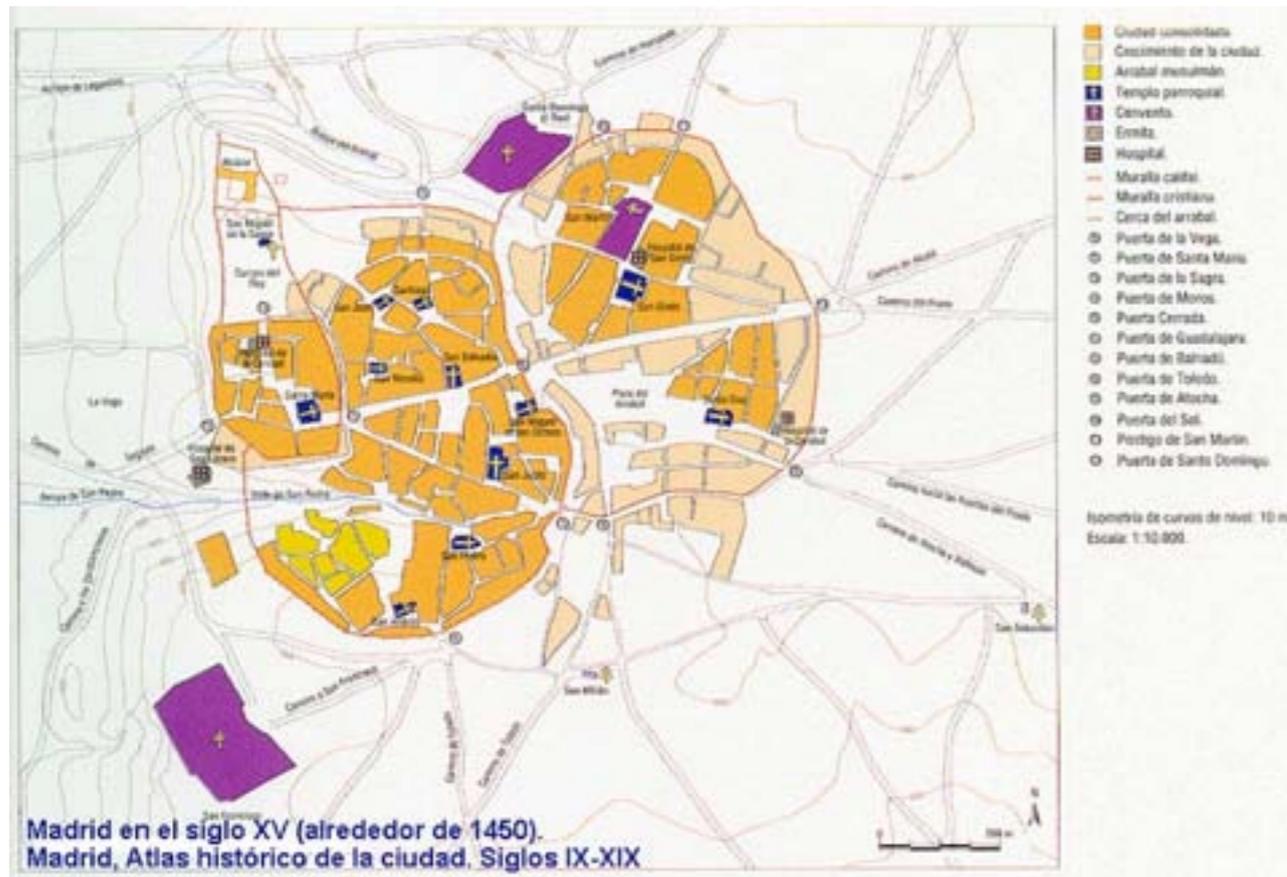
consecuencia de un muy favorable ecosistema, la abundancia de las aguas y la extensión de los bosques, prados y fuentes hacían de ella una ciudad bien abastecida. Fernández de los Ríos en su Guía de Madrid nos cuenta refiriéndose a la época: "Era la comarca de Madrid fértil, casi un paraíso, a juzgar por lo que dicen algunos cronistas: huertos, bosques, prados, fuentes, un cielo azul y un clima delicioso. Los frutos de la tierra y la caza eran sobrados para mantener la población". La

descripción no debía resultar muy exagerada, si tenemos en cuenta que los bosques y la abundante caza se proyectaban desde la Sierra sin solución de continuidad hasta los mismos arrabales de la villa, donde árboles y caza alcanzaban la actual Gran Vía para enlazar con la Dehesa de la Villa y el monte de El Pardo.

Los límites de la villa, siguiendo a José Manuel Castellanos, se iniciaban por el sur en los arrabales de las Vistillas y de Lavapies, en el primero las casas de una planta dispersas y rodeadas de corrales y huertas eran la tónica, articuladas en torno al convento de San Francisco, en donde fueron enterrados Enrique de Villena, Enrique IV y su esposa doña Juana, los Vargas, Luzones y Luxanes entre otros; en torno a las actuales plazas de la Cebada y de Tirso de Molina, existía el arrabal de Lavapies, en donde se concentraba la mayor parte de la población judía de la villa. La plaza de la Cebada, en aquel entonces un gran descampado, era lugar de comercio de granos, tocino y legumbres, al norte de la misma se localizaba el gran caserón destinado por Beatriz Galindo a hospital, conocido como hospital de La Latina en honor a su fundadora, cuya construcción se inició en 1499, donde hoy está el teatro de La Latina, edificado en las extensas propiedades de Francisco Ramírez, su esposo; cerca de él se encontraba el viejo matadero municipal, que pronto fue trasladado mediante autorización de los Reyes Católicos por la insalubridad y los malos olores que del mismo se desprendían. Los restos de la muralla árabe vecinos al mismo, entre la actual Cava Baja y la calle del Almendro, fueron

aprovechados para edificar casas hasta la Puerta Cerrada. Frente al hospital de La Latina se encontraba la ermita de San Millán, que daba nombre a otro arrabal, de extensas huertas y viñedos, en el que se extendían las principales propiedades del mayorazgo del ya mencionado Francisco Ramírez, secretario de Fernando el Católico. En lo que hoy es inicio de la calle de Toledo se encontraban los restos de la muralla árabe, prolongación de la Puerta Cerrada, por la calle de Cuchilleros se desembocaba en la plaza del Arrabal, hoy Plaza Mayor, lugar tradicional del mercado, en 1489 principió la construcción de la casa portalada con el fin de acoger bajo techo los puestos del mercado, su finalización se demoró durante un siglo. A su derecha se encontraba el arrabal de Santa Cruz, cuyo nombre tomaba de la iglesia del mismo nombre allí situada, en él tenían sus tiendas los gremios de los zapateros, estereros, guitarreros y tiradores de oro. Al norte se encontraba la Puerta del Sol, de origen cristiano, donde durante el reinado de los Reyes Católicos fue confinada la prostitución "*las mugeres del partido no puedan estar en otros lugares, salvo en la casa de la putería nueva que a la Puerta del Sol*"; enseguida se topaba uno con la Puerta de Guadalajara, en la actual calle Mayor, donde nacía al norte el arrabal de San Ginés, en el que se situaban las posesiones de los Mendoza y los Vallejos, cuyas mansiones se alzaban en las laderas del barranco del Arenal; alrededor de la Iglesia de San Ginés tenían sus tiendas bordadores, coloreros y boteros. Al norte del mismo se encontraba el arrabal de San Martín, en el que junto a los conventos de Santo Domingo y San Martín se emplazaban las casas y los rudimentarios palacios de don

Alvaro de Luna, de los Olivares, Mendozas, Barrionuevos y Vallejos; la actual plaza de Isabel II -o de la Opera- era un lugar de barrancos, huertas, pontones y fuentes, donde se ubicaban los curtidores de pieles y sus tenerías, trasladadas por los Reyes Católicos en 1495 a la Ribera de Curtidores y la cuesta de San Lázaro, junto a ellas radicaban las huertas de



Alvaro de Alcocer, las fuentes de Hontanillas, Valnadú y la Priora, así como el arroyo de San Ginés. Aquí se hallaba la Puerta de Valnadú, flanqueada por las torres de los Huesos y de Gaona, desde donde se divisaba el Alcázar, y a su lado el barrio de Santiago, donde existían hasta cinco iglesias, entre las que destacaban la de San Salvador, la más importante del Madrid de la época, y en la que celebraba sus sesiones el

concejo, y la de Santa María. Era el barrio noble por naturaleza, donde tenían residencia los Alcocer, Herrera, Lodeña, Losada, Luzón, Monzón, Ramírez y Toledo. A continuación el barrio de Sacramento, de extracción humilde originariamente, pronto se convertiría en uno de los más señoriales, ocupando los Lujanes, Cisneros, Vozmedianos, Castillos, Ramírez, Zapatas y Cárdenas la plaza de San Salvador -actual plaza de la Villa-, centro neurálgico del Madrid medieval, donde se concentran el mercado principal, la picota, la cárcel y la alhóndiga, lugar de reunión del antiguo concejo abierto. Cruzando la hondonada del vallejo de San Pedro, se alzaba el barrio de la Morería, en el que se encontraba la aljama musulmana y donde se erigía la mezquita que pervivió hasta principios del siglo XVI. Más allá se localizaba la leprosería de San Lázaro. Finalmente el gran caserón de los Lasso, construido a finales del siglo XV por Pedro de Castilla, biznieto de Pedro I, en el que residieron doña Juana y el archiduque Felipe, así como los regentes cardenal Cisneros y el deán de Lovaina durante sus estancias en Madrid. El palacio de los Lasso junto con la iglesia de San Andrés y una de las casas de los Vargas conformaban la Plaza de la Paja, la más amplia del recinto amurallado, desde donde se alcanzaba la punta más meridional de la villa, la Puerta de Moros, que enlazaba con la plaza de la Cebada en las afueras de la muralla y salida natural hacia Toledo.

Madrid era a finales del siglo XV, pues, una villa que guardaba unas relaciones bastante armónicas con su alfoz. No era una ciudad con una gran pujanza comercial, por lo que sus

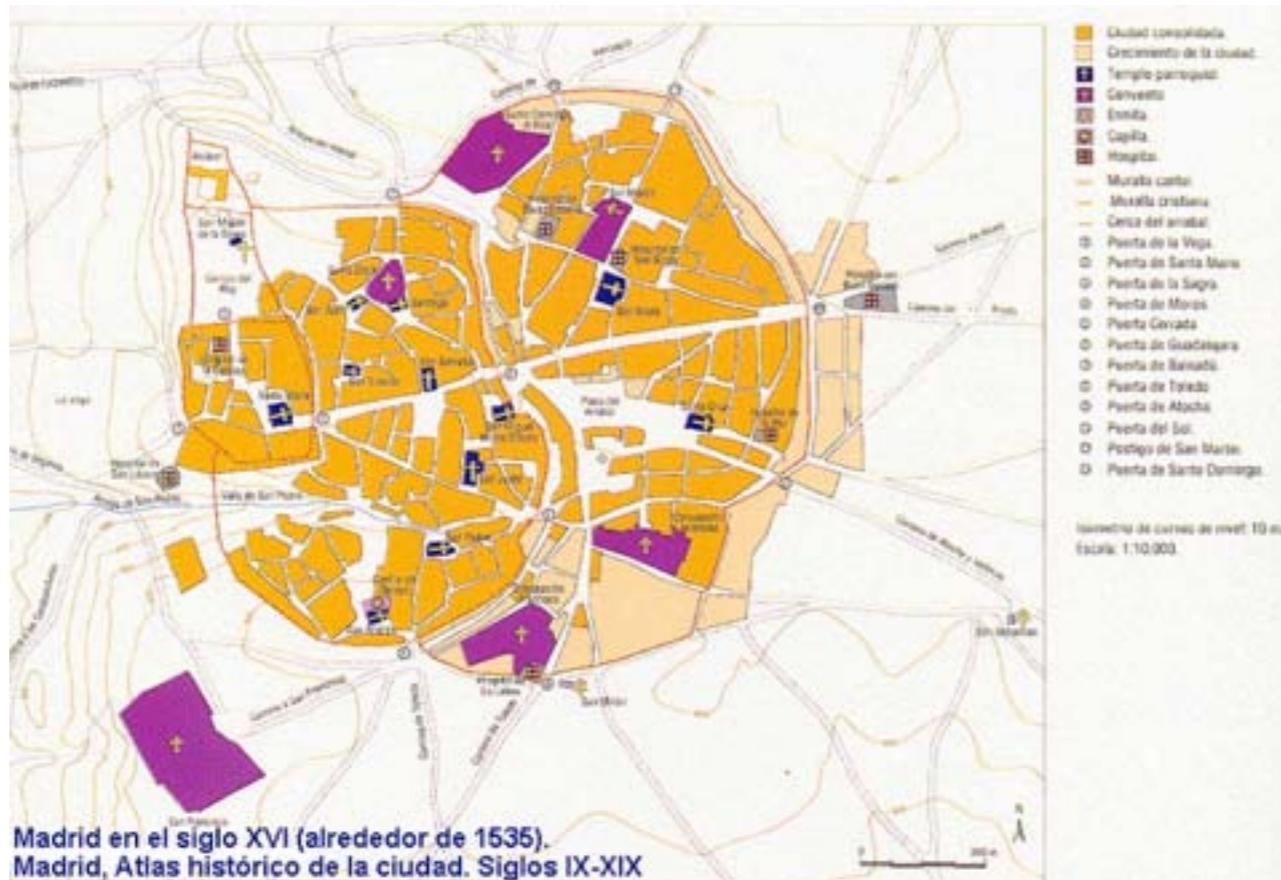
burgueses no rebasaban el mero estadio artesanal. La presencia en sus arrabales y en el interior del recinto amurallado de apellidos de abolengo nobiliario, como los Mendoza, los Vozmediano o los Luna tiene que ver con la cada vez más frecuente residencia de los monarcas en Madrid. Que tuvieran casa abierta no quiere decir que residieran de manera permanente en la villa, tengamos en cuenta que en esta época la Corte era itinerante. Junto a ellos residía un reducido grupo de notables locales, cuyos orígenes se remontan, en algunos casos, a la conquista de Mayrit en época de Alfonso VI, serán quienes dominen el concejo madrileño, participando activamente en la defensa de la villa frente a las pretensiones de los señores feudales, son los Alcocer, Luzón, Losada, etc. El núcleo de la población estaba constituido por los artesanos, pequeños comerciantes y los oficiales y aprendices de ellos dependientes; en los arrabales vivían los pequeños campesinos que tenían sus huertas y tierras en las cercanías de la villa, así como la comunidad mozárabe y judía. Algunos de cuyos más significados miembros, comerciantes, médicos y cargos ligados a las finanzas reales habían logrado superar las barreras de la aljama judía para integrarse, no sin recelos, en la cúspide de la sociedad medieval. El decreto de expulsión de los judíos en 1492 pronto acabó con su presencia bien por su forzosa emigración o por la más difícil vía de la asimilación.

2. Hacia la capitalidad

Nos hemos referido a los conflictos habidos durante el siglo XV entre la villa y la Corona por el usufructo del Real Sitio de

El Pardo. Sin embargo, la decisión adoptada por Enrique III de convertir El Pardo en residencia y coto de caza real revelaría con el tiempo su importancia en la decisión de Felipe II de establecer la capital del Imperio en Madrid. En efecto, a partir de esa fecha las estancias de los monarcas en El Pardo se hicieron más numerosas y prolongadas en el tiempo, la frecuente presencia de los reyes en Madrid acrecentó la importancia política de la villa, como ponen de manifiesto las reuniones de Cortes en Madrid, dos durante el reinado de Enrique III (1390-91 y 1393), tres con Juan II (1419, 1433 y 1435), dos con Enrique IV (1462 y 1467), una con los Reyes Católicos (1482), una durante la regencia de Fernando el Católico (1510) y cuatro con Carlos I y su madre doña Juana (1517, 1528, 1534 y 1551-52); con ello el Alcázar madrileño sufrió importantes obras durante la dinastía Trastámara a fin de adecuarlo al uso más frecuente de la Corte castellana, así Enrique III "dispone el Alcázar en forma de Palacio, levantando algunas torres que le hermoseasen", obras que continuaran Juan II y Enrique IV. Carlos V dio un impulso decisivo en la conversión del Alcázar en Palacio real, la ampliación y reforma del mismo fueron dirigidas desde 1536 por Covarrubias como maestro mayor de las obras. La decisión de instalar la Corte en Madrid adoptada por Felipe II, anunciada en carta a Luis de Vega el 7 de mayo de 1561 y la Real cédula del 8 de mayo ratificándolo marca una nueva etapa en la historia de Madrid. Se puede hablar sin lugar a dudas de un antes y un después de esta decisión. Cabría preguntarse las razones que llevaron a Felipe II a adoptar tal

postura, cuando Madrid era todavía una villa de posición intermedia en la jerarquía de las ciudades castellanas.



Varias fueron las razones que influyeron en la decisión de Felipe II de radicar la capital en Madrid. Su carácter de villa de realengo de dimensiones medias en la jerarquía urbana castellana, y la ausencia de un fuerte poder que disputase la primacía a la Corona, como ocurría con Toledo sede de la poderosa mitra arzobispal, o de un fuerte concejo celoso de sus prerrogativas como Segovia o Valladolid, de amargo recuerdo en la memoria del nuevo monarca, debieron pesar en la decisión de Felipe II. Si a ello le unimos su posición equidistante de los diferentes territorios de la Corona en la Península, que terminarían por convertirla en el nudo de los

caminos y comunicaciones, y el favorable ecosistema madrileño, en el que la abundancia de montes y dehesas hacían de él un excelente lugar de caza, a la que tan aficionados eran los monarcas, donde el Real Sitio del Pardo constituía lugar de solaz y residencia eventual desde los tiempos de Enrique III, explicarían las variadas motivaciones que llevaron al monarca a elegir Madrid como capital del Imperio.

La decisión de Felipe II iba a alterar radicalmente la historia de Madrid. Sin lugar a dudas, de no haber mediado tal elección la villa no habría pasado de ser una típica ciudad castellana abocada a una lánguida existencia, en virtud de la ausencia de recursos naturales sobre los que edificar un posterior desarrollo urbano e industrial. No es, pues, exagerado hablar de un antes y un después de 1561. Acontecimiento que marcaría el ulterior crecimiento de la Villa y Corte, pero que también marcó en profundidad su territorio circundante. Supeditando en una primera etapa, que se extiende hasta la primera mitad del siglo XIX, a un amplio hinterland que excede los actuales límites de la provincia, al subordinar económicamente el desarrollo de una amplia franja de la Meseta Central a las necesidades de abastecimiento de la capital y a la voracidad de la Hacienda Pública, para posteriormente, ya en el siglo XX, configurar la provincia de Madrid como una región metropolitana de carácter netamente urbano.

3. La formación de la provincia de Madrid: de la discontinuidad del Antiguo régimen a la división provincial de Javier de Burgos

En la España de los Austrias la ausencia de una administración territorial similar en contenido y atribuciones a lo que hoy denominamos provincia fue la tónica general. No debe equivocarnos el prematuro empleo del término provincia, que ya desde finales del siglo XV aparece en alguna documentación elaborada con fines impositivos. Aquí la semántica está lejana todavía de las funciones que adquirió el concepto a partir del siglo XIX. No es de extrañar, pues, que la mayor parte de la documentación fiscal durante los siglos XVI y XVII utilicen como unidad territorial de comprensión al obispado. No obstante, en 1591 ya existe un intento de definición territorial sobre la base del término provincia. Nos referimos al "Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla", que ha pasado a la historia como censo de Tomás González, en atención a su analista, que sistematizó la información y la publicó en 1824. Según este censo de 1591 lo que se entiende en él por provincia de Madrid difiere sustancialmente de los actuales límites. Por un lado, y siguiendo las coordenadas procedentes de la Edad Media, que hemos estudiado en líneas anteriores, la actual provincia de Madrid estaría invadida por Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo, y, a la inversa, lo que denominaron en aquella época provincia de Madrid penetraba en las actuales de Toledo y Guadalajara.

De hecho, cualquier homogeneización administrativa del territorio a lo largo del Antiguo Régimen chocaba frontalmente con la vigencia del régimen señorial, en cualquiera de sus variantes, es decir, con la extensa casuística jurisdiccional característica de aquella época, y que incluso quedó reforzada si tenemos en cuenta las nuevas dispersiones provocadas por la enajenación de jurisdicciones anejas a los procesos de ennoblecimiento, que tomaron cuerpo a lo largo del siglo XVII, y de las que en Madrid se localizan abundantes ejemplos. Veamos algunos de estos casos. En 1625 se concedió a Francisco Eraso el título de Conde de Humanes. Por las mismas fechas se creó el condado de Colmenar de Oreja. Antes Felipe III había otorgado el ducado de Uceda al primogénito de su válido el duque de Lerma, que con el tiempo pasaría a la Casa de Osuna; el mismo monarca había premiado al duque de Lerma con el señorío de Valdemoro, que después revendió a sus habitantes. En 1640 el Conde-duque de Olivares compró la villa de Loeches, que en años venideros engrosaría el caudal de la Casa de Alba. En 1686 se asiste a la creación del marquesado de Valdeterres y en 1688 al marquesado de Valdeolmos. Finalmente, en una fecha tan tardía como 1734 Felipe V otorgó el ducado de Algete, luego englobado en los estados de la Casa de Alcañices. Significativo este último hecho, todo un símbolo de las trabas opuestas a cualquier intento de racionalización del territorio durante el siglo de las luces, en el que se concitaron dos fuerzas contradictorias: el afán centralizador de la monarquía ilustrada y la tendencia opuesta desplegada por la nobleza, celosa guardiana de sus prerrogativas jurisdiccionales.

Resultaba evidente en la España del siglo XVIII la naturaleza obsoleta de la administración territorial, prácticamente calcada de la Edad Media. Sin embargo, cualquier transformación no iría más allá de la epidermis del sistema, si tenemos en cuenta lo enraizado de lo que antes hemos catalogado de dispersión jurisdiccional. Situación que en el caso madrileño quedaba agravada por la amplia extensión en sus cercanías de los llamados Sitios Reales. Todo ello provocaba una especie de rompecabezas histórico, donde la falta de continuidad quedaba puesta de manifiesto por la existencia de enclaves de unas provincias en otras, por los fenómenos de extraterritorialidad originados por la pervivencia del señorío jurisdiccional y por el original estatuto de los Sitios Reales. En el siglo XVIII el actual territorio que compone la Comunidad Autónoma de Madrid era una clara demostración de heterogeneidad territorial, a la que intentaron poner lógica y razón los monarcas ilustrados.

El primer intento de racionalización administrativa del territorio cabe situarlo en época de Felipe V. A tal fin conducen las Ordenanzas de Intendentes de 1718, que daban origen a esta figura política, una especie de gobernador, presidente de la Audiencia y delegado de Hacienda al unísono, que por encima de las ideas sobre la separación de poderes, aglutinaba en sus manos todo un conjunto de funciones político-administrativas dirigidas a llevar a buen puerto cualquier proyecto centralizador. Estos intendentes fueron situados a las cabezas de las Intendencias, divisiones administrativas establecidas por todo el territorio de la

monarquía a partir de 1749. ¿Cuáles eran las características de la Intendencia de Madrid? Antes que nada señalar, que en el caso que nos ocupa no se logró poner coto a la heterogeneidad territorial. En síntesis, la Intendencia de Madrid ocupaba un espacio discontinuo, con tres núcleos más o menos homogéneos: La Tierra de Madrid, que con centro en la capital se extendía por el norte hasta las lindes del Real de Manzanares y de la región de Colmenar Viejo y su amplia zona de influencia -en aquel momento perteneciente a Guadalajara-, por el Este hasta la zona de influencia de Alcalá de Henares -bajo la jurisdicción de Toledo-. A la Tierra de Madrid se la añadía el sexmo de Casarrubios, hasta bien entrada la actual provincia de Toledo por el suroeste, ya que incluía los términos de Casarrubios del Monte, Valmojado, Las Ventas de Retamosa, Santa Cruz de Retamar, Quismondo, Maqueda, Val de Santo Domingo y Carmena. Además por el sureste se incluía en la Intendencia de Madrid la comarca alcarreña del partido de Zorita, hoy en día perteneciente a la provincia de Guadalajara.

Más operativa y racionalizante fue la nueva división territorial llevada a cabo en enero de 1801 a propuesta del Consejo de Hacienda y que reformó la Intendencia o provincia de Madrid hasta aproximarla a los límites con que quedara configurada definitivamente en 1833. Quedó reorganizada en dos partidos administrativos: Madrid y Alcalá de Henares, previa extinción por Real Orden de 8 de diciembre de 1799 del partido de Colmenar Viejo, que ahora se incorporaba a Madrid, al igual que el partido de Alcalá que abandonaba para siempre a la

intendencia toledana. Asimismo la intendencia de Madrid perdió 24 pueblos que pasaron a formar parte de Segovia, Toledo y Guadalajara. Pero era mucho mayor la nueva porción de territorio conseguida, y no sólo por simples motivos cuantitativos, sino también por la superior pujanza económica de los núcleos rurales incorporados: 27 pueblos del partido de Colmenar Viejo, 11 de Guadalajara, 22 de Segovia, 39 de Alcalá (Toledo), 8 de Toledo y 2 de Ocaña, además de los tres Sitios Reales: San Fernando, San Lorenzo de El Escorial y El Pardo. En conjunto la provincia de Madrid quedó compuesta de 179 pueblos, de ellos 122 correspondientes al partido administrativo de Madrid y 57 al de Alcalá de Henares. Insistimos en que esta reorganización sirvió de base, con algunas alteraciones que después anotaremos para la constitución de la provincia de Madrid tal como la estipuló el plan de Javier de Burgos, concretado el 30 de noviembre de 1833, sobre todo si tenemos en cuenta que los proyectos remodeladores del gobierno de José I no llegaron a fructificar. Nos referimos a la constitución del Departamento del Manzanares, en abril de 1809, con Madrid de capital, que reproducía el modelo de la división territorial francesa; al igual que el decreto de José I, fechado en Sevilla el 17 de abril de 1810, que institucionalizó la Prefectura de Madrid. En 1814 entró de nuevo en vigor la división territorial plasmada en la disposición de enero de 1801, que acabamos de comentar, hasta que las Cortes del trienio por ley de 1822 establecieron la nueva división territorial, antecedente muy directo del Real Decreto de 20 de noviembre de 1833.

Si bien la división territorial de 1801 introdujo nuevos criterios racionalizadores, sin embargo continuo subsistiendo la cuestión de la dispersión jurisdiccional provocada por el substrato señorial, aunque al menos el tema de los Sitios Reales quedó resuelto. Será con la revolución liberal de los años treinta cuando la división provincial alcance plena coherencia jurídico-administrativa con la desaparición del señorío jurisdiccional. Con respecto a 1801 la división territorial de Javier de Burgos presentaba a escala madrileña las siguientes variantes. Quedaban incorporados la Tierra de Buitrago, antes de Guadalajara, al igual que la zona de Bustarviejo y Valdetorres; de la provincia de Segovia se transfería a Madrid el valle de Lozoya, de la de Avila los términos de Valdepelayos y Valdequemada, y, por último, de Toledo se integraban en Madrid el Sitio Real de Aranjuez y los términos de Cadalso, Colmenar de Oreja, Cenicientos, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Rozas de Puerto Real, Valdaracete, Villaconejos, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanes. En sentido inverso, la provincia de Toledo obtenía de Madrid varios términos, algunos de los cuales habían formado parte del Sexmo de Casarrubios: Borox, Casarrubios, Esquivias, Mentrída, Seseña, Torre de Esteban Ambran, Valmojado y Ugena. Además se trasvasaba a la provincia de Guadalajara la comarca de Zorita y tierras adyacentes. Así resultó configurada la actual provincia de Madrid, que Pascual Madoz delimita con precisión: "Confina al N y NO con la de Segovia; E. Guadalajara; S. Cuenca y Toledo y O. Avila. Sus límites N. y O. son la gran cordillera de los montes Carpetanos, empezando un poco al S. del puerto de Arcones,

sigue por los de Lozoya, Peñalara, Morcuera, Fonfría y Guadarrama; por entre Cereceda y Zarzalejo, quedando éste para Madrid y aquel para Avila; por el O. de Valdequemada y San Martín de Valdeiglesias, por entre Cadalso y Majadillas, Rozas de Puerto Real y la Adrada, perteneciendo ésta y Majadillas a Avila, y Rozas de Puerto Real y Cadalso a Madrid. Su límite S. empieza aquí y sigue por el Sur de Cenicientos y el Prado, a cortar el río Alberche por el N. de Mentrída, que queda para la provincia de Toledo; continua después por entre Navalcarnero y Casa-Rubios, y atravesando el Guadarrama al S. de Batres y N. de Carranque y Ugena, va por entre Espartinas y por el N. de Seseña a buscar el Jarama por más abajo de su confluencia con el Tajuña, dirigiéndose luego (después de dejar dentro de la provincia todas las posesiones de Aranjuez) por el N. de Oreja, provincia de Toledo, S. de Colmenar de Oreja al Tajo, cuya orilla derecha sigue hasta más arriba de Estremera. El límite E. empieza en este sitio, y se encamina a atravesar el Tajuña por el S.O. de Mondéjar; pasa entre Loranca y Pezuela, por el O. de Pioz, entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando el Henares, va por el O. de Azuqueca y Buges, aquel de Guadalajara y éste de Madrid; E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar; E. de Palazuelos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortando el Jarama entre Uceda y Torremocha, éste de Madrid y aquel de Guadalajara, se dirige por su orilla derecha hasta el punto llamado Pontón de la Oliva, o sea algo más arriba de la confluencia de aquel río con el Lozoya, donde principia el canal de Cabarrús o de Torrelaguna; sigue luego por el E. de Atazar, Puebla de la

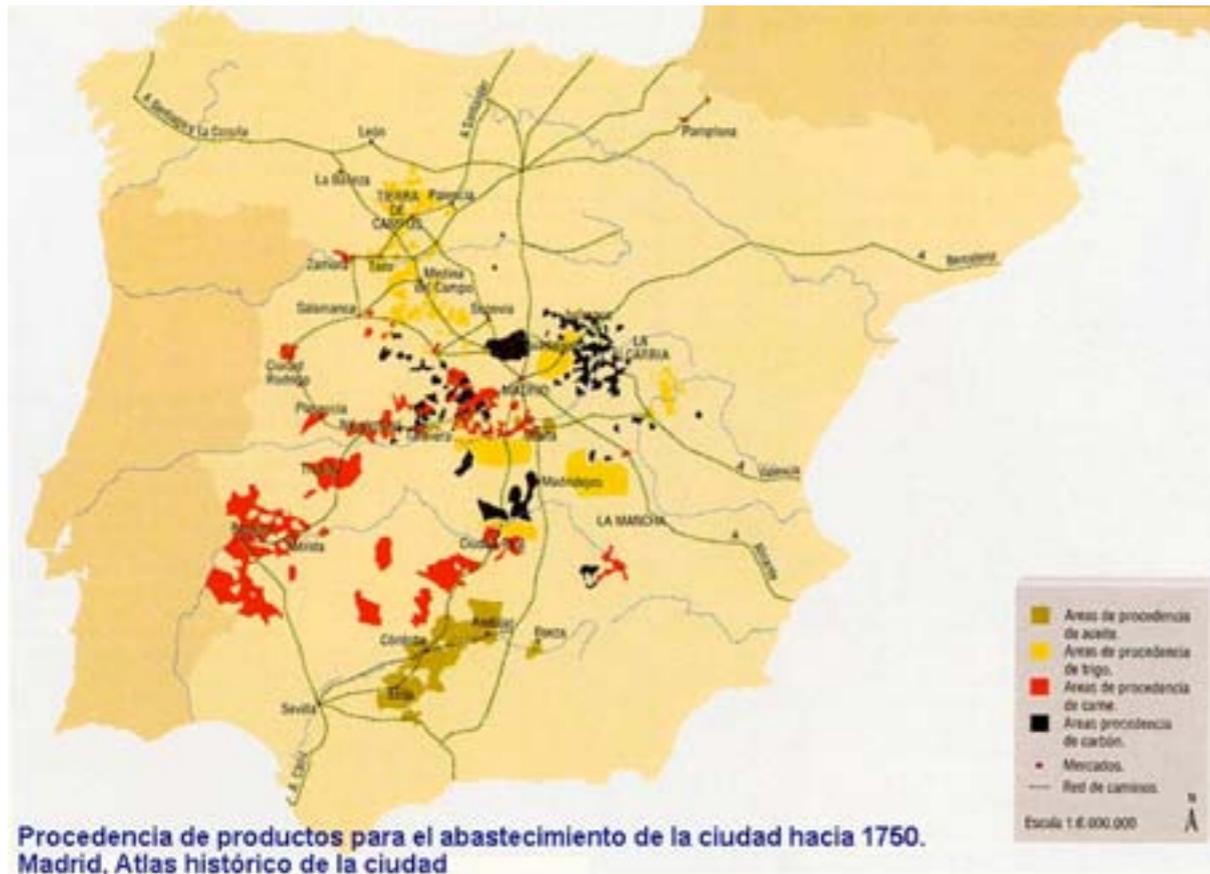
Mujer muerta, hasta Somosierra, quedando estos pueblos dentro de la provincia".

4. Madrid capital del Imperio. Las relaciones entre la ciudad y su territorio

Cuando en 1561 Felipe II decidió trasladar la Corte a Madrid quedó marcado el destino futuro de lo que hasta entonces había sido un reducido núcleo urbano de limitadas funciones. A partir de aquella época la pequeña villa medieval fue creciendo en consonancia con su papel político hasta llegar a ser la primera ciudad de la monarquía por su número de habitantes a mediados del siglo XVII. Fue el fenómeno de la capitalidad, pues, el factor básico de impulsión que determinó el contenido urbano de Madrid; es decir, fue un hecho exterior a la propia dinámica de la ciudad el que fijó las pautas de su futuro devenir histórico siempre impregnado por la dualidad Corte-Ciudad.

Cabe incluir en un mismo contexto histórico de comprensión la trayectoria de Madrid a lo largo del Antiguo Régimen. Desde la segunda mitad del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XIX la estructura global de la ciudad responde a la perfección a lo que Jan de Vries ha definido como ciudad imperial, sobre todo a partir de los últimos años del reinado de Felipe III cuando, después de un breve interregno en el que la Corte mudó a Valladolid, se estableció definitivamente la monarquía y su aparato político y social en el casco urbano madrileño. Quietud estructural e incremento cuantitativo son los dos rasgos que enmarcan la evolución de la ciudad, sin que

las epidérmicas reformas de la Ilustración consiguieran alterar los fundamentos del conjunto social, ni las específicas relaciones que Madrid mantuvo con su entorno más o menos inmediato, en todo momento mediatizadas por la propia sustancia de la capital.

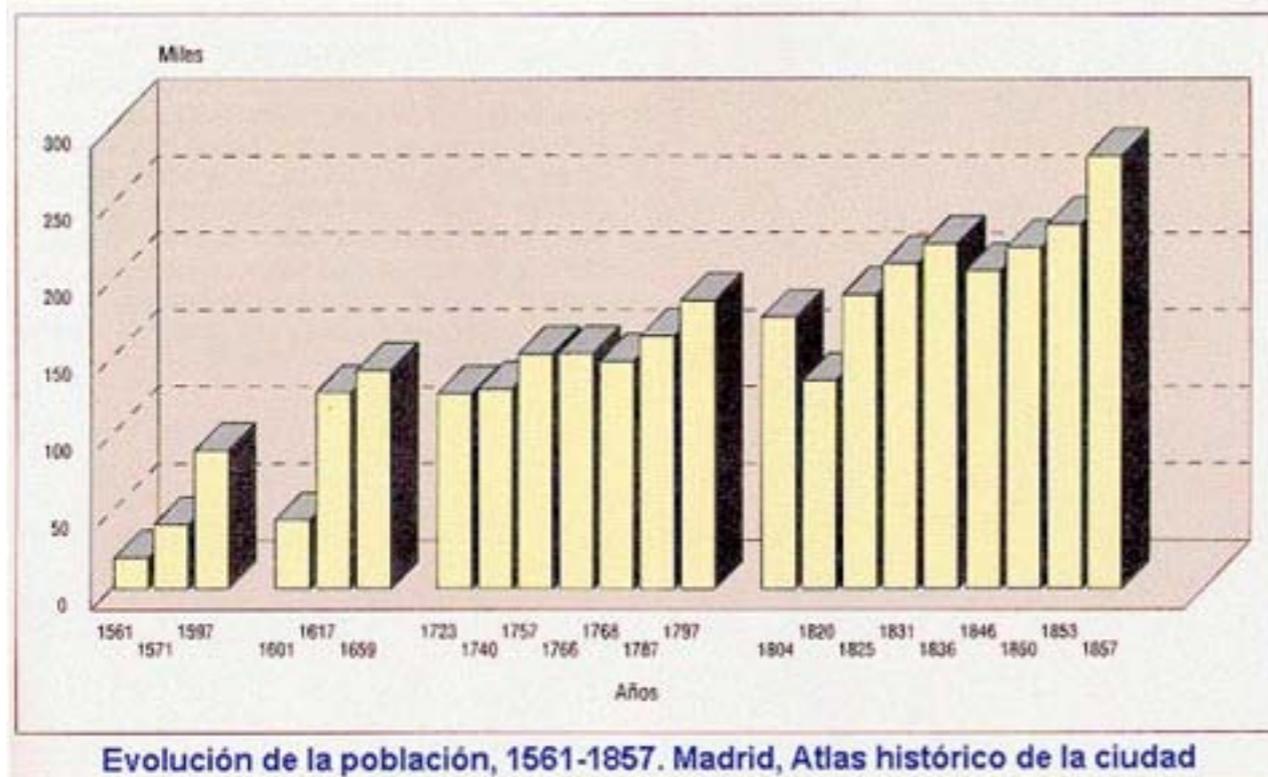


Madrid fue una ciudad imperial de inadecuado emplazamiento geográfico. Elemento este último a tener en cuenta porque al conjugarse con el fenómeno de la capital coadyuvó a delimitar las funciones de la ciudad y a definir su vinculación con el resto del territorio próximo. Siempre ha llamado la atención la situación espacial de Madrid si la comparamos con las capitales de las grandes monarquías del Antiguo Régimen. Cualquier ciudad importante del occidente

europeo en esa época está localizada o en las proximidades del mar o tiene facilidad de comunicación, llámense vías fluviales o sistemas de caminos; sin embargo Madrid a la par que desarrolló su vocación política estuvo desprovista de estas ventajas. Añádase a ello la ausencia de materias primas en las proximidades y tendremos el cuadro completo en el que se desenvuelven las relaciones entre la ciudad y el territorio hasta mediados del siglo XIX, caracterizadas por el hecho de que la ciudad transfiere a su entorno rural más elementos de estabilidad que de transformación, e impide el desarrollo de núcleos urbanos de cierta consideración en sus alrededores.

A este respecto, la primera consecuencia de la implantación de la capitalidad en Madrid fue la desarticulación de la red urbana tradicional que con centro en Toledo había organizado los intercambios y las funciones económicas en una ajustada pirámide justificada por variables de tipo económico. El continuado crecimiento demográfico de Madrid desde principios del siglo XVII configuró un nuevo entramado dirigido a su abastecimiento. Más que provocar el incremento de la producción rural, la cuestión se saldó con la reorientación de la producción existente hacia la capital sin ninguna alteración en profundidad de los modos y sistemas de producción y de vida del campesinado. Al reto del aumento de bocas que alimentar la respuesta fue que Madrid incorporó a nuevas zonas agrarias cada vez más lejanas, en ambas mesetas, a la lógica de su abastecimiento. De ahí esa especie de contradicción que emerge durante tres siglos: conforme Madrid absorbe un porcentaje mayor de la renta proveniente

de todo el país, su territorio más o menos próximo tiende a empobrecerse.



La ciudad de Madrid, pues, articuló su dinámica interna sobre la base de su función como capital del Imperio; todo ello entendido en su sentido más estricto ya que desde Madrid se organizó toda la estrategia de conservación de la estructura imperial y una parte considerable de la renta canalizada hasta Madrid se proyectaba posteriormente hacia este objetivo.

La capitalidad determinó una peculiar configuración del tejido social, cuyo incremento cuantitativo no viene explicado porque la ciudad precise importar mano de obra para cubrir sus necesidades económicas, hecho todavía más visible desde la segunda mitad del siglo XVII. A partir de un muestreo efectuado sobre 527 peticiones de vecindad David Ringrose

nos ha proporcionado información significativa, comparando la categoría socio-profesional de los peticionarios en dos momentos sucesivos, 1600-30 y 1631-63. Parece evidente la atracción de la Corte y de sus funciones políticas: en el primer período considerado el 34% de los nuevos candidatos a vecinos de Madrid eran artesanos y trabajadores cualificados, frente el 9,4 por 100 de la segunda etapa; sin embargo, los resultados son inversos para los peticionarios relacionados con el andamiaje administrativo, así los empleados del Gobierno y de la Casa Real pasan del 4,9 por 100 al 16,7 por 100 y la nobleza titulada y los "caballeros" del 0,3 por 100 al 9,4 por 100 en los mismos períodos de tiempo. Evolución que permanece inalterable, como no sea para acentuarse, a lo largo del siglo XVIII. En el cuadro nº comparamos la estructura del empleo en Madrid y Barcelona en 1787. En el caso madrileño las partidas referidas al empleo público y al componente hidalgo absorben al 28,3 por 100 de la población activa en contraste con el 3,39 por 100 para Barcelona. Por el contrario, los capítulos artesanos-fabricantes y jornaleros alcanzan en Barcelona el 46,80 por 100 mientras que en Madrid se sitúan en el 31,7%, tengamos en cuenta además las diferentes realidades sociales que subyacen en la escueta denominación socio-profesional. En Barcelona el empleo industrial entroncaba en el primer despegue manufacturero catalán, sin embargo en Madrid lo que predomina es un artesanado tradicional, muy lejano todavía del moderno mundo industrial, que enfoca su producción sobre todo a la demanda de la elite económica local. En Madrid el término jornalero engloba, más que una población activa fabril, a un

abigarrado conjunto de trabajadores sin ninguna ocupación precisa ni estable que junto al servicio doméstico forman el cuerpo principal de las capas populares, cuyo horizonte reivindicativo gira en torno al abastecimiento de pan, y está mediatizado por las relaciones de dependencia, subordinación y clientela que la Corona y la Nobleza tejen cuidadosamente como antídoto al conflicto social y como elemento equilibrador de la "*economía moral de la multitud*".

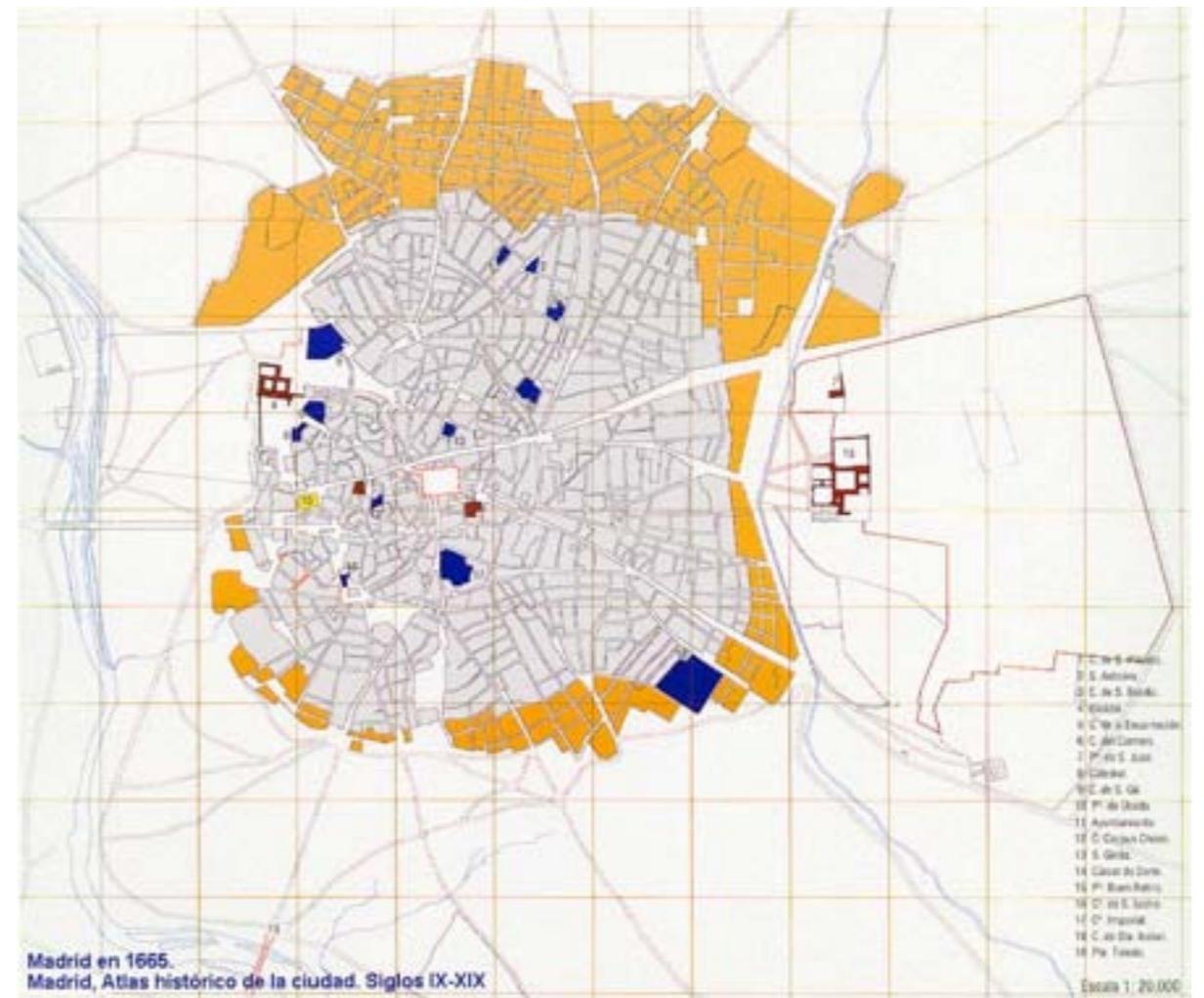


Por lo dicho hasta ahora se comprende que la sociedad madrileña esté compartimentada en cuerpos estancos sin apenas movilidad entre ellos. Puede argüirse que una conclusión de esta naturaleza no presenta ninguna novedad porque es característica de la sociedad estamental del Antiguo

Régimen. Pero lo que aquí queremos señalar es que Madrid ofrecía escasas posibilidades de promoción social a la corriente de emigrantes campesinos que alimentan la población local y constituyen los pilares de sustentación del crecimiento demográfico, en una ciudad cuyo crecimiento vegetativo habría sido nulo sino fuera por los contingentes poblacionales que las provincias envían. Lo característico de aquella situación era la enorme bipolaridad existente en la percepción de la renta. A mediados del siglo XVIII en la cúspide de la pirámide destacan los grandes propietarios de tierras y de rentas señoriales, que equivalen al 3,18 por 100 de lo que con cierta licencia denominaríamos población activa, y que sin embargo absorbe el 36,69 del total de la renta. Nos estamos refiriendo fundamentalmente a la nobleza titulada que a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y de la primera mitad de la siguiente centuria consolida su asentamiento en la capital al abrigo de la Corte. Sus palancas de acumulación van más allá de cerca la de Madrid para desparramarse por todas las provincias de la monarquía, a lo que se añade el suplemento que reciben como contraprestación a sus funciones políticas cada vez más capidismuidas por la irrupción de las profesiones liberales en la maquinaria estatal, cuyos miembros más sobresalientes acabarán por integrarse en las filas nobiliarias. Precisamente el siglo XVIII fue una de las etapas cenitales en la trayectoria de la nobleza madrileña. La revalorización de las actividades productivas, mercantiles o fabriles, por parte del pensamiento ilustrado y la coyuntura alcista de la segunda mitad del siglo, impulsaron un comportamiento económico más dinámico de

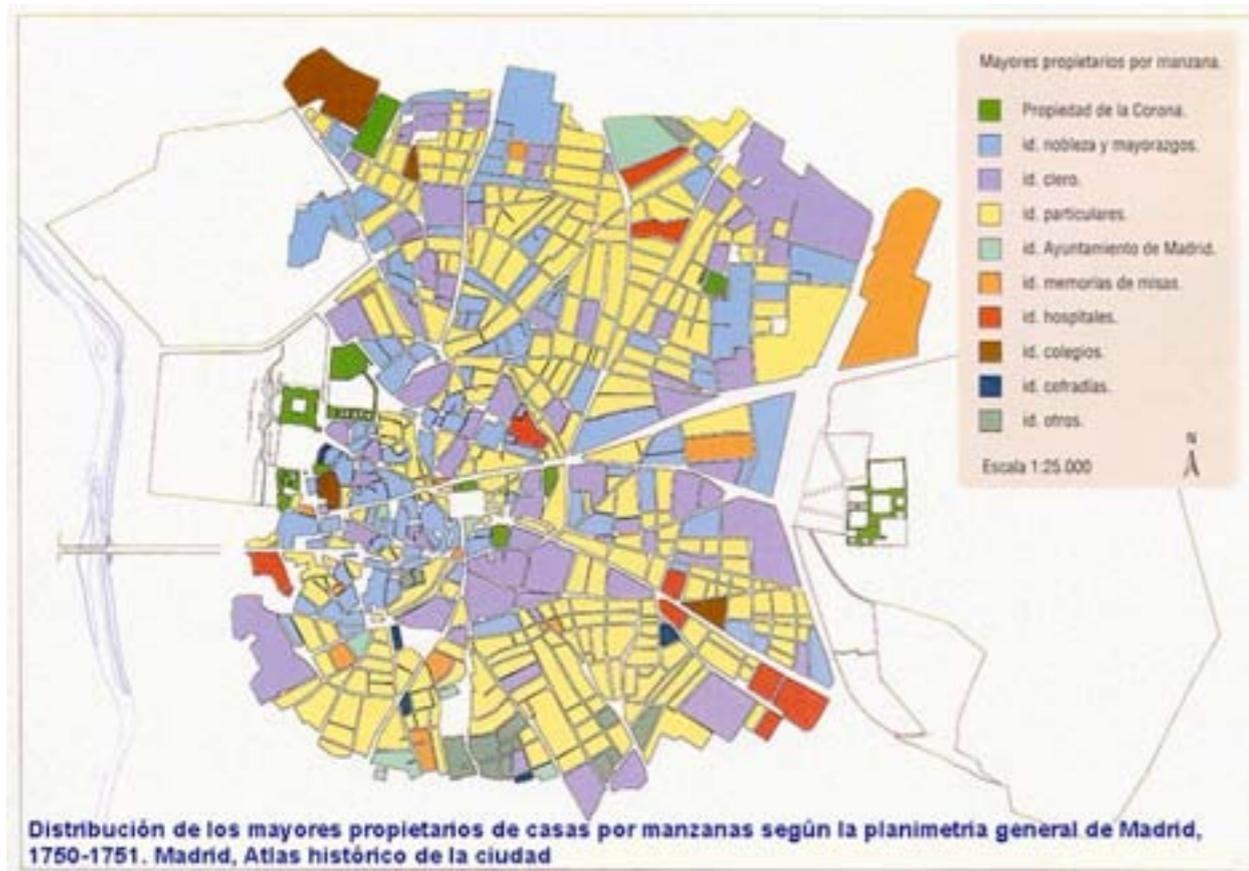
las filas nobiliarias, que encuentra su fundamento en la ampliación del mercado interior, sobre todo en el abasto de los grandes centros urbanos, en el comercio lanero y en su vinculación con los Cinco Gremios madrileños. Todo ello se traduce en un afán constante por maximizar las rentas, sin alterar las estructuras de propiedad o de producción, en un contexto de gestión más racional de los recursos, que se resuelve en el incremento de la presión sobre el campesinado, con el fin de obtener una cuota más elevada del producto agrario. Además, los ingresos se refuerzan con las rentas que la Corona canaliza hacia la nobleza a través del pago de funciones cortesanas o reactualizando los ingresos nobiliarios, en un marco fiscal privilegiado, a partir del sistema de pensiones, contrapartida del rescate de determinados servicios antes dominados directamente por la nobleza, pero de comprometido cobro que ahora queda garantizado. Todo esto en lo que se refiere a las fuentes de ingreso; en cuanto a la estructura del gasto, la nobleza madrileña parece más preocupada que en épocas anteriores por aumentar sus gastos productivos, para aprovechar los beneficios de la coyuntura, bien dirigidos a nuevas roturaciones, a la construcción de canales y a mejoras infraestructurales del negocio de la lana gestionado directamente por las administraciones centrales. No obstante, el grueso del ingreso nobiliario se destina al consumo suntuario, incluso se incrementa el porcentaje dirigido en esta dirección a lo largo del XVIII. Se trata de una nobleza más cosmopolita, abierta a las influencias francesas e italianas, cuyo mimetismo respecto del lujo de la Corte se hace evidente, y que dedica una mayor parte de sus ingresos a

gastos fijos de mantenimiento del estatus. Así el siglo XVIII fue la gran época de construcción o remozamiento de palacios nobiliarios en Madrid. A modo de ejemplo indiquemos aquí la



reforma en profundidad o la construcción de los siguientes palacios: conde de Puñonrostro, duque del Infantado, marqués de Perales, marqués de Miraflores, conde de Ugena, conde de Tera, duques de Berwick, marqués de Santa Cruz, conde de Altamira, marqués de Grimaldi, conde de la Puebla del Maestre, marqués de Guadalcazar, duque de Villahermosa. En suma, la Corte como proveedora de empleo o como polo de atracción de grupos sociales dominantes a

escala peninsular es el gran foco acaparador de rentas. A la altura de 1757 entre la nobleza propietaria y la Administración Real y Local concentraban el 58,94 por 100 de la renta.

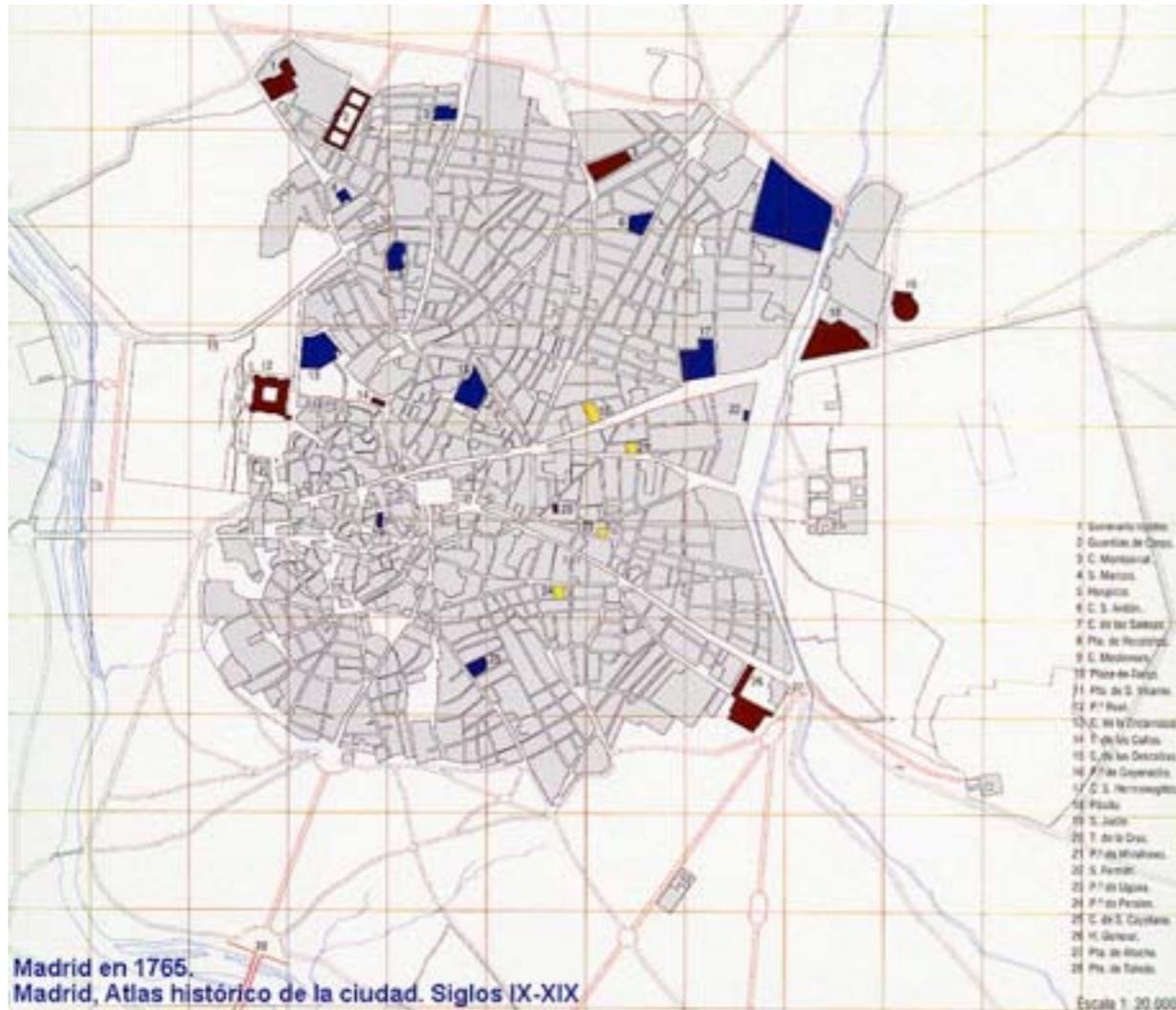


El negativo de esta situación surge en el mundo productivo madrileño. Sujeto a un estadio enteramente artesanal, ocupa el 39,37% de la población activa a la altura de 1757, pero de él sólo procede el 17,54 por 100 del total de la renta. El otro sector proveedor de empleo a las capas populares, el servicio doméstico entendido en su más amplia acepción, da empleo al 30,60 por 100 de la población activa que recibe como contrapartida el 7,80% del total de las rentas. No resulta extraño, por tanto, que sea un lugar común para el siglo XVIII, insistir en la miseria estructural en la que están

sumidas las capas populares madrileñas. Autores como Ringrose, Soubeyroux y Santos Madrazo desde posturas ideológicas divergentes han resaltado esta situación, que en último término debe ser entendida como uno de los factores paralizantes del desarrollo económico madrileño y cuya proyección se extiende al entorno rural próximo dada la escasez de servicios que la ciudad demandaba al campo. Miseria estructural amortiguada por la red de establecimientos benéficos que pueblan la ciudad y por la ampliación de las prácticas caritativas que aportan el mínimo vital reproductor de la fuerza de trabajo, pero que también crean el caldo de cultivo en el que se expande la cultura de la pobreza, es decir la mendicidad voluntaria y las pautas de comportamiento que la acompañan.

En los escalones intermedios de la pirámide social surge en la segunda mitad del siglo XVIII una reducida nómina de comerciantes de alcance nacional. Se trata de una elite mercantil continuamente alimentada desde las provincias, que encuentra su máximo exponente en la Sociedad de los Cinco Gremios Mayores, primera compañía de alcance nacional, que sirve de preludeo a la importancia que alcanzará la plaza de Madrid durante el siglo XIX como núcleo productor de servicios económicos. Elite comerciante cuya reproducción está apuntalada en el abastecimiento de Madrid, en su actividad como intermediaria o partícipe activa en la comercialización de la lana y el intercambio con América, y en prácticas prefinancieras centradas en los déficits del Estado y de la nobleza titulada. Sus integrantes proceden

mayoritariamente de la fachada Cantábrica: es la irrupción del hidalgo aburguesado vasco, santanderino o asturiano que llega a Madrid en busca de fortuna o como copropietario o apoderado de las casas de comercio instaladas en los puertos



del Cantábrico, asegurando la relación de Madrid con el mercado interior y su proyección hacia el exterior. De sus filas emergerá alguno de los más caracterizados hombres de negocios que apoyarán resueltamente la revolución liberal del siglo XIX.

Durante el Antiguo Régimen el auge de la ciudad de Madrid no dependió de su capacidad productora para abastecer a la región circundante, sino que más bien vivió a expensas y en función de los recursos de la Monarquía, cuya capacidad multiplicadora se expandió a un doble nivel: como creadora de servicios a través de los recursos fiscales proporcionados por el complejo sistema impositivo vigente y por la riqueza que atrajo la presencia de la Corte, es decir por el enorme caudal de rentas canalizadas hacia la capital política. De tal forma, la coyuntura madrileña, está determinada por los flujos y reflujos que experimenten los fondos presupuestarios de la Monarquía y las rentas patrimoniales de los grupos sociales subsidiarios de la capitalidad. El declive de Madrid en la segunda mitad del siglo XVII o el apogeo del XVIII no encuentran fundamento en la dinámica interna de la ciudad sino en la menor o mayor necesidad inversora de la Corona o de la nobleza cortesana. La prosperidad de la monarquía absoluta y de los grupos privilegiados del Antiguo Régimen arrastraban la paralela prosperidad de la Villa.

En el espacio de tiempo que media entre 1560 y finales del siglo XVIII la población de la capital pasó de 20.000 habitantes aproximadamente a los 178.816 consignados en el censo de Godoy. A pesar de las imprecisiones estadísticas el enorme desarrollo demográfico de Madrid resulta incontestable. Es un ritmo de crecimiento inconstante, sujeto a fluctuaciones derivadas de las variables antedichas. Un primer crecimiento acelerado encuentra frontera en los alrededores de 1640. El declive del sistema imperial afectó a la

capital, que entró en un período de estancamiento del que no saldrá hasta finales de siglo, para iniciar una lenta recuperación, sujeta a múltiples altibajos, prólogo del crecimiento poblacional más sostenido, característico de la segunda mitad del XVIII.

El crecimiento demográfico trajo aparejada la ampliación espacial de la ciudad que por lo menos hasta el siglo XVIII se realizó sin ningún tipo de regulación, al libre albedrío de los nuevos pobladores. En tiempo de Felipe II el proyecto frustrado de reformas de la plaza del arrabal y su entorno, elaborado por Juan de Herrera, que al menos sirvió de base para la construcción de la Plaza Mayor, un siglo después, marca la tónica de ocupación del nuevo espacio. El crecimiento del recinto se realizó a partir del núcleo primitivo, sin solución de continuidad, proyectándose radialmente alrededor de las principales vías de salida al exterior: calles de S. Bernardo, Fuencarral, Hortaleza, Atocha, Embajadores, Toledo, continuando la tradicional marcha hacia el este y el sur que había tipificado a la secuencia expansiva medieval. A mediados del siglo XVII queda conformado el perímetro que va a subsistir hasta el Ensanche del siglo XIX, de una ciudad con marcada impronta conventual, de rudimentario caserío, donde abundan las casas a la malicia, para burlar la regalía de aposento, y cuyos edificios más representativos son el Alcázar, el Ayuntamiento, la casa de la Panadería y la Cárcel de Corte.

Habrá que esperar al siglo XVIII para que el arbitrista tome cuerpo en multitud de proyectos encaminados, sobre el papel, a transformar radicalmente el

tejido urbano de la ciudad. Pero, ¿hasta qué punto se conjugaron teoría y realidad? Ya es un lugar común insistir en la calidad de Carlos III como el mejor alcalde de Madrid. Ahora bien conviene situar tal aserto en sus justos límites, porque el pensamiento ilustrado elaboró racionales propuestas de solución a las carencias de la ciudad que a la hora de su concreción práctica dieron lugar a unos resultados bastante alejados de los planteamientos iniciales. La teoría fue más allá de la realidad y lo que hubiera podido ser una reforma globalmente considerada de la ciudad quedó en reformas parciales que no beneficiaron por igual a todos los grupos sociales presentes en la escena ciudadana. A finales del siglo XVIII surgió una ciudad más bella y habitable, pero también una ciudad más densa que colmata espacios vacíos y se eleva en vertical como solución para acoger a la corriente inmigratoria que busca asiento en Madrid; de ahí el binomio arquitectura de ornato versus arquitectura popular, simbolizada en la corrala, exposición de dos realidades sociales contrapuestas. Y es que a la racionalización en profundidad del espacio urbano se oponía el régimen jurídico de la propiedad. Sin una transformación radical de la naturaleza de la propiedad, que la convirtiera en un bien de mercado, resultaba imposible la concreción de cualquier tipo de planeamiento general. En este marco se inscribe la frustración de la propuesta de Jovellanos de crear un barrio extramuros que descongestionara la ciudad. Sería el primer atisbo de proyecto de ensanche anterior al siglo XIX, que postulaba la ampliación del recinto urbano en el noreste de la ciudad entre las actuales glorietas de Bilbao y plaza de Colón.

Las reformas urbanas de la Ilustración se decantaron hacia tres tipos de realizaciones. En primer lugar, la creación de una infraestructura de saneamiento, viaria y de abastecimiento, en la que se entremezclan el empedrado de las calles, normas de higiene pública, alumbrado, y control de la población, sobre todo después del trauma que supuso el motín de Esquilache en 1766, que desde el punto de vista político-administrativo dio origen a tres cargos vinculados directamente con la trama social del espacio urbano: los alcaldes de barrio, los diputados del común y los personeros, todo ellos de carácter electivo, cuya actuación conjuga una contradictoria actividad que va desde la representación de los habitantes de la ciudad ante el Ayuntamiento, hasta la vigilancia y control de estos representados.

En segundo lugar, está el predominio de lo que ha venido en denominarse urbanismo de ornato y administrativo, en consonancia con el carácter representativo que se quiere dar a la capital de una monarquía absoluta con fuertes tendencias centralizadas, espejo y reflejo de su poder. La consolidación de la Corte en Madrid encontrará su parangón en el contenido emblemático del palacio nobiliario, reflejo igualmente del estatus que la nobleza reivindica en la articulación del Estado absoluto y que traslada al espacio urbano en forma de rotundo palacio ajardinado de influencia francesa y de muy diferente estructura del viejo caserón nobiliario del siglo XVII y primera mitad del XVIII. Son los casos de los palacios de Liria, Villahermosa y Buenavista y de lo que hubiera podido ser el del conde de Altamira, en un proceso imitativo del nuevo

palacio real, terminado en 1764. Por el lado administrativo, la segunda mitad del siglo XVIII asiste a la construcción de varios edificios representativos: el Cuartel de Conde Duque, obra de Ribera, acabado en 1754; el Hospicio de San Fernando (1722-1726), una de las grandes realizaciones del barroco madrileño, realizado igualmente por Pedro de Ribera; el Hospital General, encargado en 1754 a José de Herosilla, proyectista del Paseo del Prado, y en el que intervino posteriormente Francisco Sabatini; la Casa de Correos, en la Puerta del Sol, ideada, en principio, por Ventura Rodríguez, luego sustituido por el arquitecto de origen francés Jaime Marquet, y, por último, la Casa de la Aduana, actual ministerio de Hacienda, irregular edificio neoclásico proyectado en 1761 por Francisco Sabatini.

Por lo que hemos visto hasta ahora, una vez más la capitalidad constituye el marco referencial en el que se desenvuelven las reformas urbanísticas, es decir, la interacción capital política-corte es el hilo conductor del urbanismo de ornato y administrativo. A lo largo del siglo XVIII la ciudad de Madrid consolida su impronta política dominante en el conjunto de los territorios de la monarquía, y de ahí se van a derivar una serie de funciones, principales o subsidiarias, que dejan rastro en el espacio urbano. En este aspecto, sobresalen dos elementos conformadores de la ciudad del XVIII: lo religioso y lo cultural. La vieja ciudad conventual del siglo XVII es remozada por la Monarquía y su Corte durante el XVIII, dando lugar a una arquitectura religiosa, síntesis del Barroco, en sus diversas vertientes, que combina el estilo

churrigueresco en su versión autóctona o de origen italiano, y el neoclasicismo académico, cuyo mayor auge se da a finales de siglo. Fruto de todo ello es un variado conjunto arquitectónico que va desde las Salesas Reales a San Francisco el Grande. El creciente protagonismo de Madrid como centro cultural encuentra su plasmación en la creación de las Academias, proceso iniciado en 1714 con la Real Academia Española de la Lengua, a la que posteriormente se unirían las de Medicina (1734), Historia (1735), Farmacia (1737), Jurisprudencia (1742) y la de Bellas Artes de San Fernando (1757), expresión del ambiente científico de lo que se ha dado en llamar el espíritu de la Ilustración, y que en el plano urbanístico se concretó en tres realizaciones concretas de Juan de Villanueva, el Gabinete de Historia Natural (1785-1811), posterior emplazamiento del Museo del Prado, el Jardín Botánico y el Observatorio Astronómico, ambos de finales de siglo.

En definitiva, Madrid adquiere los rasgos representativos de toda capital que se precie de tal. Su espacio urbano quedó determinado por el fenómeno de la capitalidad. No fue una elite social autóctona, originada por la dinámica interna de la ciudad, la que emprendió el conjunto de reformas sino la Monarquía y sus cortesanos. El único ejemplo representativo de esta elite fue la Casa de los Cinco Gremios (1789), sita en la actual plaza de Jacinto Benavente, su carácter singular habla por sí misma de la debilidad de las funciones económicas que desarrollaba Madrid en aquella época. En el otro extremo, la construcción de la plaza de toros en 1744, por orden de

Fernando VI, obra originaria de Ventura Rodríguez y Francisco Moradillo, desvela el carácter contradictorio del siglo de las luces: espíritu ilustrado por arriba versus pan y toros por abajo.

Madrid, capital del estado liberal

ÍNDICE

1. La macrocefalia de Madrid capital en el conjunto provincial
2. La dualidad económica y social de Madrid. Economía y sociedad de la capital y de la ciudad
3. Madrid, capital del capital español
4. La economía de la ciudad. El mundo de los oficios y del comercio de estructura familiar
5. Nobles y burgueses en Madrid
6. El horizonte de las clases medias
7. Las capas populares. El lento transcurrir hacia la clase obrera
- 8.

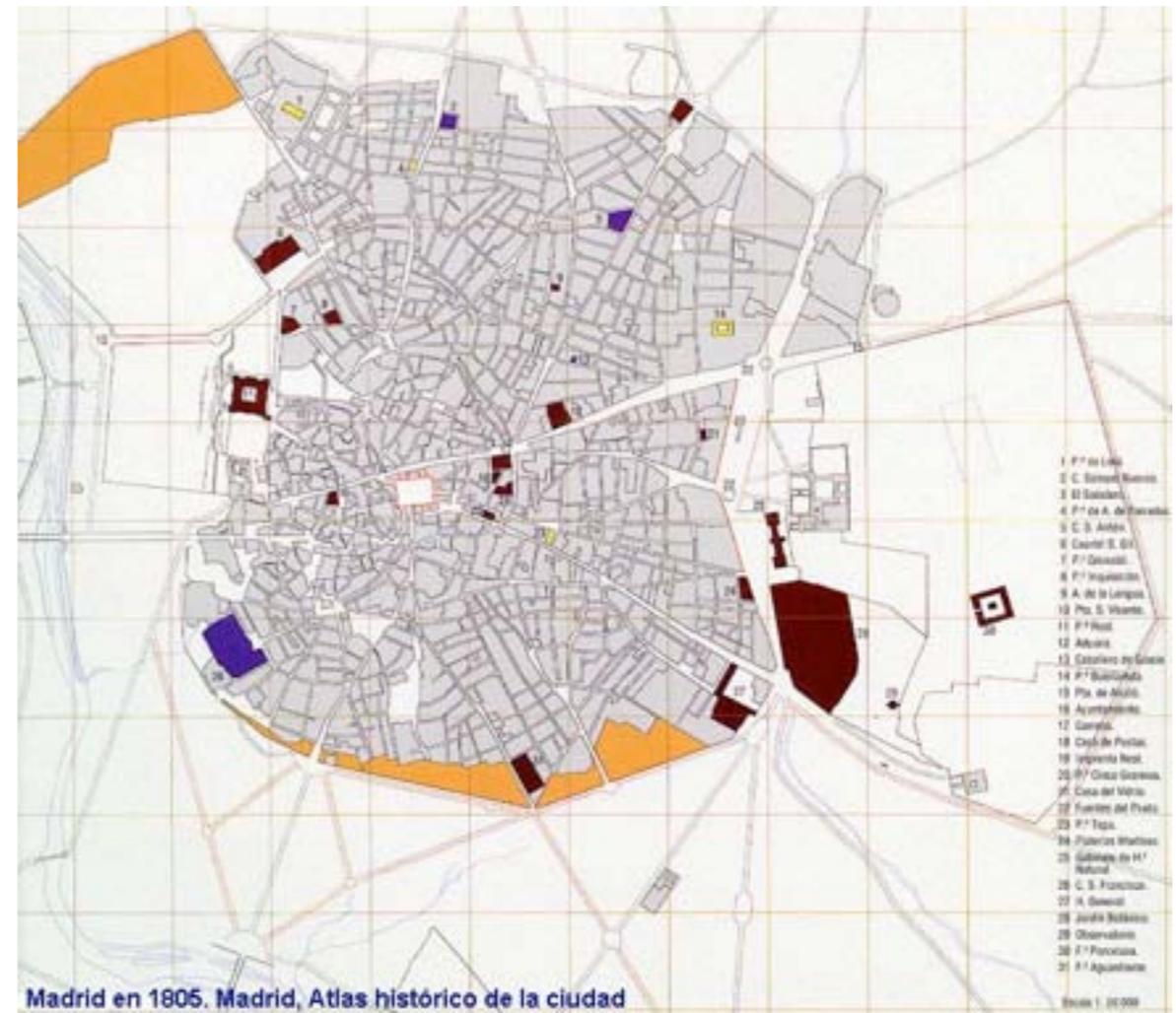
1. La macrocefalia de Madrid capital en el conjunto provincial

En 1833 Javier de Burgos ponía en marcha la reforma administrativa que iba dar lugar a la división provincial vigente hasta nuestros días. Con ella nacía una nueva organización administrativa del Estado, acorde con los postulados del régimen liberal. La nueva división provincial pretendía acabar con la compleja y disfuncional estructuración procedente del Antiguo Régimen, en la que la multiplicidad jurisdiccional constituía un serio obstáculo para la reorganización estatal, imprescindible para la configuración del Estado liberal. Superados los intentos fallidos del proyecto ilustrado, la revolución jurídico-administrativa desarrollada entre 1834 y 1837 sentó las bases para la articulación del nuevo Estado liberal. Con ella nació la actual provincia de Madrid, cuyos límites conforman la Comunidad Autónoma de Madrid como una región más dentro del Estado de las Autonomías sancionado por la Constitución de 1978.

A lo largo del siglo XIX en la provincia de Madrid se acentúa un fenómeno ya presente en el siglo XVIII, y que va a configurar de forma definitiva su estructura. Nos referimos al enorme peso específico, tanto cuantitativo como cualitativo, que la ciudad tiene en el conjunto provincial, y que va a desembocar a lo largo de la anterior centuria en un reparto preciso de funciones y en una jerarquización del territorio con centro en la capital.

El primer hecho a tener en cuenta es el incremento del predominio demográfico de Madrid capital respecto de la provincia conforme avanza el siglo. Podemos medir esta evolución a través de los censos desde 1857 hasta 1900, a pesar de su imperfección. En 1857 la población de la capital suponía el 59,10% del total provincial, cifra que se va elevando paulatinamente hasta alcanzar en 1900, el 69,65%. Es decir, en esta última fecha más de dos tercios de la población de la provincia se concentraba en la capital, cifra que se incrementaría sensiblemente si tuviésemos en cuenta dos hechos que escapan a los fríos datos censales. De una parte, los censos y empadronamientos no recogen con fiabilidad lo que podríamos denominar población clandestina, que nutre las calles de la capital con su cohorte de vagabundos, mendigos y subempleados forasteros, sólo parcialmente consignados en el censo bajo la categoría transeúnte, a la hora de una contabilización cierta su número fluctúa entre las veinte y treinta mil personas. No extrañe la magnitud del dato porque otras fuentes indirectas lo confirman. Señalemos que uno de los bandos más pertinazmente repetido por el Ayuntamiento de Madrid, al menos entre 1830 y 1880, es el que se refiere a la expulsión de mendigos y vagabundos no avecindados en la capital. El propio hecho de su repetición es demostrativo de lo insoluble del problema. Teniendo en cuenta, pues, esta población adicional que escapa a la estadística, el peso demográfico de la capital quedaría reforzado respecto de la provincia.

De otra parte, el crecimiento demográfico de la capital que indican los censos de 1897 y 1900 aparece infravalorado porque de hecho un porcentaje sustancial de los habitantes de Canillejas, Vallecas y Chamartín de La Rosa debería ser adscrito a la ciudad de Madrid, porque es aquí donde desarrollan su quehacer diario, no olvidemos que en 1900 el



puente de Vallecas, Tetuán de las Victorias y las Ventas del Espíritu Santo forman parte de los municipios antedichos y sin embargo desde el punto de vista social y económico sus pobladores están integrados en la vida de la capital. Precisamente el Ensanche de Madrid planeado por el

ingeniero Carlos de Castro en 1860 dio como resultado una realidad bien diferente a la teoría que alimentó el proyecto. La especulación del suelo y la carestía de los precios originó que una cantidad considerable de los emigrantes que afluían a Madrid fijaran su residencia en los extrarradios, situados más allá del foso del Ensanche, mucho antes de que éste se colmatara. Así nacieron barrios no sujetos a ninguna planificación y desprovistos de toda infraestructura básica como Prosperidad y Guindalera, que quedaron dentro del municipio de Madrid, y Tetuán, Ventas y Puente de Vallecas asimilados a otros municipios. Si en términos censales la macrocefalia de Madrid capital resulta evidente, en términos reales el fenómeno se amplifica. De aquí se desprenden unas tasas de crecimiento demográfico superiores en la capital que en la provincia.

El mayor peso específico de la ciudad de Madrid en el conjunto provincial se deriva, pues, del crecimiento demográfico de la Villa y Corte. Ahora bien, ¿cuál es la naturaleza de este crecimiento? En primer lugar, es preciso realizar una constatación: a lo largo del siglo XIX el crecimiento vegetativo es negativo, el incremento de la población viene determinado por el aporte migratorio, sólo en parte sustentado por el resto de la provincia. Por supuesto el crecimiento poblacional madrileño no es ninguna novedad del siglo XIX; se trata de una constante histórica que hinca sus raíces en los primeros Austrias y el establecimiento de la capital en Madrid, pero también es evidente que tal fenómeno se acelera conforme avanza el siglo XIX, coetáneamente a la

crisis global del andamiaje social y económico del Antiguo Régimen. Los 176.374 habitantes que recoge el censo de Godoy para la capital, en 1804, pasan a 236.000 habitantes en 1852, explicitando una primera fase de ligera aceleración demográfica, situada entre ambas fechas, que apunta una tendencia concretada en decenios posteriores. Una segunda fase se registra entre 1852 y 1860, un período de ocho años en el que la ciudad ha crecido tanto como en los cincuenta años precedentes, hasta alcanzar los 298.426 habitantes en 1860.



Después de un breve estancamiento, entre 1860 y 1869 asistimos a un salto brusco en el aporte migratorio: los 309.489 habitantes de 1869 se convierten en 397.816 en 1877 y en 470.283 en 1887. Es decir, en un intervalo de 18 años la

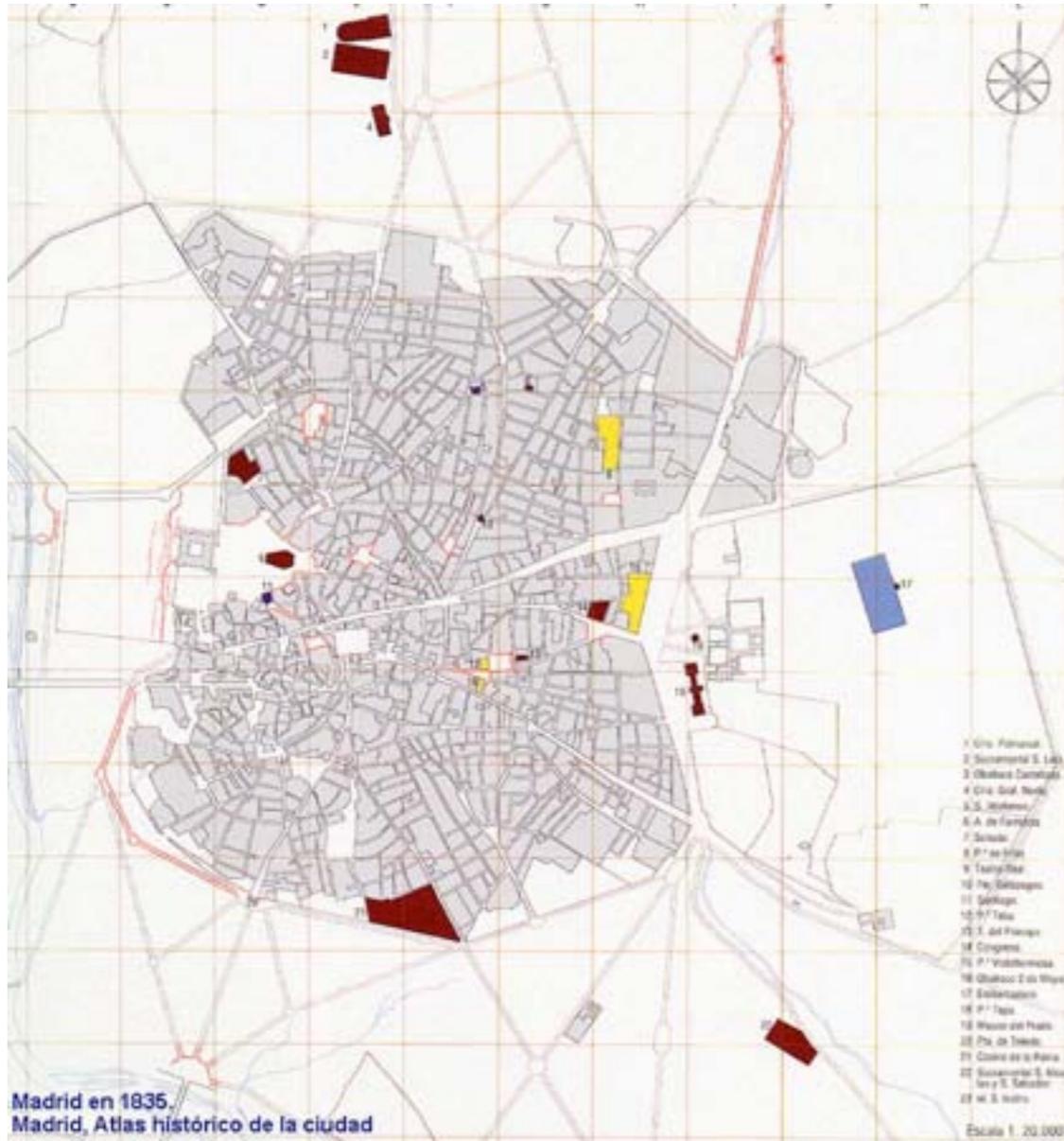
población de la capital ha crecido más que en los cien años comprendidos entre 1750 y 1850. Esta aceleración del aporte migratorio a partir de mediados de siglo, sólo encuentra explicación en las consecuencias sociales y económicas de los sucesivos procesos desamortizadores, que fracturan la economía agraria tradicional; sobre todo con la desamortización iniciada en 1855, que al actuar sobre los bienes de Propios y Comunes desarticula las economías campesinas. Es comprensible, pues, el paralelismo que existe entre las consecuencias de la desamortización de Madoz y el aumento de la población madrileña. Puede argüirse que no hay una perfecta correspondencia cronológica entre ambos fenómenos, ya que la desamortización de Madoz localiza el grueso de sus ventas entre 1856 y 1870, mientras que el acelerón demográfico de la capital se registra a partir de 1869. La explicación reside en el papel amortiguador que cumple el ferrocarril entre 1856 y 1866, al crear millares de puestos de trabajo absorbiendo coyunturalmente los contingentes de mano de obra expulsados de las zonas agrarias. La crisis de 1866, con el consiguiente frenazo de las construcciones ferroviarias y la posterior crisis de subsistencias de 1867-68, bloquea cualquier otra salida que no pase por la emigración hacia Madrid, o hacia otros centros urbanos. Entre 1887 y 1900 la población de la capital se incrementa en otros 70.000 habitantes hasta llegar a los 539.835 que recoge el censo de ese año.

En contraste con el crecimiento demográfico de la capital el resto de la provincia permanece estancado, a lo sumo con

unas ligerísimas tasas de crecimiento que convierten los 190.000 habitantes de 1800 en 194.615 a la altura de 1857, es decir en cincuenta y siete años la provincia excluida la capital sólo ha aumentado en unas cuatro mil personas, apenas un 2,37%, que pasan a 196.378 según el censo de 1877, y a 225.294 en 1897 hasta alcanzar los 235.199 en 1900. Esta ligera recuperación en los decenios finales del siglo queda contrarrestada por el crecimiento de los municipios situados en el extrarradio de la capital, todavía no anexionados a la misma. El estancamiento demográfico de la provincia resulta pues evidente. En un siglo ha crecido menos de un 19,22%, que se reduce a sólo el 6,84% si excluimos los municipios limítrofes a la capital (los 235.199 habitantes de 1900 quedarían en 203.957). Este estancamiento pone de manifiesto la absoluta subordinación de la provincia respecto de la capital, que absorbe mano de obra de un amplio hinterland, despoblando a la provincia. La desarticulación de las economías campesinas tradicionales consecuencia del proceso desamortizador coadyuvará de manera decisiva a esta situación.

En suma, el análisis demográfico ya nos ofrece la primera clave explicativa de un desarrollo desigual entre la capital y la provincia. A su vez corrobora un fenómeno puesto de manifiesto durante el Antiguo Régimen y que se reforzará a lo largo del siglo XIX: la ciudad de Madrid ensancha su población a partir de la absorción de abundantes contingentes poblacionales del resto de la provincia y del conjunto nacional. Si la ciudad de Madrid hubiera tenido que crecer

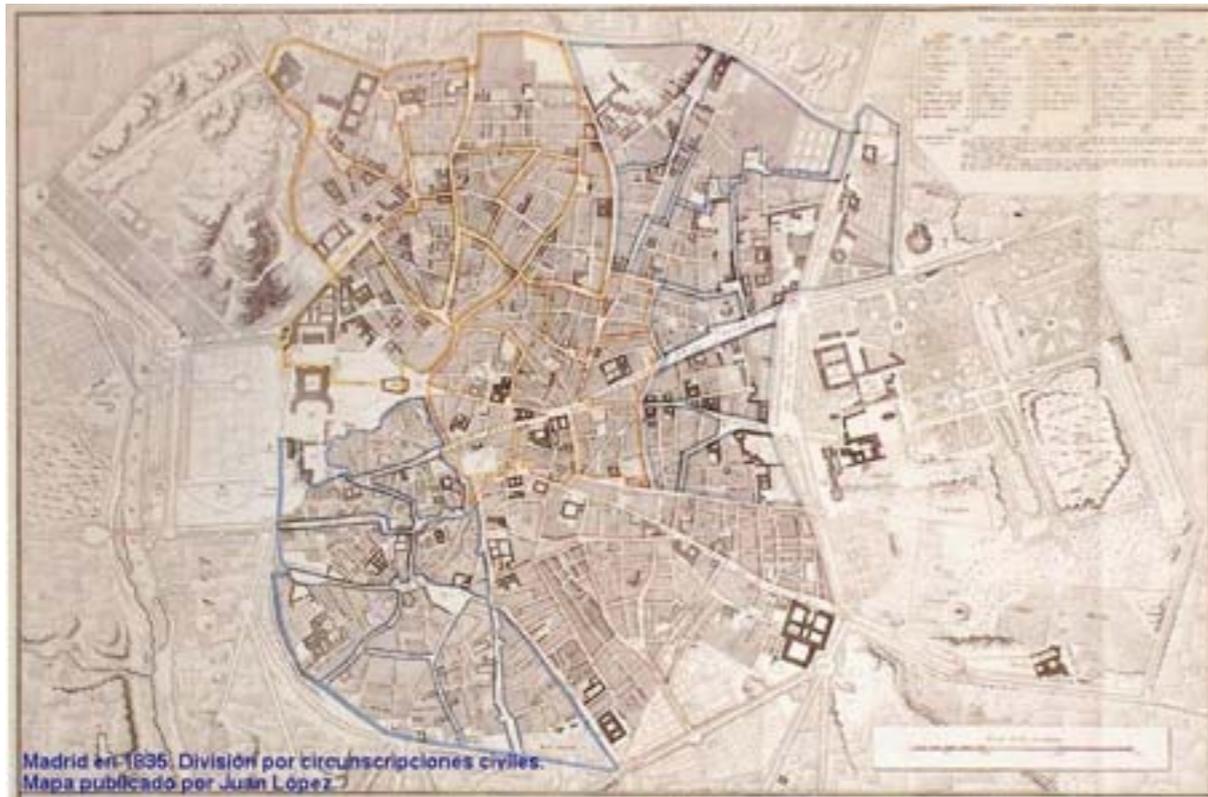
demográficamente sólo a base de sus recursos internos, el estancamiento habría sido la respuesta. Parece un lugar común, fruto de la exageración y de ciertos ribetes



demagógicos, hablar de ciudad de la muerte, pero esa es la definición ajustada a la realidad demográfica de la capital durante el siglo XIX. Por muy imperfectos que sean los datos estadísticos el crecimiento vegetativo hasta 1880 ofrece un saldo nulo cuando no negativo, a partir de esa fecha se perfila

un cambio de tendencia cuyo colofón será el nuevo modelo demográfico en vías de consolidación durante el primer tercio del siglo XX. Las altas tasas de mortalidad en la ciudad de Madrid tienen una doble naturaleza de alcance coyuntural y estructural. Por coyuntural entendemos las inflexiones de mortalidad derivadas de las catástrofes epidémicas. Con una periodicidad próxima a los 10 años las epidemias de cólera -la peste urbana del siglo XIX- inciden negativamente en el desarrollo demográfico madrileño, como ha demostrado Antonio Fernández García. Pero la muerte epidémica por sí misma no explicaría tan desolador balance. Es la muerte estructural la que calladamente mantiene las altas tasas de mortalidad, llámese mala alimentación, ausencia de infraestructura sanitaria, hacinamiento, endemias como el tifus, la gripe y la tuberculosis, o la alteración del ecosistema urbano madrileño provocado por la crisis del Antiguo Régimen y la propia lógica de la incontrolada recepción de los inmigrantes de provincias. Todo ello configura un modelo demográfico antiguo, cuya persistencia se extiende a lo largo del siglo XIX. Aunque la muerte se enseñorea de la ciudad, y en este aspecto es interclasista, son los barrios populares -más bien las calles- los más afectados por los embates de endemias y epidemias. No obstante, dado que hasta 1880 la diferenciación social del espacio urbano no evoluciona a un ritmo vivo, estadísticamente tal hecho es muy difícil de constatar con precisión. El resto de la provincia desarrolla un comportamiento demográfico paralelo en términos cuantitativos y en lo referente a la pervivencia del modelo demográfico característico del Antiguo Régimen, sin embargo

hay una diferencia cualitativa a destacar: en el Madrid rural la muerte epidémica es menos devastadora que en la capital, de ahí que el modelo demográfico este determinado por los elementos de carácter estructural, similares a los de la capital.



El fenómeno demográfico aunque no sea la única variable global explicativa, si actúa como una de las claves referenciales que nos lleva a la sempiterna cuestión entre capital y provincia. En efecto, es una provincia dual, pero cuya dualidad no viene determinada sólo por motivos económicos. Existe un centro excesivamente grande en sus dimensiones demográficas, no justificado económicamente, que desarrolla en su interior una economía consuntiva basada en el hecho de la capitalidad del Estado, que genera un sector servicios en el que confluyen anacronismo y modernidad, configurando una estructura en la que se yuxtaponen servicios políticos y

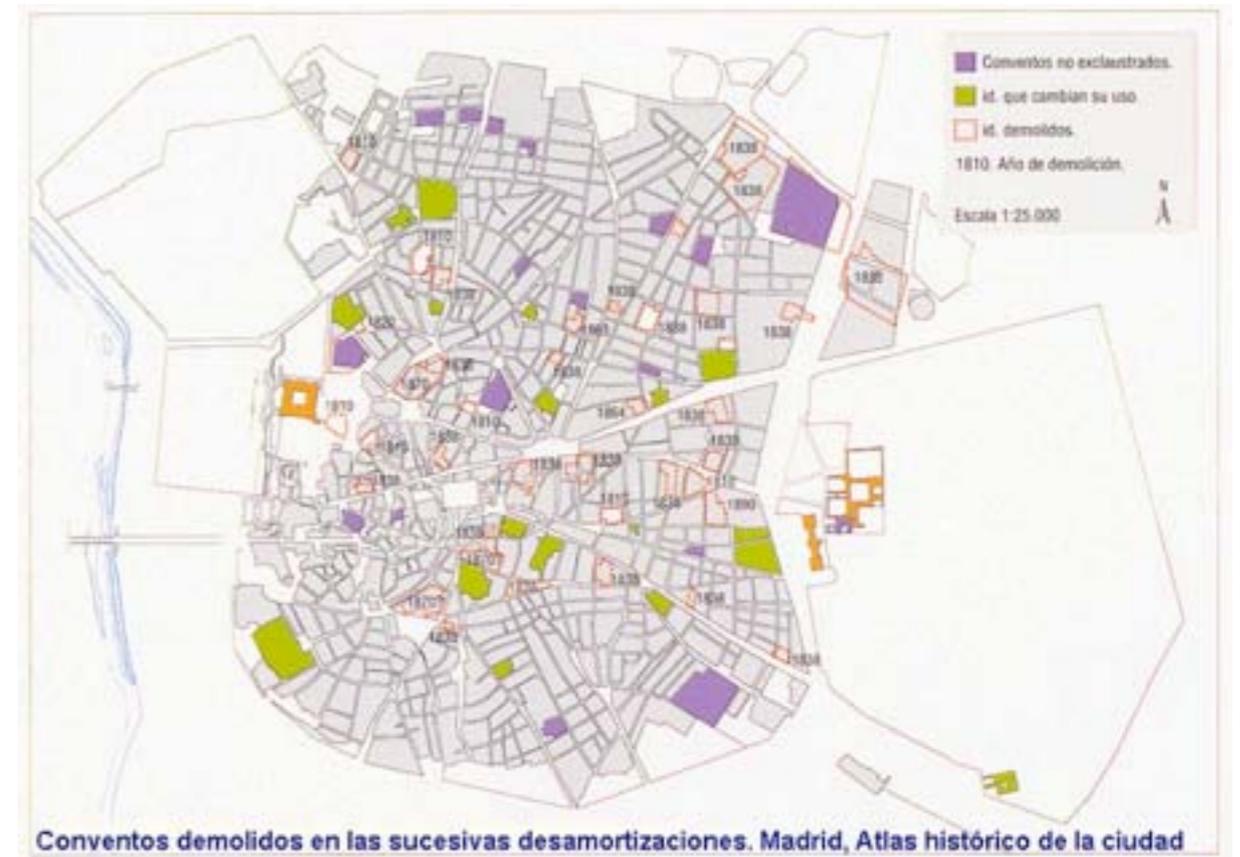
financieros derivados de la capitalidad, y servicios hipertrofiados en consonancia con el escaso dinamismo económico de la ciudad, cuyo ejemplo más convincente lo tenemos en el incremento desmesurado del servicio doméstico. Como contraste el resto de la provincia queda definido por su mero carácter de productor agrario para el autoconsumo y para drenar los excedentes hacia el abastecimiento de la ciudad.

Podría argumentarse que la dualidad que acabamos de perfilar no es un hecho exclusivo de la provincia de Madrid. Sin embargo, en el caso que nos ocupa tal dualidad no viene explicada por la lógica de un nacimiento desigual capitalista de la ciudad y su entorno. No es el caso de una ciudad en proceso de industrialización que obliga a su hinterland más o menos próximo a especializarse económica y socialmente, pero siempre recibiendo abundantes estímulos del núcleo central. Con ello no queremos repetir para el siglo XIX el esquema que hemos sacado a colación para el Antiguo Régimen. Es visible que durante el siglo XIX la ciudad de Madrid ralentiza esa especie de absoluto intercambio desigual que había practicado durante los siglos XVII y XVIII. A lo largo del siglo XIX la capital se convierte en una pieza básica en la conformación del mercado nacional, modernizando sus funciones financieras y acentuando su papel de centro intermediario. Así Madrid establece un intercambio de recursos más equilibrado con el contexto nacional, situación muchas veces relacionada con la procedencia geográfica de la elite económica madrileña, que dirige parte de sus excedentes

hacia sus lugares de origen o hacia aquellas zonas en las que se presentan sustanciosas oportunidades de inversión. Es el caso, por poner un ejemplo del marqués de Mudela cuyos excedentes agrarios obtenidos del vino manchego se dirigen hacia los seguros valores bursátiles o el negocio inmobiliario madrileño, que posteriormente son canalizados hacia la industria siderúrgica vasca. Madrid actúa, pues, durante el siglo XIX como el centro racionalizador y redistribuidor de gran parte del excedente nacional, y de este esquema el resto de la provincia de Madrid apenas participa. Es muy limitado el drenaje de recursos desde Madrid a su provincia.

Si algún individuo caracterizado de la elite madrileña como el marqués de Manzanedo participa activamente en la explotación agraria del valle del Jarama, es más la excepción que la regla y no compensa la absorción de recursos que la ciudad realiza en su entorno más o menos próximo. Puede decirse que desde Madrid se proyecta hacia la provincia un doble haz de estímulos, positivos y negativos. El estímulo positivo residiría en el sector agrario. El crecimiento demográfico de la ciudad posibilita un crecimiento agrario, más efectivo a partir de las desamortizaciones, en función del abastecimiento de la gran urbe, que sin embargo tiende a aprovisionarse de regiones situadas más allá de su provincia. Se trata de un crecimiento agrario de corte extensivo que no excluye el cambio de cultivo, buscando una especialización más definida, baste como ejemplo por ahora el caso de la campiña del Henares con la relativa extensión del viñedo, o el impulso de este último cultivo en las zonas de Vicálvaro,

Arganda y Chinchón. Desde el punto de vista social el mayor crecimiento agrario tiene su contrapartida en la expulsión de población hacia la capital, causa y efecto del estancamiento demográfico, fruto del nuevo marco de relaciones que establecen las desamortizaciones, especialmente la de Madoz con la venta de Propios y Comunes. El principal estímulo



negativo que la ciudad de Madrid proyecta a lo largo y ancho de la provincia radica en el propio hecho de la capitalidad. La especificidad del tipo de servicios que se desarrollan en la capital da lugar a la castración de todo posible desenvolvimiento funcional de la provincia más allá del aspecto agrario. Los núcleos urbanos que tuvieron un cierto desarrollo en siglos anteriores, como es el caso de Alcalá de

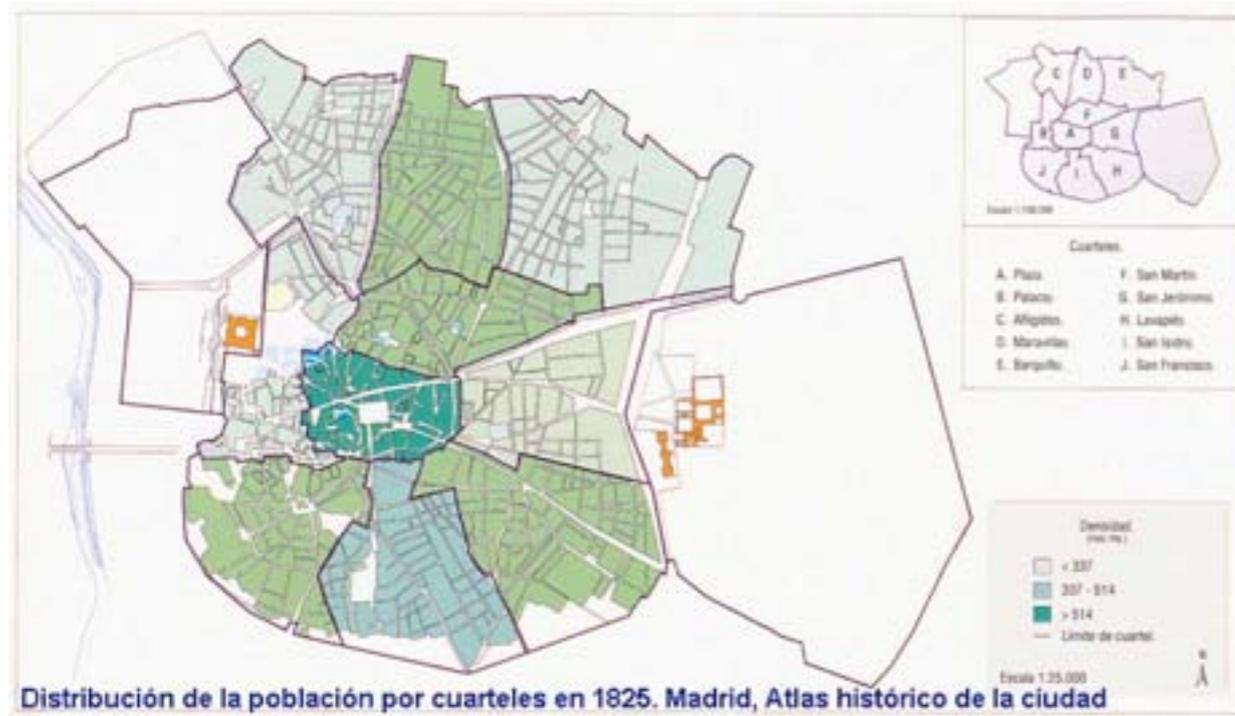
Henares, verán cortado de raíz todo posible desarrollo urbano. Subordinados respecto de la capital acabarán por perder definitivamente en el siglo XIX su crecimiento autónomo, funciones que antes les eran propias serán absorbidas por Madrid, es el caso de la Universidad Complutense trasladada en 1836 desde Alcalá de Henares hacia Madrid, quedando inmersas en un proceso de ruralización y estancamiento del que no saldrán hasta bien avanzado el siglo XX, en el que su desarrollo urbano, industrial y demográfico estará en función del desmesurado crecimiento del área urbana madrileña. Podría utilizarse un argumento excesivamente simple fundamentado en un análisis meramente cuantitativo basado en la epidermis de lo hasta aquí explicado: si existe estancamiento demográfico en la provincia y paralelamente se da un incremento agrario, aunque sea de naturaleza extensiva, el resultado será un incremento del ingreso per cápita. De este fácil silogismo cuantitativo puede desprenderse la idea de un rápido crecimiento del resto provincial con respecto de la capital, invirtiendo el orden de factores con que nosotros hemos elaborado nuestra interpretación. Sin embargo, la realidad no hace sino hablar del estancamiento del resto provincial, la razón estriba en que el incremento agrario resultante del proceso desamortizador fue capitalizado fundamentalmente por la burguesía madrileña, o en su defecto por los sectores más pujantes de las elites locales de la provincia que trasladarán su domicilio a la capital conforme su nivel de fortuna se lo permita, de esta manera los excedentes agrarios extraídos serán dirigidos a la capital y no encontrarán

traducción en la economía provincial, acentuando el proceso de estancamiento.

2. La dualidad económica y social de Madrid. Economía y sociedad de la capital y de la ciudad

Hemos hablado de una dualidad entre la capital y el resto de la provincia. Sin embargo, este concepto de dualidad no se agota en la contraposición de las dos realidades geográficas antedichas. El mismo concepto cabe a la perfección para definir las dos realidades sociales y económicas que se yuxtaponen en la ciudad de Madrid, consecuencia del juego dialéctico entre pervivencia y cambio que acompaña a la crisis del Antiguo Régimen y al surgimiento de la sociedad burguesa en España. Una vez más damos al concepto un contenido estructural, aunque desde el punto de vista estrictamente social esta dualidad permanece perfectamente asentada en el desigual reparto del ingreso en la ciudad, marcado por la extrema bipolarización social. Madrid es la par capital y ciudad, en el complejo juego de tensiones y contradicciones que la difícil consolidación del sistema liberal impone en la España del siglo XIX. En otras palabras, la quiebra del sistema del Antiguo Régimen se resuelve en un proceso histórico en el que la consolidación de la sociedad de clases estructurada característica de la sociedad burguesa se dilata en el tiempo, por ello partimos del hecho de que es la época de la Restauración donde esta elite cristaliza y se homogeneiza. Sería excesivamente mecanicista plantear a la burguesía como un grupo social perfectamente conformado al compás de las transformaciones jurídicas que emergen en la era de

Mendizabal y en sus alrededores cronológicos. Igualmente sería inexacto considerar a la vieja nobleza de cuna, como sumida en una situación de irreversible decadencia por las mismas fechas. La elite madrileña de mediados del siglo XIX



no es enteramente burguesa, porque sus estrategias políticas y económicas no dejan de ser productos en los que confluyen anacronismos del pasado, pervivencias del Antiguo Régimen y elaboraciones clásicas de la sociedad burguesa; pero tampoco puede ser contemplada como mera ampliación del campo nobiliario, sacando fuera del contexto político la prodigalidad en la concesión de títulos nobiliarios de la que hizo gala el moderantismo español. Es decir, la elite madrileña perfectamente consolidada durante la restauración borbónica no es el fruto maduro de una continuada cooptación de nuevos elementos a las filas nobiliarias. Por eso nos apresuramos a señalar que la elite de la Restauración es el

producto de la integración de grupos sociales que siguieron dinámicas diferentes pero convergentes a lo largo del siglo XIX.

En segundo lugar, la definición de una elite económica madrileña topa con la especificidad de Madrid, o sea con la dualidad estructural y funcional de Madrid. Madrid es a la par capital y ciudad. Como tantas veces se ha insistido, Madrid es el centro de la toma de decisiones políticas, a pesar de que el estado actual de la cuestión permita poner límites a la capacidad centralizadora del Estado liberal del siglo XIX. De aquí se deriva una economía y una sociedad de la capital, con una naturaleza profundamente extrovertida, que se mueve más a impulsos del todo nacional que de una dinámica local. Pero la dualidad de Madrid también contempla a la ciudad, independientemente de la capitalidad, en la que predomina su carácter preindustrial. Es la ciudad de los oficios, donde junto al artesano propietario de sus medios de producción o al oficial que le acompaña en el pequeño obrador o en la manufactura más desarrollada, coexiste el comercio de estructura familiar, condicionado en su crecimiento por una estructura de la demanda aquejada de perpetuo raquitismo. De la ciudad no puede surgir una elite consistente, otra cosa será de la capital, a lo sumo se desprenderá una clase media mercantil que en función de la circunscrita expansión del comercio de lujo, asentada en la estructura del gasto de los grupos más pudientes, conseguirá desarrollarse a lo largo del siglo. En suma la ciudad, que no la capital, por lo menos hasta bien avanzada la Restauración, no es un cuerpo estructurado

perfectamente en clases. Muchas veces las clases sociales quedan subsumidas en el concepto de pueblo, siendo fácil la sintonía ante determinados problemas económicos y políticos del artesano y su oficial, ambos partícipes de la ambigua ideología que Santos Juliá ha denominado como democracia artesanal; asimismo es fácil la sintonía de la clase media mercantil y sus subordinados ante situaciones muy concretas. Por eso a lo largo del siglo XIX, cuando estalla el conflicto es muy difícil una disección clasista del mismo. Y es que la ciudad es más industriosa que industrial, más rentista que burguesa, predomina más el comerciante sujeto a una estructura familiar que el empresario en sentido estricto. En resumen, por lo menos hasta los años finales del pasado siglo, la economía y la sociedad de la ciudad no responden a una estructuración predominantemente capitalista, porque los elementos de naturaleza preindustrial tienen una mayor carga definitoria que los nuevos signos de la sociedad clasista propia de las sociedades capitalistas, que apenas quedan esbozados en un núcleo urbano donde mendigos y criados son más numerosos que el obrero proletario. Incluso en los decenios finales del siglo cuando el reloj de la historia parece acelerarse, los conflictos sociales seguirán teniendo un carácter más gremial que interclasista, es decir, donde el conflicto social se encontraría más definido por su carácter de gremio contra gremio que de clase contra clase.

3. Madrid, capital del capital español

Si la economía de la ciudad se define por la quietud, en cambio la economía de la capital aglutina a los sectores y

personajes más dinámicos. El mundo de los ferrocarriles, las finanzas, los servicios, la intermediación de Madrid en el mercado nacional, todo esto acumulado configura la economía de la capital, por lo general muy poco acoplada a la economía de la ciudad, y es que la economía de la capital es autónoma, cuando no independiente, de las limitaciones impuestas por la raquílica demanda procedente del mercado local. Así Madrid se constituye en capital del capital español, gracias a la confluencia de varios factores.

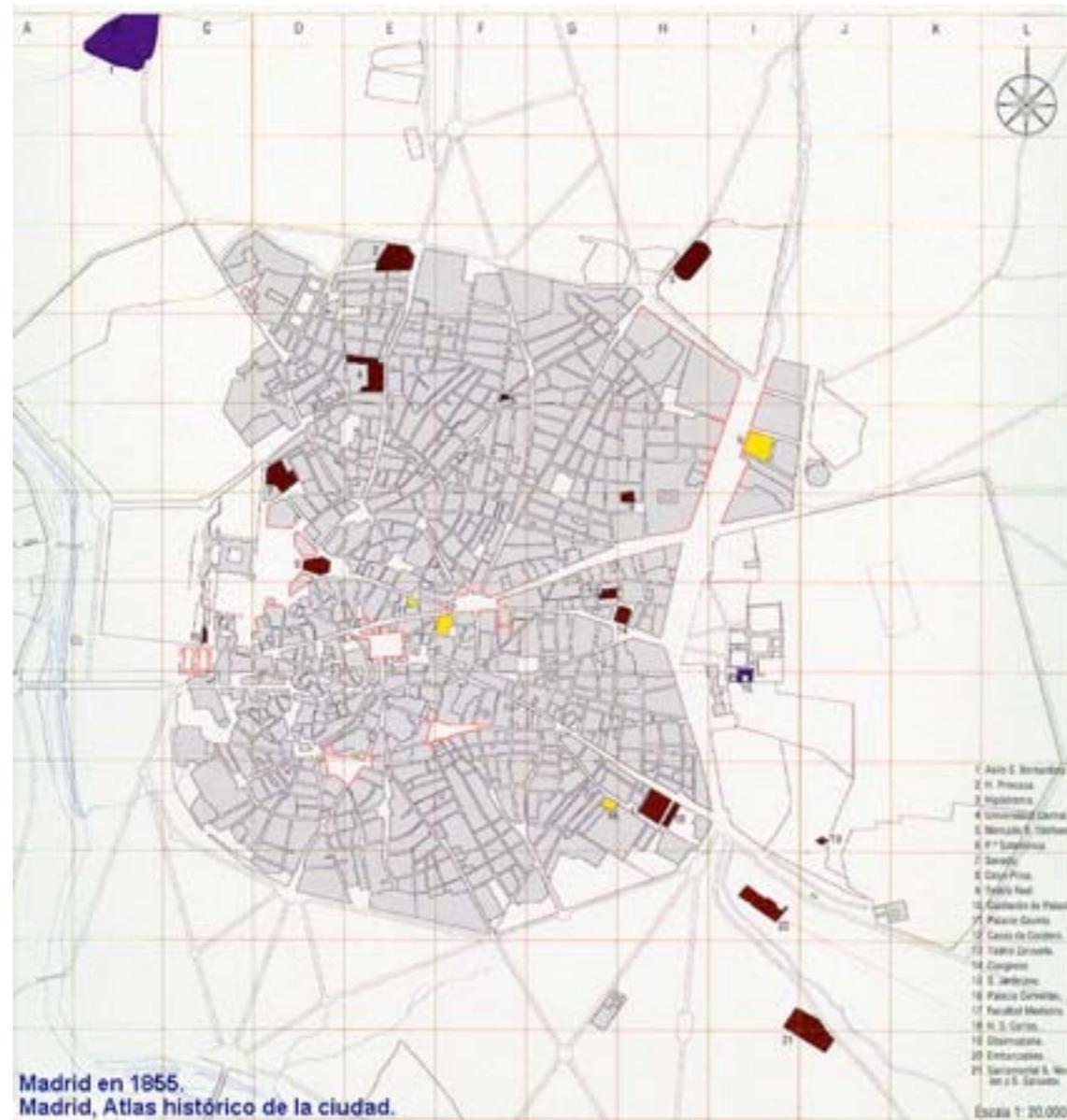
Tradicionalmente, al menos desde que Madrid fue elevada al rango de capital de la Monarquía en época de Felipe II, la nobleza de cuna emigró al cobijo de la Corte. Si tenemos en cuenta que las bases de sustentación de las economías nobiliarias residen en la posesión de la tierra, y que este grupo social en su conjunto es el principal poseedor de tierras, tanto en forma de latifundios en Extremadura, Andalucía y La Mancha, como por acumulación de millares de fincas dispersas sitas en la Meseta Norte, deberemos de convenir que la presencia de la nobleza terrateniente en Madrid trajo consigo la canalización de un enorme caudal de rentas agrarias hacia la capital. Por ahora no nos interesa el destino final de tales rentas, sino la constatación de la importación a Madrid desde las provincias de ingentes cantidades de dinero provenientes de las rentas que pagaba el campesinado, bien a través de la tupida red de impuestos señoriales hasta 1836, o de relaciones contractuales, cada vez estipuladas en un espacio de tiempo más corto, desde 1836.

Además, en Madrid funciona la Bolsa desde 1831. Fenómeno que posibilita la recepción en la capital de una corriente de dinero que busca acomodo en los valores bursátiles, utilizando precisamente como intermediarios a individuos de la elite madrileña, muchos de los cuales desarrollan la actividad de "comerciantes capitalistas". Por lo menos hasta bien entrada la Restauración el título más negociado en la Bolsa de Madrid era el papel de la Deuda Pública. En este sentido, la crisis secular de la Hacienda estatal nutre a la Bolsa, y a quienes buscan colocación en ella para su dinero. No nos extrañe que un porcentaje, más o menos variable según la coyuntura temporal pero siempre apreciable, de los patrimonios de la elite madrileña esté compuesto por títulos de la Deuda Pública en su variada gama. Así, la crisis hacendística juega un papel que no debe ser reducido a la simple explicación catastrofista de que el limitado crecimiento español del siglo XIX estuvo determinado por los enormes recursos que absorbía el Estado, en función de la lógica de su espiral deudora, detrayéndolos de la iniciativa privada que supuestamente habría realizado una utilización más productiva de esos recursos. Habría que considerar, también, la intervención económica del Estado financiando obras públicas, léase carreteras o subvenciones ferroviarias. En suma, aunque aceptemos, en el caso extremo, que el Estado esteriliza recursos por la dinámica de su endeudamiento, no cabe duda alguna de que la Deuda Pública y su entorno, constituyó uno de los principales factores de consolidación económica de la elite madrileña. Esto no debe presuponer que apliquemos apresuradamente el calificativo de improductiva o

inmóvil a la elite madrileña, forjada en la economía de la capital, por su afición a los valores seguros, a los valores refugio, en vez del riesgo empresarial; ante todo la elite económica de la capital se guiaba por las expectativas de rentabilidad procedentes de una estructura limitada en su crecimiento. Es decir, se adecuaba a las ofertas de inversión predominantes en el mercado.

La tercera corriente de capitales encaminados hacia la capital proviene de las inversiones del capital extranjero durante la segunda mitad del siglo XIX, que engrosan las arcas del Estado, la construcción de los ferrocarriles y el sector minero. No es aquí ocasión de realizar un análisis detallado de estos flujos, ya que ha sido realizado suficientemente. Lo que sí interesa sin embargo, es señalar la vinculación de la elite madrileña al capital que viene del exterior. Esta elite jugó un papel de primer orden en la compra de títulos ferroviarios, aunque desde luego no tuvo ninguna iniciativa empresarial al respecto. Para la elite madrileña la compra de valores ferroviarios era una cuestión más especulativa que otra cosa y formaba parte de la cultura bursátil a la que tan aficionada era. También cabría indicar aquí, que parte de las inversiones exteriores en ferrocarriles, en puridad no corresponden a capitales extranjeros sino a capitales españoles que previamente habían emigrado a las bolsas de París y Londres, en busca de los codiciados títulos de renta francesa del 4 y 5% o del consolidado inglés. Igualmente otra parte del capital procedente de Francia o Inglaterra invertido en ferrocarriles o el sector minero provenía de Cuba, a través de un largo

circuito que conectaba La Habana con Londres, dado que Gran Bretaña era el principal cliente europeo de azúcar cubana y que muchos comerciantes hispano-cubanos acabaran instalándose en Londres o París en el decenio de los



50 al socaire de los avances del libre comercio. Un sector cualitativamente importante de la elite antillana terminará por integrarse en la elite madrileña durante la Restauración.

En cuarto lugar, no puede olvidarse que uno de los instrumentos de consolidación de la elite madrileña, en lo que respecta a los grupos burgueses, es la compra masiva de tierras y bienes urbanos entre 1834 y 1880 a través de una doble vía: bien participando activamente en las desamortizaciones de Mendizabal y Madoz, o aprovechando la crisis económica de la nobleza de cuna y el consiguiente trasvase de propiedad inmobiliaria a manos burguesas. La elite madrileña de la Restauración acaba por convertirse en clase terrateniente. La resultante de este proceso es que en el Madrid de la Restauración se acentúa la concentración de rentas agrarias.

El último punto que tipifica Madrid como polo de atracción de capitales sería la recepción de capital antillano. Como en buena medida esta cuestión se ha convertido en una especie de fácil comodín explicativo, utilizado indiscriminadamente y sin suficiente base empírica, conviene efectuar alguna matización. Sobre todo situar a 1898 en su justo término. Con ello nos referimos a que el estado actual de nuestras investigaciones permite asegurar que el grueso del trasvase de capitales antillanos a España no tiene su epicentro ni mucho menos en aquel año. Y es que el año de 1898 se ha transformado en un sólido mito: no existe duda de que el golpe de la pérdida colonial amplificó el discurso arbitrista sobre los males del país, consolidando al regeneracionismo reformista, cuyas primeras formulaciones son anteriores a esta fecha. Pero desde el punto de vista del trasvase de capitales, 1898 es un lugar más de un amplio proceso

temporal de transferencia de capitales a Madrid y al resto de España, cuyo máximo corresponde al período 1844-1885. En esta etapa arriban a Madrid capitales de origen antillano lubricados por un doble fenómeno que permite establecer dos series temporales. Entre 1844 y 1870 aproximadamente, es decir desde la llegada de Juan Manuel de Manzanedo a Madrid y la intensificación de la guerra de los diez años en la colonia, la llegada de capitales cubanos corresponde fundamentalmente a beneficios y excedentes comerciales que escapan del ámbito cubano y buscan su colocación en Europa. En este sentido, ni Madrid ni el resto de España son los principales beneficiarios de una corriente dineraria salida de Cuba que más bien busca su aposento en áreas centrales del capitalismo mundial como Gran Bretaña, EE.UU. y Francia, proceso íntimamente ligado a la realización y distribución del azúcar cubano en dichos países. Todo ello era fruto del desacoplamiento económico entre el desarrollo limitado de la metrópoli y el enorme crecimiento de la economía azucarera cubana. El capital antillano transferido a España buscó acomodo preferentemente en los principales puertos de la fachada cantábrica, Barcelona, Cádiz y Madrid, dibujando dos estrategias económicas diferentes. Mientras que en las zonas portuarias la llegada de capitales estaba estrictamente ligada a las actividades comerciales y al deseo expreso de vincular tales áreas en el circuito triangular que relacionaba a Cuba con Gran Bretaña y España, con sus ramificaciones en EE.UU.. La recepción de capitales antillanos en Madrid buscaba ante todo la inversión refugio. Existe pues, una extraña conexión entre esos capitales antillanos y la economía

de la capital, ya que Madrid no era ninguna pieza básica en las conexiones comerciales entre metrópoli y colonia.

A partir de 1870 la transferencia de capitales antillanos a España y a Madrid es de naturaleza diferente. Ya no se trata únicamente de excedentes comerciales, sino del trasvase producido por la liquidación de patrimonios y activos de todo tipo por parte de la burguesía hispano-antillana. En este proceso tuvo especial importancia la conjunción de un elemento estructural y una coyuntura histórica muy precisa: la guerra de los diez años precipitó un trasvase que en último término venía explicado por la crisis de todo el entramado esclavista. Estos capitales se distribuyen geográficamente siguiendo la misma ruta que acabamos de exponer para el caso anterior, pero buscando aquí y allá más que nada la inversión refugio. Esa burguesía portuaria de origen español que había dominado durante decenios los resortes exteriores de la economía cubana, cuando se instale en Madrid comenzará a desarrollar unos comportamientos económicos cada vez más alejados de sus orígenes comerciales. El viejo comerciante pasa a convertirse en un burgués rentista. Por eso la presencia de capital cubano en Madrid se distribuye en un arco económico que se acomoda al máximo a las ofertas locales de inversión: Deuda Pública y adquisición de fincas urbanas son los dos principales polos de atracción de esos capitales.

Por tanto, el hecho de que Madrid sea la capital del capital es causa y consecuencia a la par de lo que hemos denominado economía de la capital, que se diferencia de la economía de la ciudad por los objetivos que persigue, por los comportamientos económicos de nuevo cuño que imprime, y por los gestores y participes que la posibilitan y la conducen. La elite del Madrid de la Restauración es un producto social articulado en esta economía de la capital, que sólo está presente en la economía de la ciudad por la demanda que genera su consumo, bien de artículos corrientes o de lujo, y por la actividad inmobiliaria que desarrolla en Madrid y que posteriormente analizaremos. Esta elite reside en Madrid por ser la capital del capital español, pero también porque el fenómeno de la capitalidad genera un conjunto de expectativas y oportunidades para el ascenso social y económico.

Es preciso insistir en una cuestión ya esbozada anteriormente. La línea interpretativa que hemos desarrollado sobre la dualidad de Madrid permite llenar de contenido la siempre espinosa cuestión de las relaciones que Madrid mantiene con el resto de España. Si en la capital tiende a concentrarse a lo largo del siglo XIX un porcentaje cada vez más creciente del ingreso nacional, encauzado por la elite económica que domina la economía de la capital, esto no quiere decir, ni mucho menos, que tal porción del ingreso quede esterilizada en el seno de la Villa y Corte, ni tan siquiera que la ciudad absorba estos flujos. La falta de acoplamiento entre la economía de la capital y la economía de la ciudad,

ejemplificada por el hecho de que la elite económica esté escasamente vinculada a la economía de la ciudad, trae consigo una notable orfandad inversora en este último espacio económico. Madrid, pues, centraliza recursos de todo el país, pero no los absorbe en su propio desarrollo. En este aspecto

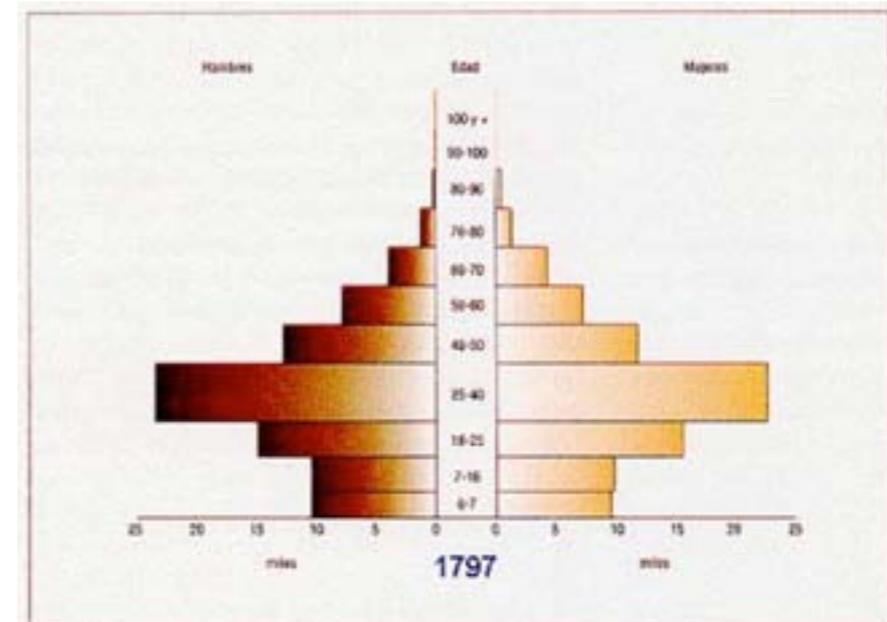


cabría hablar del coste que la capitalidad tiene para la ciudad. Por otro lado, parece evidente que tampoco resulta apropiado ya para el siglo XIX continuar insistiendo en otro lugar común, el intercambio desigual que Madrid practica con el resto nacional, que si fue válido como variable explicativa aplicable al Antiguo Régimen, cualquier aproximación empírica, por epidérmica que sea, a la realidad económica y a las funciones que despliega Madrid, demuestra la inconsistencia del aserto para el siglo XIX.

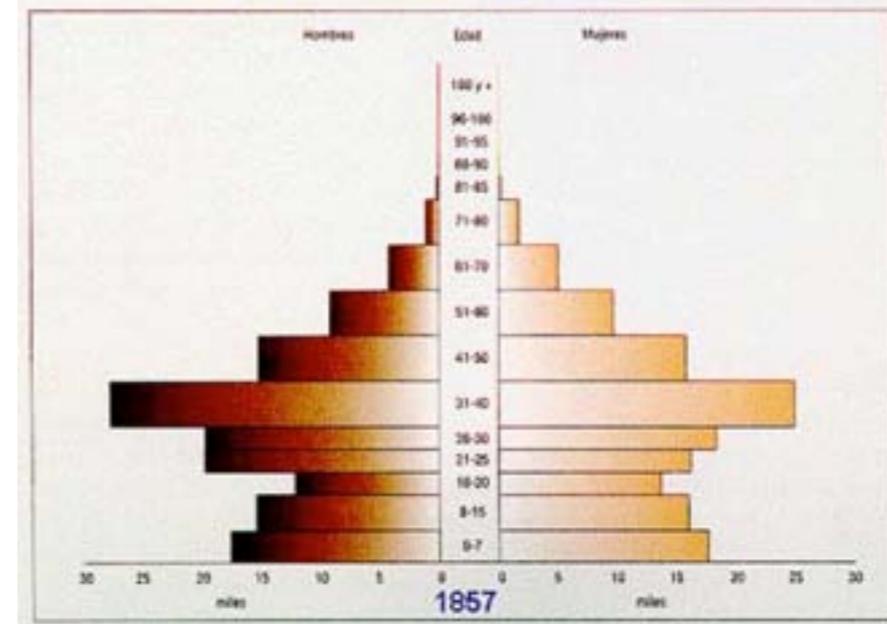
4. La economía de la ciudad. El mundo de los oficios y del comercio de estructura familiar

Por todo lo dicho se comprende el raquitismo de la economía de la ciudad en contraste con la boyante situación de la economía de la capital. Si esta última reproduce como figura social hegemónica a la gran burguesía de negocios, la economía de la ciudad, en gran medida sometida a unos recursos limitados, apenas nutre a una clase media mercantil y artesanal. A lo largo del siglo XIX las actividades comerciales que desarrolla la economía de la ciudad se fragmentan en un amplio abanico de establecimientos de estructura familiar, sobre los que destacan el frágil entramado de comercios de lujo y almacenistas al por mayor. El bazar del gran comercio que empieza a tomar cuerpo en otros núcleos europeos como París o Londres, brilla por su ausencia en Madrid antes del siglo XX. Encargado de abastecer la demanda ciudadana y de asegurar las conexiones de la ciudad con el mercado interior y con el extranjero, el entramado comercial madrileño está mediatizado por la enorme bipolaridad observada en el reparto de la renta, que tiende a concentrarse en los enormes patrimonios de la elite alimentada por la economía de la capital. Tomando como base los datos proporcionados por Pascual Madoz es posible aproximarse a la estratificación del comercio madrileño, a mediados de siglo se evidencia el desproporcionado predominio del pequeño comercio de estructura familiar que representa el 51,4% del total. Los datos de la contribución industrial y de comercio de 1870 ofrecen una situación

similar, perfilando una pirámide jerarquizada en tres segmentos. De un total de 6.519 contribuyentes, el 55% corresponde al pequeño comercio de estructura familiar; es decir, al clásico tendero, expendedor al por menor de los



Pirámides de población, 1797-1857.
Madrid, Atlas histórico de la ciudad



artículos de comer, beber, arder y vestir. Diseminado por todo

Madrid, de hecho está integrado y forma parte de la ciudad popular a la cual abastece, compartiendo con ella las mismas penurias económicas que reducen el horizonte vital al sobrevivir de cada día. Los escalones intermedios de la pirámide agrupan al comerciante al por mayor y al comerciante al por menor de las calles más selectas; en total, el 30% aproximado de los contribuyentes. Son los propietarios de comercios estables, cuyo volumen de negocios les permite plantearse una expansión más o menos inmediata. En el vértice de la pirámide se sitúan el 15 por 100 de los contribuyentes. Son los almacenistas, corredores, agentes de negocios, prestamistas, es decir, la trabazón mercantil que asegura el ordenamiento del conjunto comercial. No olvidemos la importancia de la plaza de Madrid como punto de contacto con el resto del mercado nacional y con el exterior. A este respecto, Madrid se convirtió en una especie de escaparate de las actividades económicas nacionales, sobre todo a partir del ferrocarril. Buena muestra es la serie de exposiciones celebradas en Madrid durante la segunda mitad del siglo como la Agrícola de 1857, la de Minería y Artes Metalúrgicas de 1883 o la de Filipinas de 1887.

En definitiva, la comparación de los datos fiscales de 1847 y 1870 demuestran la quietud de la economía de la ciudad. El pequeño comercio continúa inmerso en estructuras minifundistas, en consonancia con la fragilidad de la demanda de las capas populares, cuyos reducidos ingresos per capita tienden a perpetuarse por lo menos hasta 1880, momento a partir del cual se detecta un ligero despegue que ira

consolidándose en decenios posteriores. Sin embargo, otros segmentos comerciales inician un proceso de renovación al amparo del ferrocarril, que posibilita la expansión más allá del mercado local para los comerciantes más dinámicos. A finales de siglo la estructura comercial de la ciudad se nos presenta bifurcada en dos conjuntos claramente diferenciados que responden a realidades sociales y económicas diferentes.



Si la revolución industrial del siglo XIX apenas rozó la epidermis de la economía española, qué decir de una ciudad como Madrid, en la que se acumulaban desajustes y carencias estructurales de todo tipo. Señalábamos en líneas anteriores -parafraseando a Santos Juliá- que Madrid era una urbe más industrial que industrial. A lo largo de todo el siglo el producto industrial madrileño siempre se realizó en

establecimientos artesanales, aunque a partir de 1860 sea visible la aparición en escena de algunas fábricas que merezcan tal denominación. Antes de esta fecha pretender que en Madrid surgiera cualquier embrión de despegue industrial se antoja como algo imposible. Sin recursos naturales próximos, con una inadecuada situación geográfica en un sistema ineficiente de transportes, sin agua y energía, la elite económica no promocionó ninguna iniciativa industrial en la ciudad ni en la provincia cercana, aparte la constitución de alguna sociedad industrial en el decenio de los cuarenta que no llegó a consolidarse. Por el contrario la elite económica madrileña si colaboró activamente en proyectos industriales fuera de la capital. Baste como ejemplo la participación de Pascual Madoz en la empresa catalana del textil "La España Industrial" y de Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela, como uno de los pioneros de la siderurgia vasca. Este segundo caso resulta todavía más significativo, si tenemos en cuenta que parte del dinero colocado en Vizcaya procedía de unas rentables operaciones inmobiliarias efectuadas en el Ensanche de Madrid.

Ente 1800 y 1850, pues, el inmovilismo industrial caracteriza la trayectoria económica de Madrid. A lo sumo se denota algún incremento cuantitativo en el frágil entramado artesanal heredado del Antiguo Régimen. Rompen la norma los establecimientos bajo la protección del Estado que resuelven su producción en los niveles técnicos de la manufactura. Destaca de todos ellos la fábrica de tabacos, sin

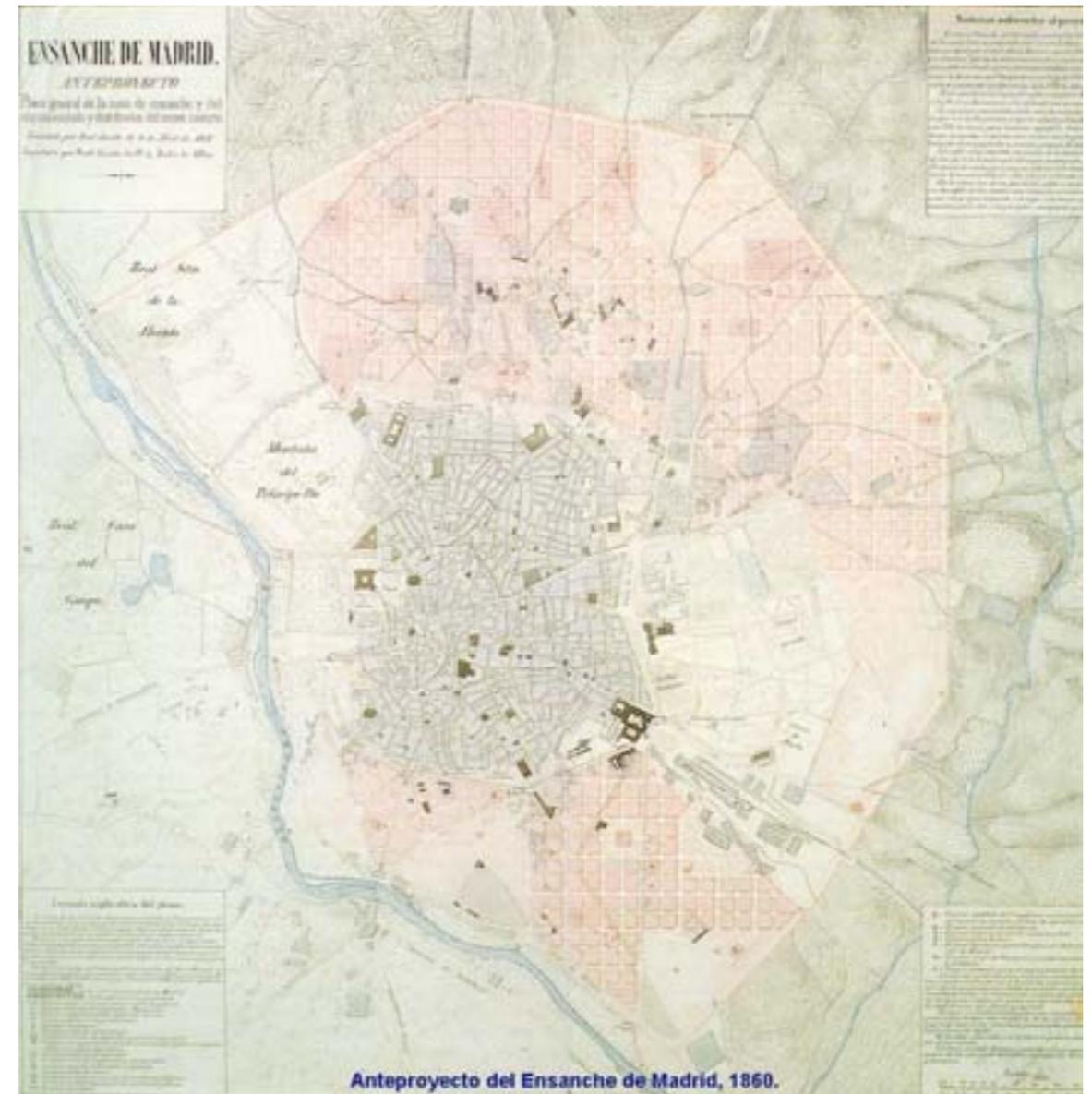
lugar a dudas la mayor concentración de mano de obra, mayoritariamente femenina, de todo el Madrid del siglo XIX.

En la segunda mitad del siglo la llegada del ferrocarril y el aumento demográfico impulsan el nacimiento de los primeros establecimientos que van más allá del estadio artesanal, por el número de trabajadores que absorben y por los nuevos criterios de división del trabajo. De todas formas, son casos aislados que salpican diversos sectores caracterizados por la baja tecnología y la producción destinada al gran consumo, o aquellos sectores tributarios del mundo de la construcción o del editorial. Estos embriones de modernización industrial son promovidos por individuos de la pequeña burguesía local, generalmente de origen vasco, catalán y francés, sin apenas vinculación con el sistema artesanal anterior. Baste señalar que sólo dos industriales del Madrid de la centuria pasada lograron alcanzar un patrimonio similar en cuantía a los de la elite burguesa de negocios: Matías López, fabricante de chocolates, ennoblecido con el título de Casa-López, y Abelardo López Almansa, propietario de la gran imprenta del Paseo de San Vicente, ambos con una fortuna superior a los veinte millones de reales. Insuficiente tejido industrial para una ciudad que en las proximidades de los años ochenta superaba los 400.000 habitantes. El producto fabril local se elevó a cotas más estimables, sin que ello pudiera compensar el enorme déficit industrial de una ciudad que básicamente intercambiaba en el mercado nacional servicios mercantiles y políticos a cambio de productos industriales y alimentos. En 1885 funcionaban en Madrid solamente 106 máquinas

movidas por el vapor y el gas, que desarrollaban una fuerza de 1.120 caballos, sin contar la maquinaria de los talleres del ferrocarril del Mediodía, donde trabajaban 700 obreros. En suma, en los decenios finales del siglo, la producción industrial seguía inmersa en las estructuras artesanales; es el mundo de los oficios que en 1884 alimentaban a 9.193 maestros y 22.556 oficiales, es decir, 2,45 oficiales por maestro. No obstante, por aquellas fechas ya se dejaba entrever en el horizonte el cambio de rumbo industrial. La aparición de las primeras empresas eléctricas, todavía ajenas al capital financiero, y con un alcance muy limitado, anuncian el despegue del primer tercio del siglo XX.

A escala provincial la situación industrial del XIX reprodujo el esquema de la ciudad, acentuado el inmovilismo. Sin embargo, a partir de 1860 se observa la transferencia de algún establecimiento capitalino a pueblos de la provincia. Aunque a nivel cuantitativo el proceso parezca intrascendente, en el ámbito cualitativo la vida estrictamente rural de estos núcleos quedó alterada en profundidad. En el sector de la alimentación sobresalen dos grandes fábricas de chocolates: La Colonial de los franceses hermanos Meric, instalada en Pinto en los años setenta, empleaba a más de 200 obreros; la fábrica de Matías López, dotada de un moderno utillaje productivo, se trasladó a El Escorial en 1874, absorbiendo a 250 trabajadores. Las fábricas de papel de Manzanares y Morata de Tajuña completan el breve inventario de los fabricantes que abandonaron la ciudad estimulados por la menor presión fiscal, el reducido coste de la mano de obra y la

ausencia de conflictividad social. En otro plano, el crecimiento urbano de la capital alentó la aparición de varios establecimientos dedicados a la producción de materiales de construcción en Alcalá de Henares y en Vallecas.



5. Nobles y burgueses en Madrid

Sería un craso error interpretativo analizar la estructura social de Madrid, y la conflictividad que en ella se produce, bajo

parámetros válidos para núcleos industriales. Las relaciones sociales vigentes, por lo menos hasta los dos últimos decenios del siglo XIX, están determinadas por el fenómeno de la capitalidad que genera en última instancia una peculiar configuración social proclive a desarrollar tupidas redes de relaciones de clientela, de subordinación y dependencia. En Madrid se entremezclan la persistencia de formas y contenidos tradicionales de relación social procedentes del Antiguo Régimen en quiebra y la emergencia de nuevas formas características de la sociedad clasista en vías de lenta consolidación.

La dualidad capital-ciudad determina en toda su extensión la estructuración del cuerpo social. En la cúspide de la pirámide toma asiento una elite económica compuesta por la nobleza de cuna y la burguesía de negocios. Se trata de un reducido grupo de 400 familias cuyo patrimonio global hemos estimado, a partir de las fuentes notariales, en 8.000 millones de reales a la altura de 1860-70; es decir, gozan de una situación económica inalcanzable para otros miembros de las burguesías españolas, ni tan siquiera la vasca o la catalana. Como ya hemos señalado es una elite afincada en Madrid por la atracción resultante de la capitalidad. La burguesía de negocios procede mayoritariamente de la fachada cantábrica y su primera presencia en la capital se detecta a finales del siglo XVIII con la llegada de los comerciantes-hidalgos, santanderinos y vascos, que desarrollaron sus actividades mercantiles en la Compañía de los Cinco Gremios Mayores y sustentaron el primer proyecto de Madrid como centro

financiero a escala nacional. Durante el XIX y primer tercio del XX, nuevas oleadas de emigrantes norteños acabaron por consolidar a Madrid como capital del capital español.



La nobleza de cuna, originaria de ambas mesetas y de Andalucía, dio su impronta al conjunto de la elite, aportando una serie de valores y pautas, todo un sustrato ideológico que cuadraba a la perfección con el proyecto moderado de poder en cualquiera de sus versiones. La evolución económica de la nobleza de cuna madrileña pasa por dos etapas claramente diferenciadas, separadas por la bisectriz de los años sesenta. Antes de esta fecha la situación es de crisis, y si cabe adjetivarla la denominaríamos estructural. Una espiral sin fin de deudas adquiridas a lo largo del siglo XVIII comprometen la viabilidad de los patrimonios nobiliarios durante la crisis

del Antiguo Régimen, más si tenemos en cuenta las resistencias campesinas al pago de los derechos señoriales entre 1800 y 1840, y el cambio de coyuntura agraria con el descenso de los precios. Todo ello creó un bloqueo patrimonial que ayuda a explicar el apoyo de la gran nobleza a la causa liberal: no existía más alternativa de solución que la conversión de la propiedad amayorazgada en propiedad enteramente libre. Desde 1840 hasta 1860 la nobleza de cuna centró su dedicación al saneamiento de sus patrimonios, en la liquidación de las deudas. Algunas casas nobiliarias fracasaron en sus intentos, quebrando definitivamente Osuna, Salvatierra, Altamira..., otras lograron establecer un nuevo equilibrio económico, llevando a buen puerto sus políticas de saneamiento: Medinaceli, Alba..., que en lo fundamental consistieron en la enajenación de una parte de los activos patrimoniales, con la consiguiente transferencia de bienes a manos burguesas. Tal evolución ayudaría a explicar la ausencia de la nobleza de cuna en los sectores punta de la economía española a mediados de siglo. Los ferrocarriles, la Deuda Pública, el negocio bursátil o el inmobiliario no pudieron absorber capitales de la vieja nobleza, cuya intromisión económica corrió pareja al saneamiento patrimonial a través de una cuidada estrategia tendente a maximizar las rentas agrarias. Una vez saneadas las fortunas, el siguiente paso de la reconversión patrimonial llevó a la vieja nobleza a incorporar a su horizonte económico las nuevas ofertas de inversión alimentadas por la economía de la capital, incorporándose al mundo de los negocios extraagrarios desde principios del siglo XX.

Más allá de la cuestión económica lo más significativo de la nobleza de cuna es su capacidad para impregnar con su cosmovisión al conjunto burgués. Lo nobiliario echa raíces y crea unas expectativas que determinan el quehacer de los diferentes grupos burgueses. El triunfo en la vida, el éxito social por excelencia, la culminación de la carrera económica de la burguesía, reside en la obtención del título de nobleza. En este aspecto la nobleza de cuna en la España del siglo XIX



es la más abierta de todas sus homólogas europeas. Asume en su interior, sin mostrar la menor resistencia, a lo más granado de la burguesía, sin que ello suponga reconvertir, al menos hasta finales de siglo lo substancial de su escala de valores. Se trata de un proceso de ennoblecimiento desarrollado desde

los años treinta hasta el final del siglo, que alcanza sus inflexiones más significativas en los reinados de Isabel II y Alfonso XII. Hasta los años sesenta son las elites políticas y militares las más beneficiadas, mientras que en los decenios finales del siglo resulta notable la irrupción de la elite económica en las filas nobiliarias. Esta apertura de la vieja nobleza encuentra su fundamento en la propia lógica de la evolución del sistema liberal durante la anterior centuria; al



fin y al cabo, este grupo social era uno de los pilares de sustentación del proyecto moderado de poder, sobre todo porque el papel activo jugado por la nobleza de cuna en la instalación del Estado liberal reforzó su posterior importancia política. Por otra parte, la revitalización y el rejuvenecimiento del escalafón nobiliario a través de la sucesiva incorporación de elementos burgueses, facilitó la consolidación de una compacta elite de poder en tiempos de la Restauración,

forjada por la integración de la vieja nobleza y la burguesía recién ennoblecida. Si a mediados de siglo resultaba excepcional el entronque entre las grandes familias burguesas y el vértice nobiliario, a partir de los años setenta la articulación de ambos bloques se generaliza. A este respecto las políticas matrimoniales son la infraestructura que acentúa la concentración de fortunas y mezcla actitudes, comportamientos y hábitos con una singular dialéctica de ennoblecimiento-aburguesamiento que acaba por reformar la escala de valores.

6. El horizonte de las clases medias

Por debajo de la elite económica se sitúa el abigarrado conjunto social que ha venido en denominarse clases medias. Su procedencia es muy diversa; engloba desde los empleados públicos a la clase media mercantil y al reducido círculo de la burguesía fabril, pasando por la mayoría de los miembros de la clase política, las profesiones liberales, y los pequeños y medianos rentistas, cuyo nivel de ingresos les aleja de la elite económica. Si tomáramos al pie de la letra los imprecisos datos censales, sin someterlos a la necesaria exégesis valorativa, obtendríamos una aproximación cuantitativa totalmente sobrevalorada que alcanzaría 50.000 familias aproximadamente a la altura de 1870 y a 80.000 familias a finales de siglo. Ahora bien, si utilizamos como primer criterio de definición la distribución del ingreso, sin que ello suponga el rechazo de las variables ideológicas, mentales y políticas, podremos diseñar un cuadro más representativo y acorde con la realidad. En primer lugar, es preciso insistir en la

importancia del fenómeno de la capitalidad que incide de manera directa en la composición de estos grupos sociales. Precisamente en este marco encuentra sentido la cifra de 10.000 a 15.000 empleados de la Administración Pública, estatal, provincial y local, de la segunda mitad del XIX. Por término medio sus ingresos pueden estimarse en 7.000 reales anuales. Igualmente busca cobijo en la economía de la capital la cohorte de pequeños y medianos rentistas. Según los datos de procedencia notarial estimamos su número en 3.500 a 4.000 miembros a la altura de los años ochenta. Conforman patrimonios oscilantes entre los 500.000 reales y los cinco millones aproximadamente; es decir, disfrutaban de unas rentas brutas anuales que se sitúan desde los 30.000 reales a los 300.000, cifra esta última que desde luego no estaba al alcance de muchos miembros de las elites económicas de otras provincias españolas, pero que en el contexto de la capital distaba mucho de las rentas acaparadas por la nobleza de cuna o la burguesía de negocios. La clase media mercantil y fabril desarrolla su dinámica más en el marco de la ciudad que en el de la capital. En 1870 su número se elevaba a unos 3.200 comerciantes y fabricantes y a finales de siglo a 3.500 aproximadamente, según los datos de la contribución industrial y de comercio.

En su conjunto las clases medias representan, en la valoración más optimista una cifra máxima de 21.000 familias en 1870 y de 28.000 a finales de siglo, con unos ingresos globales al año estimados en 550 millones de reales para 1870, es decir una renta por familia aproximada de 26.000 reales que contrasta

vivamente con la renta media por familia de la nobleza de cuna y la gran burguesía de negocios, situada por encima de los 120.000 reales.

El análisis de las clases medias no queda agotado en el esbozo de su cuantificación. Tan heterogéneo ensamblaje originado por situaciones tan diversas era imposible que cuajase en una respuesta política, ideológica y mental unívoca; en un discurso unidireccional. No cabe, desde luego, la respuesta fácil que atribuye a las clases medias la orfandad de un discurso propio. Es evidente, y más en el caso madrileño, que las clases medias tienden a ser miméticas con respecto a las pautas de comportamiento burguesas y nobiliarias. Sobre todo cuando se cree a pie juntillas el mito del ascenso social, que el discurso liberal expande a los cuatro vientos y lo convierte en el "leit-motiv" justificativo de su existencia. Sin embargo las frustraciones se acumulan a lo largo del siglo. Las limitaciones en el acceso al estrecho vértice de la pirámide social madrileña quedan puestas de manifiesto por el desigual reparto del ingreso al hemos hecho referencia. En realidad, es en el propio seno de la elite económica donde funciona de forma más fluida el ascenso social por el ya aludido aperturismo de la nobleza de viejo cuño. Frustraciones que favorecen el repliegue de las clases medias a la esfera privada y la extensión de lo que podríamos denominar apoliticismo, expresado sobre todo en los decenios finales del siglo, en el que subyace la implícita aprobación del régimen canovista y la íntima convicción de que la paz social está asegurada después de las turbulencias del Sexenio Democrático. De todas formas,

este apoliticismo conviene circunscribirlo cronológicamente a la época de la Primera Restauración, y desde luego no a la mayor parte de la clase política; este hecho, por sí solo, invalidaría apresuradas generalizaciones, aunque también cabría plantearse hasta qué punto esa clase política no generó una autonomía excesiva, que desembocó en la utilización de determinados discursos ideológicos en función de sus propios intereses, como grupo que protege al máximo sus canales de reproducción. Por otra parte, la versión madrileña del movimiento regeneracionista y las premisas arbitristas de él emanadas calaron hondamente en diversos sectores de las clases medias madrileñas, lo que pone coto a la utilización indiscriminada del término apoliticismo. Siguiendo con las matizaciones cronológicas habrá que valorar la bisectriz de 1868-74, que marca un antes y un después. Antes de 1868 la participación en política de clases medias es más activa. A este respecto conviene tener presente la entusiasta e interesada colaboración de amplios sectores de comerciantes madrileños a la causa liberal durante la primera guerra carlista.

7. Las capas populares. El lento transcurrir hacia la clase obrera

La base de la pirámide está configurada por un amplio y heterogéneo segmento social compuesto por 70.000 individuos a la altura de 1800 y de 120.000 a 130.000 en el último decenio del siglo. En principio podemos calificar tan abigarrado conjunto bajo la indeterminada denominación de capas populares, terminología ambigua que exige mayores matizaciones. Por lo dicho hasta ahora no es preciso insistir

en la naturaleza preindustrial de la Villa y Corte. En este aspecto sus capas populares responden a una caracteriología diferente a la que ofrecen otros núcleos europeos de corte industrial como Manchester, Londres, Lyon o Barcelona. Por eso cualquier análisis interpretativo que no repare en esta diversidad estará condenado a unos resultados más ideales que reales. La ciudad de Madrid responde perfectamente a la tipología que utiliza Jan de Vries para los núcleos europeos preindustriales del Antiguo Régimen. Hecho importante que nos lleva una vez más a la cuestión ya debatida de hasta qué punto las persistencias del Antiguo Régimen siguen reproduciéndose en el Madrid del siglo XIX. En la dinámica evolutiva de las capas populares madrileñas continúa actuando como variable determinante la dualidad entre capital y ciudad. La capital desarrolla un sector servicios, en gran medida hipertrofiado, donde encuentra acomodo parte de este grupo social en el mundo del servicio doméstico y en sus aledaños. La escasa industrialización de una ciudad industrial, pero en la que los embriones de una revolución industrial se resisten a germinar absorben al resto de las capas populares, cuyo norte vital se resuelve en un doble plano: el mundo de los oficios, en el que el individuo permanecerá hasta el fin de sus días, en donde la estabilidad toma cuerpo en las consecuentes relaciones de dependencia y subordinación respecto del maestro y patrón; y el mundo de los jornaleros, proclive a la provisionalidad, al desempleo y a la cultura de la pobreza, que a veces confunde al trabajador en paro con el mendigo voluntario. Por último, resta señalar a una amplia franja de población flotante, que se mueve en los

cauces de la marginalidad al amparo de la beneficencia y la caridad, son los mendigos, las prostitutas, los vagos y maleantes que inundan las calles de Madrid, forjando la imagen tantas veces repetida de las gentes del mal vivir. Esta primera matización que hace referencia a la población flotante madrileña es de suma utilidad y refleja nítidamente la enorme contradicción de una ciudad que crece a base de contingentes



poblacionales de provincias, pero que es remisa a la hora de conceder la carta de vecindad, generando un binomio atracción/repulsión que la diferencia de los núcleos urbanos en proceso de industrialización, siempre hambrientos de mano de obra. El vigilar, castigar, corregir en el Madrid de la anterior centuria se saldaba con la expulsión del jornalero parado, mientras que en los núcleos industriales la cuestión se resuelve insuflando el espíritu de trabajo al individuo díscolo.

El espectro social de estas capas populares permanece prácticamente inalterable a lo largo y ancho del siglo XIX. Estabilidad apenas rota por la veintena de establecimientos industriales que trascienden el estadio artesanal y que dan empleo a unos 2.500 obreros aproximadamente. En 1884 estas capas populares se aglutinan, desde el punto de vista cuantitativo en tres espacios de imprecisas fronteras. El servicio doméstico, en sentido estricto, atrae a 5.866 varones y 27.913 mujeres, 2.605 porteros y a 1.793 cocheros. Los trabajadores sin cualificar quedan englobados bajo el calificativo de jornaleros, 25.574 varones y 1.619 mujeres, de raigambre campesina, pero cuyas funciones urbanas son difíciles de establecer: obreros de la construcción un día, mendigos involuntarios al siguiente; viven de jornal y limosna. El mundo de los oficios está surtido por un conglomerado de 9.241 maestros, 23.041 oficiales y 3.453 aprendices. Es el mundo laboral más estable, orgulloso del trabajo manual bien hecho, receloso del vapor, y en donde las relaciones de dependencia encuentran caldo de cultivo en la proximidad entre trabajador y patrón, en unas relaciones que huyen de lo impersonal favorecidas por el contacto diario y por la comunión de intereses y preocupaciones, en la medida en que la suerte de ambos estaba inextricablemente unida a los avatares de la coyuntura. Es en este fragmento donde el Partido Socialista echara raíces a partir de 1879, impregnándose de la conciencia gremial que caracteriza a los trabajadores del mundo de los oficios, cuya cosmovisión se trasladará miméticamente a los comportamientos y actitudes de los socialistas madrileños, encontrando traducción en la

escala de valores de éstos. El resto del elemento popular se fragmenta en el ámbito comercial, cuyo eje predominante son los dependientes de comercio con 4.565 varones y 105 mujeres, generalmente vinculados por lazos familiares con los dueños de los establecimientos, en una versión más de las relaciones de subordinación. En conjunto, hemos estimado los ingresos anuales de estas capas populares a finales del siglo XIX, a partir de las diferentes realidades salariales, en unos 360 millones de reales, cantidad siempre inferior al ingreso de las 400 familias que componen la elite económica de Madrid.

Si bien hemos hablado de la ambigüedad del término capas populares, como hemos tenido ocasión de ver es el concepto más apropiado para referirse a la base de la pirámide social. En los dos primeros tercios del siglo XIX las relaciones de subordinación y dependencia que hemos mencionado se constituyen en el elemento mediatizador de las relaciones sociales del Madrid de la época. Conviene explicar lo que entendemos por relaciones de subordinación, con ello nos referimos a los vínculos de clientelismo, dependencia y prácticas paternalistas que la Corona, la nobleza, el clero y la elite burguesa ejercieron a lo largo del siglo, configurando un código de conducta rígido en el que cada elemento del cuerpo social ocupa su lugar establecido de antemano. La estabilidad social sólo se rompe en ocasiones límites, alterando coyunturalmente su regular funcionamiento, hasta que la misma dinámica de esas relaciones de subordinación restablece el equilibrio. Sin embargo, estas relaciones de

subordinación procedentes del Antiguo Régimen, aunque son dominantes en la primera mitad del siglo entran en lenta decadencia irreversible en la segunda mitad del mismo. El continuado incremento demográfico madrileño acabó por cuartear los fundamentos de este tipo de relaciones. Las espigas de la beneficencia y la caridad, que habían actuado como diques de contención del conflicto social, no darán a vasto para asegurar la estabilidad social, se multiplican las bocas a alimentar y los recursos permanecen estancados. La crisis del Antiguo Régimen había traído consigo el desmoronamiento de la vieja estructura de la Beneficencia clásica, su sustitución por un nuevo tipo de Beneficencia ligada al Estado y al poder municipal pretendió reproducir el esquema indefinidamente, pero las nuevas condiciones sociales de la ciudad lo hacían inviable a medio plazo.

En definitiva, unas capas populares integradas por un compacto conjunto de grupos sociales, que en su vértice llega a incorporar al pequeño artesano y al tendero. Su comportamiento político quedó circunscrito en un largo período de tiempo bajo el concepto de pueblo. Antes del Sexenio Democrático el conflicto social en Madrid se dirime en un ámbito externo al enfrentamiento capital-trabajo. Son el motín de subsistencias o la oposición a las quintas las dos formas más repetidas de rebeldía popular. En el plano estrictamente político, un sector de estas capas populares tiende a engrosar las filas de las corrientes democráticas del progresismo español, siendo los protagonistas efectivos del fenómeno social de las barricadas madrileñas. En 1854 el

censo de los partícipes en el movimiento popular que acompañó a la Vicalvarada, y que en gran medida condicionó el triunfo del pronunciamiento, muestra la presencia activa del mundo de los oficios en las calles de la ciudad. Pero la inmensa mayoría de estas capas populares sujetas todavía a las relaciones de subordinación antes comentadas permanecen en un estado de pasividad, sólo alterado cuando el precio del pan se dispara. Consideramos a 1866 como una falla estructural en el proceso de la toma de conciencia. Quizás por primera vez en la historia madrileña los vivas a la República resonaron en las estrechas e irregulares calles y callejuelas de los barrios del sur de Madrid. Era importante el desmoronamiento del mito del buen monarca, que paternalmente escucha las lamentaciones de sus súbditos populares. Mito que tan bien había ejemplificado Isabel II tan apegada a este tipo de mensajes paternalistas, y a mostrar pautas de comportamiento que sectores de las capas populares reconocían como propias. A lo largo del Sexenio Democrático el ideal republicano comienza a tomar cuerpo en el ambiente popular madrileño, calando con mayor intensidad que los principios programáticos de la recién llegada Internacional. Al fin y al cabo el republicanismo federal en Madrid trajo consigo el primer ensayo organizativo del mundo de los oficios sobre la base de un mensaje proclive a sobrevalorar un universo social compuesto por pequeños productores, ideal que encuentra un campo abonado en las condiciones estructurales de la ciudad para su rápida expansión en la base de la pirámide social madrileña. Los 15.000 republicanos de enero de 1869 se transformarán en

25.000 a la altura de 1873, pero todavía una enorme muchedumbre de criados en sus variadas vertientes, de dependientes de comercio, del servicio doméstico y de pobres más o menos involuntarios, continuaron fuera de esta esfera política. El papel jugado por los republicanos es, pues, fundamental en el lento caminar de toma de conciencia de las clases trabajadoras madrileñas hacia el estadio de clase obrera. Precisamente los embriones de la Primera Internacional en Madrid, desde 1869 en adelante, estuvieron protagonizados por antiguos republicanos. El propio Pablo Iglesias procedía de este entorno ideológico, y hasta bien entrado el siglo XX las formulaciones republicanas continuarán disputando la primacía a los socialistas, cuyos orígenes entroncan en uno de los primeros casos de asociacionismo obrero del Madrid de la anterior centuria, nos referimos a la Asociación del Arte de Imprimir, que englobaba a una parte de los trabajadores de uno de los sectores punta de la industria madrileña: las artes gráficas. Aprovechando la nueva ambientación democrática, nacida del 68, la Asociación del Arte de Imprimir consolidó sus cimientos, en 1874 alquiló una habitación en la calle del Salitre, en un momento en que sus afiliados se aproximaban a los doscientos, cifra incrementada a 977 en 1882 según las estimaciones de Santiago Castillo.

La fundación del Partido Socialista en 1879 en la taberna Labra de la calle Tetuán fue seguida de una lenta pero segura incidencia en el mundo de los oficios madrileños, que no tuvo su contrapartida en el ámbito electoral desde 1890 con la

reinstauración del sufragio universal, hasta por lo menos el segundo decenio del siglo XX. A finales del XIX los efectivos madrileños de la UGT, constituida en 1888 en Mataró, se elevaban a 6.349 miembros, equivalentes al 41,5% del total español. En 1900 un nuevo salto cuantitativo situó la



afiliación en 10.310 obreros, el 69,9% del total nacional, que alcanzaron los 28.115 en noviembre de 1909. Si interesantes son las cifras, más aún es la cuestión de la extracción social de los miembros de la UGT y del Partido Socialista. En efecto, en los últimos años del pasado siglo la presencia de la UGT entre los trabajadores madrileños se circunscribe al entramado artesanal, dejando fuera de su órbita al servicio doméstico y a los trabajadores subalternos del comercio, sobre todo, al amplio núcleo de los jornaleros y a la más importante concentración obrera de Madrid: las cigarreras. Por otra

parte, la organización interna de la UGT reproduce la estructura gremial, así las asociaciones obreras de la UGT se denominan y agrupan siguiendo la estratificación del mundo artesanal. De esta manera, el conflicto social se desenvuelve dentro de estos parámetros, en las huelgas de oficiales peluqueros de 1875, de tipógrafos en 1882, de ferroviarios o de obreros jornaleros en 1895 y 1897 no se produce una respuesta unitaria del conjunto de la clase obrera organizada. El conflicto enfrenta a la sociedad obrera específica del ramo con el gremio mercantil o fabril correspondiente por parte empresarial, sin que se traspasen estos límites. Existe una gremialización del conflicto social que refleja a la perfección una estructura donde todavía es predominante el mundo de los oficios y de los pequeños servicios.

El impacto de la revolución liberal en la provincia de Madrid

ÍNDICE

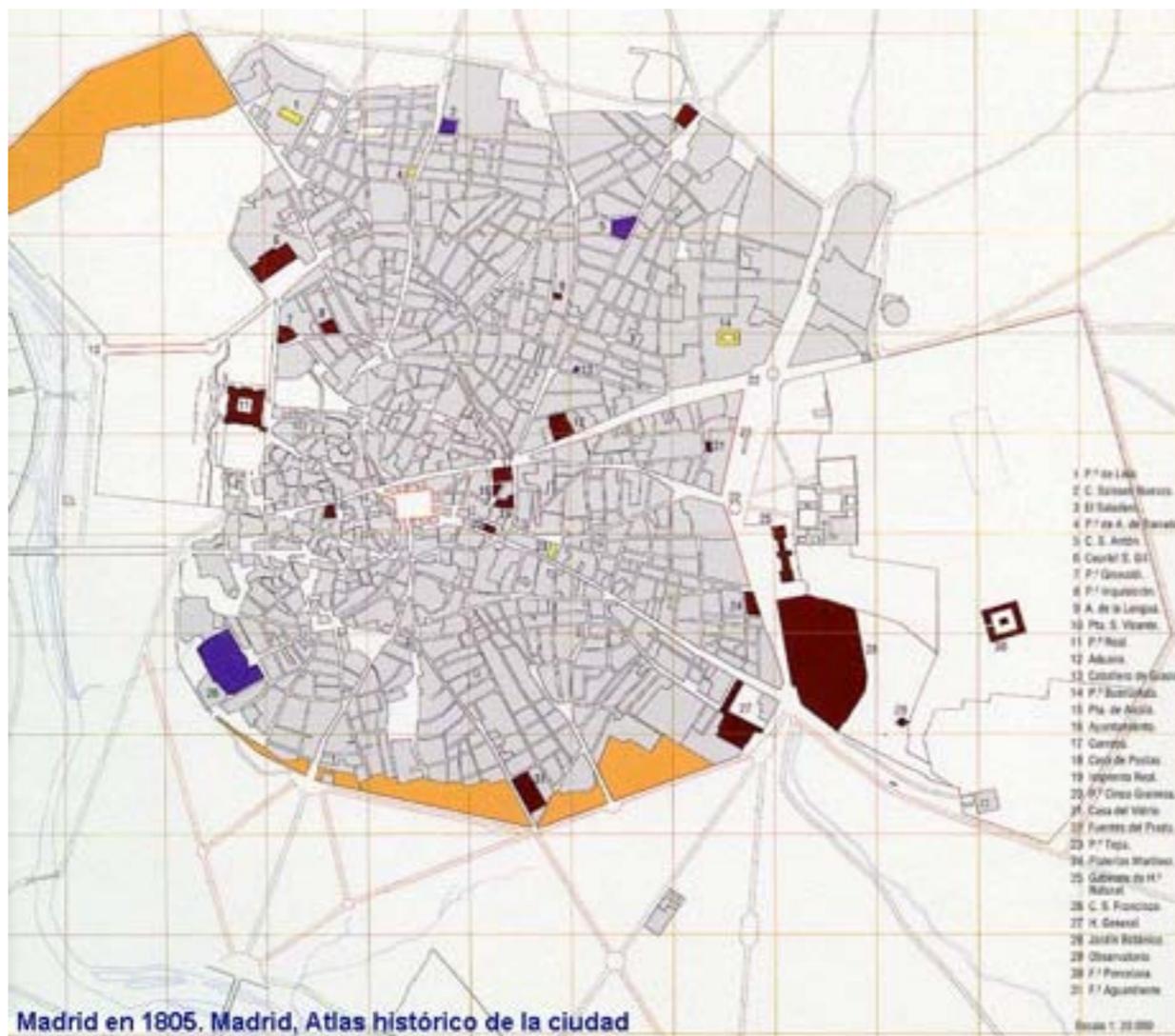
1. Cambios económicos y sociales en el territorio provincial: las consecuencias del proceso desamortizador

1. Cambios económicos y sociales en el territorio provincial: las consecuencias del proceso desamortizador

La formación de la clase dominante de la nueva sociedad burguesa no se circunscribe exclusivamente a las grandes fortunas o los grandes núcleos urbanos, centros del poder político y económico. Por el contrario, las nuevas relaciones sociales y los cambios económicos, políticos y jurídicos que afectaron al conjunto de la estructura social, ejercieron una profunda influencia en la sociedad rural decimonónica. El estudio del proceso de formación de la elite de poder en la provincia de Madrid, excluida la capital, nos revela como los cambios estructurales, en las relaciones sociales y en el modelo productivo que se producen en el ámbito estatal, atraviesan el conjunto de la estructura social modificándola profundamente.

Durante los primeros decenios del siglo XIX encontramos unas elites de poder local en la provincia constreñidas por las relaciones sociales y el modelo de acumulación procedentes el Antiguo Régimen, todavía hegemónico en el agro madrileño. La vinculación de la tierra, la importancia y extensión de las propiedades de la Iglesia, la nobleza, la Corona y de los Propios y Comunes en la provincia van a actuar como una rémora importante en el despegue del proceso de formación y consolidación de las elites locales, que a la altura de los años setenta del pasado siglo van a ejercer el dominio económico, político y social en la provincia. Dos serán los principales elementos estructuradores de la elite de poder en el agro

madrileño en el período comprendido entre 1837 y 1874: las desamortizaciones y la nueva configuración del poder municipal fruto de la revolución jurídica y política inaugurada en 1834 con la quiebra de la monarquía absoluta. Las razones del raquitismo de la elite de poder local a principios del siglo XIX se explican además de por las dificultades para la expansión de los patrimonios de las clases propietarias locales, debidas a la vinculación de la tierra y la permanencia de ésta fuera de los circuitos del mercado, por el serio obstáculo que suponía la extensión de las propiedades de la



Iglesia y la nobleza, y en menor grado de los Propios y Comunes, así como por la existencia del señorío jurisdiccional a la hora de ejercer el poder social y político por parte de los campesinos acomodados, al sustraer de su control directo a importantes sectores de las poblaciones locales. El proceso desamortizador supuso en la provincia de Madrid una profunda alteración de la estructura y de los usos del agro madrileño. Para hacerse una idea de la magnitud de las desamortizaciones baste señalar que sólo en los municipios de Alcalá de Henares, Ajalvir, Camarma del Caño, Camarma de Esteruelas, Daganzo de Arriba, Daganzo de Abajo, Meco, Paracuellos, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz fueron subastadas entre 1836 y 1873 32.500 fanegas, de las cuales 12.488 correspondieron a la desamortización de Mendizabal y 19.924 a la de Madoz. Tres grupos sociales fueron los beneficiarios en la provincia de Madrid: la burguesía urbana madrileña, los intermediarios y especuladores y, por último, aquellas personas que residiendo en el término municipal aprovecharon la compra de bienes desamortizados para crear, ampliar o consolidar sus patrimonios. Es este último grupo el que aquí nos interesa, integrado por campesinos acomodados de la localidad, pequeños y medianos propietarios e importantes arrendatarios de fincas pertenecientes a la Iglesia, la nobleza y la Corona, junto a ellos aparecen los miembros pertenecientes a las profesiones liberales y cargos públicos de cierta relevancia en la sociedad rural de la época (notarios, abogados, secretarios de Ayuntamiento, cargos administrativos de nivel medio, ...), que así afianzan su

posición económica y política en sus respectivas localidades, convirtiéndose en importantes terratenientes locales y formando el núcleo de la nueva elite de poder local a la altura de los años sesenta-setenta del pasado siglo.



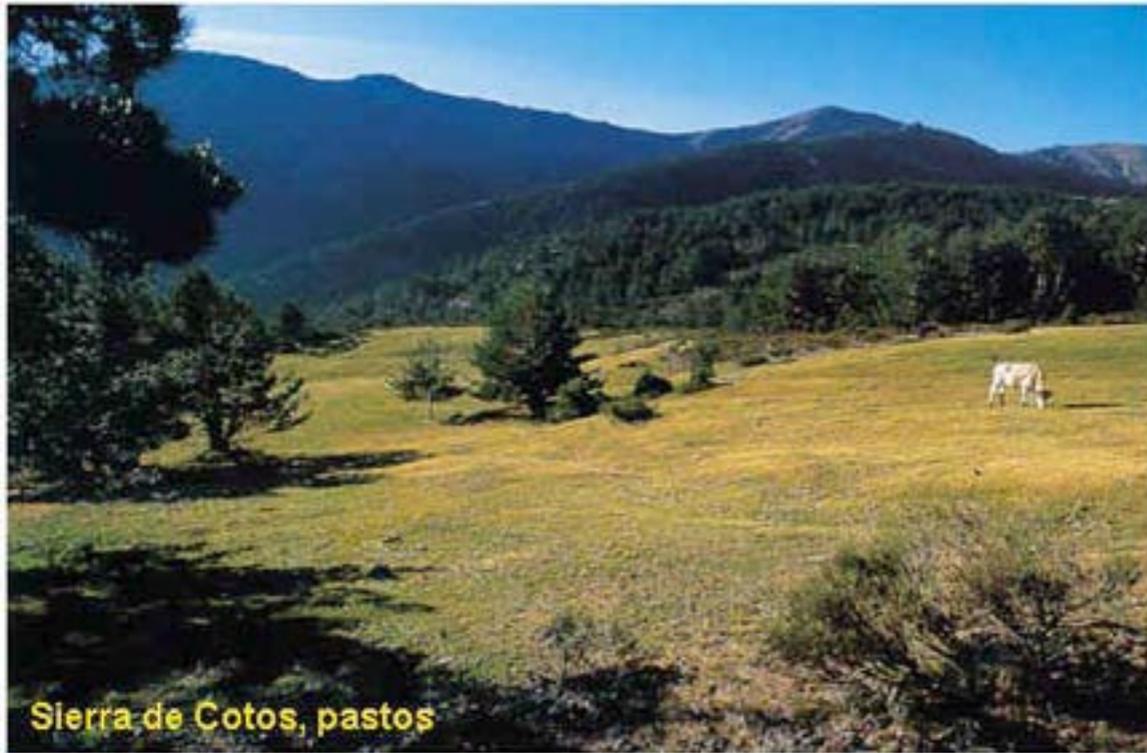
La Marañosa, zona de secano

El agro madrileño se caracterizaba en lo que respecta a los usos del suelo por el predominio del cultivo extensivo del cereal, en el que alternaban los pastos naturales y el bosque en la sierra, donde la ganadería trashumante mantiene una fuerte presencia, que se remonta a la época medieval; el viñedo en el Sureste provincial, con especial presencia en las comarcas de Chinchón y Arganda, y la huerta en Aranjuez y las riberas de los ríos Manzanares, Jarama, Henares y Tajuña. El proceso desamortizador provocó un incremento de las superficies cultivadas, en detrimento de los eriales, pastizales

naturales y bajo monte, consecuencia de la venta de Propios y Comunes con la desamortización de Madoz. Esta inicial expansión de la superficie cultivada se verá parcialmente cercenada por la mala calidad de las nuevas tierras roturadas, que serán posteriormente dedicadas a otros usos agrícolas. En cualquier caso, la desamortización provocó, además de una transferencia masiva en la titularidad de la propiedad, el cambio de los usos del suelo de importantes superficies agrarias, no sólo de los eriales y pastizales antes mencionados sino también por la sustitución del cereal por viñedo, en particular en la campiña del Henares y las comarcas de Arganda y Chinchón.

Por otra parte, el proceso desamortizador generó en el norte provincial la desarticulación de la tradicional ganadería trashumante, debido a la desaparición de los pastizales comunales y de Propios y al cerramiento de las fincas desamortizadas, que alteraron hasta hacer desaparecer las cañadas y rutas ganaderas, poniendo en peligro la propia pervivencia de la ganadería tradicional al resquebrajar el particular ecosistema sobre el que se sustentaba. La ampliación de la superficie cultivada en la provincia durante el siglo XIX estuvo impulsada por un doble factor: el "hambre de tierras" que la desamortización puso en marcha y la cercanía de un gran mercado consumidor, como era la capital en continuo crecimiento demográfico; ambos factores coadyuvaron a que los propietarios de fincas desamortizadas cercaran y sembraran sus predios. El abastecimiento de Madrid empujó la roturación de tierras de escasa calidad que

pronto fueron agotadas y tuvieron que volver a sus usos primitivos. En cualquier caso, la expansión agraria no fue uniforme en la provincia.



En el norte provincial fue la desamortización de Madoz la que puso en circulación un mayor volumen de tierras y de manera localizada la desamortización del Patrimonio Real ocurrida durante el Sexenio democrático, circunscrita a los municipios de El Escorial y San Lorenzo. En esta zona de la provincia de Madrid la estructura de la propiedad agraria a principios del siglo XIX, procedente del Antiguo Régimen, estaba determinada por la importancia de la propiedad real, señorial y comunal, mientras que las posesiones de la Iglesia ocupaban una posición secundaria salvo en San Lorenzo y El Escorial por las concesiones realizadas por Felipe II al Monasterio de El Escorial en el siglo XVI, de ahí la escasa importancia de la

desamortización eclesiástica en la zona. Las tierras de realengo eran importantes, como hemos tenido ocasión de ver, por las disputas seculares en la baja Edad Media entre los concejos de Madrid y Segovia por la colonización de la sierra madrileña, destacando la propiedad real de El Pardo que se remonta a los Trastámara. La propiedad señorial es si cabe todavía más notable, con la existencia de numerosos mayorazgos, como los de Villafranca del Castillo, en manos de los marqueses de Sotomayor hasta 1868, fecha de su venta a Juan de Echegaray, hasta terminar en 1883 en manos de la condesa de la Vega del Pozo, con más de 1.500 Has. dedicadas al cultivo del cereal y a la ganadería, situado en las orillas río Guadarrama; el coto redondo de Romanillos, entre Boadilla y Majadahonda, de origen desconocido y que a mediados de siglo es propiedad de los condes de Montijo, que pasaría por la fusión del título a la Casa de Alba, situado en las proximidades del río Guadarrama era una gran propiedad con un palacio, varias casas para los empleados y una iglesia, es decir, mantenía la estructura de las grandes propiedades del Antiguo Régimen, dedicada al cultivo del cereal. El monte de Boadilla era otro de los grandes mayorazgos nobiliarios de esta zona de la provincia, propiedad de los condes de Chinchón. Otro tanto ocurre con la posesión de Somosaguas, perteneciente hasta 1787 a los condes de Clavijo, y en manos del marqués de Valdecorzana en el siglo XIX. Finalmente, es de destacar las propiedades de la Casa de los Mendoza en la zona, sin lugar a dudas los mayores propietarios nobiliarios de tierras en la provincia de Madrid, la casa ducal del Infantado detentaba el señorío jurisdiccional así como importantes

posesiones en el Estado del Real y Condado de Manzanares, amén de las propiedades que poseía en la Tierra de Buitrago y en la campiña del Henares.



La Morcuera, recinto para el ganado

En tercer lugar, se situaría la propiedad comunal de notable importancia en la sierra madrileña, en la que los bienes de Propios y Comunes constituían la base de sustentación de la economía tradicional articulada en torno a la ganadería trashumante desde su colonización en la época bajomedieval. Sobre ella actuaría de manera implacable la desamortización de Madoz. La desamortización de los bienes de Propios y Comunes desató una fuerte oposición entre la población rural que veía en ella la desaparición de los montes y tierras de uso común básicas para el mantenimiento del sistema de ganadería tradicional. Esta oposición se canalizó a través de

maniobras dilatorias por parte de los municipios, que se negaron a facilitar datos sobre las propiedades comunales y de Propios, en muchos casos confusamente delimitadas. Para su subasta resultaba imprescindible la colaboración municipal, o mediante el recurso a expedientes de excepción por la que los alcaldes podían interrumpir las diligencias de la Comisión Provincial de Ventas. Si bien estas maniobras no consiguieron paralizar el proceso desamortizador al menos lo debilitaron y, en muchas ocasiones, lograron aplazarlo hasta fechas tan tardías como 1901 en el caso de Collado-Villalba. Esta oposición municipal consiguió que el grueso de las ventas se retrasase hasta fecha tan tardía como 1874, cuando la desamortización de Madoz prácticamente había concluido el grueso de las ventas a escala nacional. Es a partir de esta fecha el momento en el que se subastan las fincas más extensas de la Mancomunidad General de Pastos, situadas en los términos de Manzanares, Hoyo y Moralarzal. En el caso de Manzanares el Real se vendieron 3.277 Has. (el 26% de su término municipal), pero más significativo aún de la destrucción del sistema de ganadería tradicional que hemos comentado es el acaecido en Moralarzal. En efecto, el municipio de Moralarzal presentó un expediente sobre las fincas Ladera de Matarrubia, Ladera de las Suertes, La Navata, Serrejón y Berrocal, que sumaban más de 2.000 Has. de superficie. Si bien los aprovechamientos de estas tierras eran muy pobres: pastos extensivos, piedra, carboneo, constituían la base sobre la que se edificaba la economía rural del término. Claro está que los principales beneficiarios eran los propietarios de rebaños, los de caballerías mayores y de los

acarreadores que transportaban leña, carbón o piedra a Madrid; de ahí la oposición, finalmente frustrada, del municipio.



Con la privatización de las tierras comunales y de Propios la ganadería trashumante característica de la Sierra madrileña fue herida de muerte, pues aunque su explotación por los nuevos propietarios solía reducirse a los pastos extensivos, la leña o la caza en las fincas mayores, y los pequeños prados y terrenos de cultivo o pasto en las menores, el cerramiento subsecuente rompió el particular ecosistema sobre el que se asentaba la ganadería tradicional, al desarticular las cañadas y rutas ganaderas y reducir considerablemente las superficies de pastos libres donde pacían los rebaños. El resultado final en el norte provincial fue la concentración de la propiedad en manos de una minoría de compradores que adquirieron grandes fincas, por suertes o completas según los casos, compraron varias fincas colindantes en busca de la constitución del coto redondo, o terminaron por fusionar a

sus ya extensas propiedades otras fincas vecinas. En general los remates se hicieron por fincas completas, siendo minoritaria la división en lotes o suertes, en donde un solo comprador se hacía con la propiedad de numerosas fincas. Así pues, el proceso de concentración de la propiedad rústica se acentuó a lo largo del siglo XIX, consolidándose la gran propiedad. Conforme descendemos de la Sierra y nos acercamos a la capital, en la denominada Tierra de Madrid (Boadilla del Monte, Húmera, Pozuelo de Alarcón y Las Rozas) la gran propiedad aumenta y predomina el cereal.

Los principales beneficiarios de la desamortización en el norte provincial fueron en primer lugar la burguesía urbana madrileña, recién ennoblecida, de mediados de siglo como el marqués de Remisa (que compró en El Plantío), la marquesa de Somosancho (Las Puebas, en Colmenar), el conde de Heredia Spinola (el monte de Pozuelo), a los que se unieron algunos políticos de renombre como O'Donnell (que compró en Somosaguas); el conde de Romanones (en Los Barrancos, Las Rozas). En segundo lugar, fueron los campesinos acomodados, pequeños y medianos propietarios que aprovecharon la desamortización para acrecentar sus patrimonios rústicos, y los cargos públicos ligados a la administración municipal y al proceso desamortizador (abogados, peritos, notarios, etc.), así como los administradores y encargados de la propiedad señorial, que terminaron por constituir una nueva elite que detentó el poder económico, político y social hasta bien entrado el siglo XX en sus respectivos municipios. Las grandes fincas

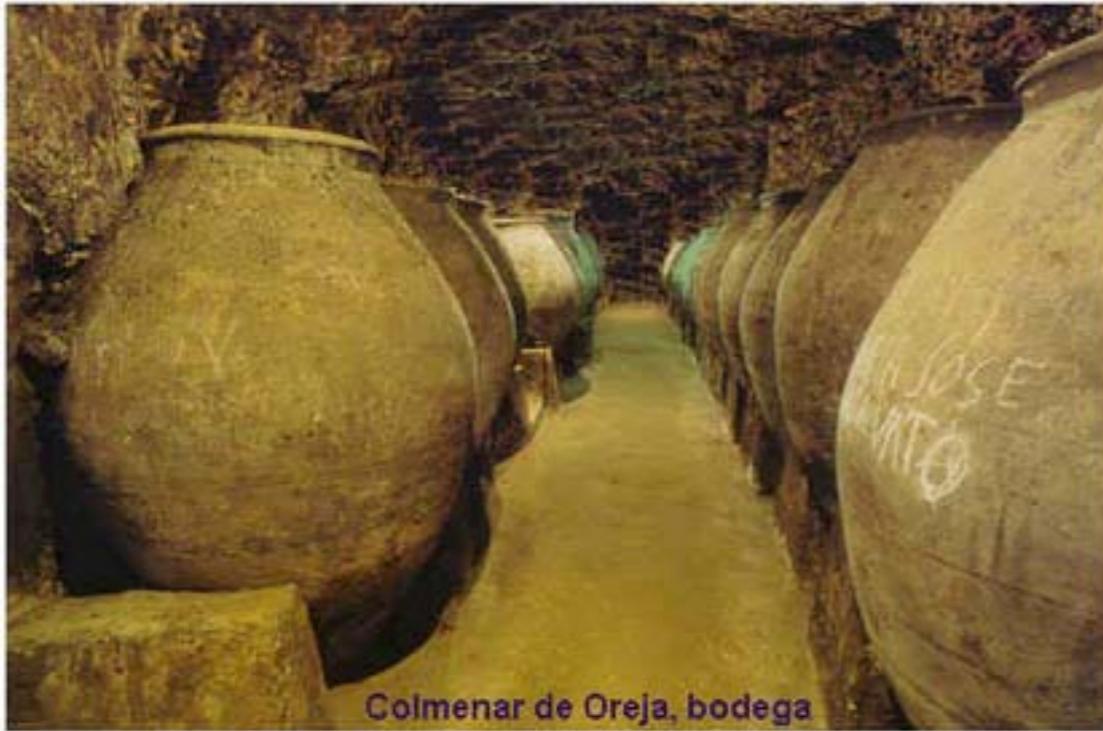
adquiridas por la burguesía urbana madrileña fueron pronto dedicadas a la caza y al recreo, a la par que los terratenientes locales destinaban sus nuevas posesiones a la ganadería extensiva, generalmente menor (ovino) y secundariamente al bovino. En la desamortización se encuentra el origen de las ganaderías bravas de la zona, como Campillo y Monasterio, el Congosto, Navalcaide, etc.

Si en el norte provincial la propiedad eclesiástica era reducida no ocurría lo mismo en el Este. El hecho de que Alcalá de Henares fuese sede obispal, dependiente del Arzobispado de Toledo, explica la importancia de las propiedades eclesiásticas en la zona. Entre 1836 y 1868 se subastaron 6.537 fanegas de procedencia eclesiástica sólo en el término municipal de Alcalá, la cuarta parte de la superficie total del mismo. En los municipios de Alovera, Camarma de Esteruelas, Torrejón de Ardoz y Meco, la propiedad eclesiástica rondaba, cuando no superaba, el 50% de la superficie del término, caso extremo es el de Camarma del Caño prácticamente en manos de la Iglesia alcalaína, y ya sin llegar a estos límites la propiedad eclesiástica es importante en Ajalvir, Daganzo de Arriba, Daganzo de Abajo, Fontanar, etc. Otro gran propietario de la zona es la Universidad Complutense y sus Colegios Mayores dependientes, con importantes propiedades en Ajalvir, Daganzo de Arriba, Camarma del Caño. En segundo lugar, figuraba la propiedad nobiliaria, en la que la Casa de los Mendoza ocupaba un lugar preeminente. De sus ramas destacan como propietarios la Duquesa del Infantado y de Pastrana, con propiedades en Azuqueca; la casa de los condes

de Coruña, señores de Daganzo de Arriba, que además del señorío poseían la heredad del Manzanero de 940 fanegas y 148 fanegas en Camarma del Caño; el marqués de Valmediano, también de la casa de los Mendoza, era el señor jurisdiccional y territorial de todo el término de Fresno de Torote, que formaba un coto redondo de 6.846 fanegas; el marqués de Mondejar, de la misma familia, poseía en Azuqueca 1.066 fanegas y media, y los marqueses de Salinas. Otras casas nobiliarias propietarias en la zona son el duque de Medinaceli con una casa-palacio y 655 fanegas en Paracuellos; el duque de Osuna en la Alameda de Osuna; el marqués del Campo y del Valle y el vizconde de Palazuelos, en Alovera; el marqués de San Vicente, en Daganzo de Arriba; el vizconde de las Torres de Luzón, en Daganzo de Abajo; el señor de Camarma de Encina, en las Camarmas; los condes de Humanes, en Humanes, y otros nobles que no vienen al caso mencionar por la menor dimensión de sus dominios. Las propiedades reales en la zona este de la provincia resultan por el contrario de escasa entidad, en contraste con el norte madrileño, salvo en el caso de San Fernando de Henares donde los bienes de la Corona ascendían a 858 Has. Finalmente, la propiedad comunal constituía el tercer gran grupo, con porcentajes que oscilaban entre un 5 y un 20% de la superficie de los términos municipales según los casos.

De los datos del Catastro de Ensenada (1751-1753), estudiados por Josefina Gómez Mendoza, se desprende que en el Este el paisaje agrario venía marcado por el predominio del cereal, alrededor del 75% de la superficie cultivada, mientras el

viñedo a principios del siglo XIX ocupaba una posición muy secundaria, un 6,8% aproximadamente y el olivar y el regadío prácticamente no existían. La zona es, por tanto, un área cerealícola volcada en la producción con destino al consumo de la capital. La escasa dimensión de la superficie no cultivada



en la campiña del Henares, alrededor del 17,3% del total repartida en pastos, monte bajo y yermos, indican la importancia de la agricultura en la zona. Estos mismos datos hablan por sí mismos de la preeminencia del cereal y de la posición secundaria de la ganadería en contraste con el norte provincial. Dentro de la especialización cerealícola, destaca el trigo sobre las demás especies con diferencia en cuanto a superficie cultivada, seguida de la cebada y a considerable distancia la avena y el centeno. La producción de pan destinada al consumo de la capital, Alcalá y Guadalajara es

pues la que determinaba el uso del suelo. El viñedo se encontraba concentrado fundamentalmente en los municipios de Alcalá, Meco, Yunquera, Daganzo de Abajo y Torrejón. El sistema de cultivo que predominaba de forma absolutamente mayoritaria es el cultivo extensivo, en donde sólo en las tierras de primera calidad se realizaba bajo la práctica del barbecho semillado de leguminosas.

Resulta evidente, pues, la importancia que tuvo la desamortización en esta zona, tanto la eclesiástica de Mendizabal como la civil de Madoz, que transformaron radicalmente la estructura agraria del Este provincial. Sobre todo en lo referente al cambio de titularidad de la propiedad de la tierra, con la irrupción de la burguesía urbana madrileña como gran propietaria agraria, y el ascenso social y económico de los campesinos acomodados y cargos públicos de la zona convertidos en importantes terratenientes locales. A ellos se unen los cambios en la extensión de la superficie cultivada y de los usos del suelo, con la ampliación del viñedo.

Las transformaciones agrarias trajeron consigo la alteración del entramado social en el territorio oriental de la provincia de Madrid. En primer lugar es de destacar, tal como ocurriera con el norte provincial, la concentración de la propiedad en manos de un reducido grupo de compradores, siguiendo una tónica que es general para toda la provincia. El 12,2% de los compradores conocidos acapararon el 62% de la superficie desamortizada. La principal beneficiaria fue la burguesía urbana madrileña que se convierte en uno de los principales grupos terratenientes del país, destacan en la zona Vicente

Bertran de Lis, en Alcalá (con 1.782 fanegas adquiridas entre las dos desamortizaciones); la marquesa de Castelvecchio y el marqués de Morante, en Alcalá; la familia Pignatelli, originaria de Aragón, en Torrejón; la familia Garcini en Paracuellos; José Arpa, originario de Alcalá pero residente en Madrid; Antonio Collantes, en Paracuellos con 2.731 fanegas; Ramón Pasarín y Lastra, diputado por Pastrana y propietario de 981 fanegas en esta localidad; Juan Manuel de Manzanedo en San Fernando de Henares, son algunos de los casos más sobresalientes. Como era de esperar, el segundo grupo beneficiario estaba constituido por los campesinos acomodados a los que hemos hecho referencia anteriormente, que con la desamortización se convertirán en importantes terratenientes locales. Son los casos de las familias Azaña, Casado, Caterineu, Huerta en Alcalá de Henares; los Ahijar y los Godín en Daganzo; los Sanz, los Lucas, los Larrazábal y los Alonso Gasco en Meco. Grupo social de procedencia diversa, pero que a partir de estas fechas encuentra coherencia en su papel preeminente en la sociedad rural, conformando una nueva elite de poder local, que reforzará su control mediante una política de entronque matrimonial entre las distintas familias que la componen, y el monopolio del poder municipal, donde ostentaran de manera continuada la alcaldía de sus respectivos municipios.

El Sureste del territorio, que comprende los municipios de Arganda, Chinchón, Campo Real, Colmenar de la Oreja, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, San Martín de la Vega, Valdelaguna y Villaconejos, situados en la vega del Tajuña, se

caracterizaba por ser la principal zona vitivinícola de la provincia. La producción de vino común destinada al consumo de la capital va a definir el paisaje agrario de la zona, en la que no faltan el cereal y el olivar, así como la huerta en virtud de la abundancia de agua. La propiedad eclesiástica era considerable, debido a la enorme expansión del patrimonio del Arzobispado de Toledo. La propiedad nobiliaria encontraba en Chinchón su máximo exponente, en donde los condes de Chinchón tenían sus más importantes propiedades en la provincia. La propiedad comunal tenía en la zona notable importancia, rondando entre el 10 y el 25% de la superficie. Por consiguiente, también aquí el proceso desamortizador alteró sustancialmente el tejido social y económico. En el caso de Arganda del Rey la desamortización de Mendizabal alcanzó importantes dimensiones. La venta de nueve fincas por un valor nominal de 2.506.000 reales, de las cuales ocho contenían 184.150 cepas de vid, 2.397 olivos y 14.008 marras, además de varias casas de labor y eras es prueba de ello. Sus compradores fueron personas ajenas a la localidad, miembros de la burguesía urbana madrileña y sólo en un lugar muy secundario campesinos acomodados del término, incapaces de pujar por las grandes fincas subastadas, viéndose obligados a esperar a la desamortización de Madoz para incrementar sus propiedades y transformarse así en una auténtica elite de poder local. En Chinchón una familia, los Ortiz de Zárate, hidalgos originarios de Navarra, gozaban de una posición de privilegio en la comarca desde finales del siglo XVIII, posición que no harán sino reforzar a lo largo de la centuria anterior, ejerciendo el control del poder político en

la zona como demuestra el hecho de la presentación de Joaquín Ortiz de Zárate a diputado provincial en las elecciones de 1865 y la presencia de varios miembros de la familia como secretarios escrutadores de la Junta Electoral de la zona, poniendo de manifiesto el control político y social de esta elite de carácter comarcal, en este caso no sería



simplemente local, en función de su posición de importantes terratenientes agrarios. En la misma localidad los Carretero, campesinos acomodados a principios del siglo se sirvieron de las desamortizaciones de Mendizabal y Madoz para convertirse en los más importantes terratenientes locales a continuación de los Ortiz de Zárate, su continuada presencia en la corporación municipal a lo largo del siglo no hace sino confirmar su ascenso social en la localidad y el control del poder político y social.

Conviene realizar una apreciación sobre el sistema agrario dominante en la zona. El hecho de que fuese la médula vitivinícola de la provincia y su cercanía al gran mercado consumidor de la capital, explica el acentuado interés de la burguesía urbana madrileña por la compra de bienes nacionales en la zona, hasta el punto de acaparar las subastas en Arganda dedicadas al viñedo. La adquisición de varias casas-bodega junto a las fincas nos informan de la constitución de un sistema vitivinícola, que además de la producción propia tiende a controlar la comercialización del vino en la zona, combinando la producción directa con el arrendamiento de sus tierras y la compra de las cosechas a los vecinos de la localidad; su capacidad de almacenaje y de elaboración del vino, así como el dominio de las espitas del crédito rural, en esta época exclusivamente articulado en torno al préstamo privado, garantizaban su hegemonía en la comercialización de la producción de vino de la comarca, realizándose importantes plusvalías a partir de la segunda mitad del siglo; además de constituirse en un excelente mecanismo de influencia social y control político, este último básico en las relaciones sociales que toman asiento en el campo español durante el siglo XIX, nos referimos, por supuesto, al fenómeno del caciquismo.

Por último, en este esbozo de la realidad social y económica de la provincia durante el siglo XIX, nos resta hablar del Suroeste provincial. El cultivo extensivo del cereal de secano era hegemónico en la zona. La superficie dedicada al mismo sobrepasaba el 90% del total cultivado. Conforme nos

acerquemos al noroeste provincial, una vez atravesado el camino hacia Extremadura, el monte bajo será cada vez más importante, dada su proximidad al sistema montañoso de la Sierra madrileña. La mala calidad de muchas de las tierras subastadas en la zona hizo difícil su remate, quedando en muchas ocasiones "sin postor". En Getafe, Salvador Merlo, Esteban Pingarron y Francisco Villalón fueron los mayores compradores de tierras durante la desamortización de Madoz, su bajo precio en el remate nos indica tanto la escasa dimensión de las fincas subastadas como la mala calidad de las tierras en general. En Navalcarnero la desamortización de Mendizabal fue aprovechada por cuatro personas Antonio Carriles, José Velasco, Pedro García y José María Monreal. Las ventas de tierras fueron mucho más importantes en la desamortización de Madoz, en donde junto a dos intermediarios madrileños: Manuel N. Zamora y José García Biescas, que acapararon numerosas tierras subastadas, participaron activamente otros vecinos de la localidad como Carlos Grasi y Martín Ureña. Mientras en Arroyomolinos José Máximo Pérez se hacía con la mayoría de los Propios del término municipal, y en Leganés, Ildefonso Braña, Luis Fernández e Ildefonso Madrid aparecían como los mayores compradores de la localidad. En Parla las compras de bienes procedentes de la desamortización de Mendizabal fueron acaparadas por Epifanio Esteban que compra por valor de 316.000 reales, convirtiéndose en uno de los más importantes propietarios de la comarca (compra en Parla, Casarrubuelos y Cubas) y la familia Bermejo adquiere tres fincas por valor de 246.000 reales en la localidad, patrimonio rural que

continuaron incrementando en época de Madoz, hasta convertirse en los principales terratenientes del municipio. Otras familias que participaron en la desamortización de Madoz son los Asenjo, los Alonso, los Bello, los Hurtado, los Sacristán y los Ocaña.

Recapitulando sobre lo escrito, podríamos concluir que durante el siglo XIX se asiste a una profunda transformación de la estructura agraria de la provincia. El proceso desamortizador supuso, además del cambio de titularidad en la propiedad de la tierra de miles de hectáreas, la desarticulación de las economías rurales tradicionales procedentes del Antiguo Régimen y la formación de una nueva elite de poder local, sustentada en los terratenientes locales forjados al calor de las ventas de bienes nacionales. En efecto, la venta de los bienes de la Iglesia, la identificación del señorío jurisdiccional con la propiedad de la tierra y, sobre todo, la venta de los bienes de Propios y Comunes, así como los procedentes de la Beneficencia resquebrajaron la base sobre la que se sustentaba la economía rural en la provincia. Los nuevos propietarios optaron por la explotación directa de las tierras mediante jornaleros, o por el arrendamiento de las fincas a corto plazo con una mayor presión sobre el arrendatario en la búsqueda de una renta creciente, a través del pago en metálico o en especie si controlaban los circuitos de comercialización. De esta forma, la presión sobre el campesinado no propietario se incrementó notablemente durante el siglo XIX. La transformación del señorío en propiedad provocó no sólo la expropiación de la tierra al

campesinado afectado, sino también la elevación de las cargas que tenían que satisfacer a los antiguos señores. En el caso de los nuevos propietarios de las fincas desamortizadas, la burguesía urbana madrileña debió elevar considerablemente la presión sobre el campesinado al buscar una segura renta agraria; mientras que los terratenientes locales o bien optaron por explotar directamente sus nuevas propiedades, transformando a los campesinos en simples jornaleros, o incrementaron sustancialmente las contratas de arrendamiento al ejercer un control directo sobre sus propiedades. Finalmente, la venta de los bienes de Propios y Comunes privó al campesinado no propietario de una fuente complementaria de ingresos esencial para sus frágiles economías de subsistencia. Se explica así el estancamiento de la población en la provincia, en franco contraste con el crecimiento demográfico continuado de la capital durante el siglo. El campesinado no propietario, transformado ahora en jornalero o simple arrendatario, cortadas sus fuentes tradicionales de ingresos suplementarios, vio empeorar su situación o simple y llanamente se vio obligado a emigrar a la capital en busca de un mísero sustento, engrosando las filas de los jornaleros urbanos o de los mendigos y demás gentes del mal vivir que poblaban las calles de la Villa y Corte.

Las transformaciones en la estructura de la propiedad de la tierra y en estructura social del campo madrileño acaecidas entre 1834 y 1876 se mantendrán constantes a lo largo de la Restauración, sobrepasando la divisoria de los años treinta, y adentrándose en los primeros lustros de la dictadura

franquista hasta el desarrollo industrial registrado por Madrid a partir del Plan de Estabilización de 1959. Sólo en aquellos municipios próximos a la capital como Barajas, Canillas, Canillejas, Carabanchel Alto y Bajo, Chamartín, Fuencarral, Hortaleza, Vallecas, Vicálvaro o Villaverde, la situación experimentó transformaciones sustanciales antes de esa fecha. Las razones de estas alteraciones vienen determinadas por el propio hecho de su proximidad a Madrid, el crecimiento de la capital terminó por incorporarlos al extrarradio de la misma, lugar de expansión del crecimiento de la población y de localización industrial, durante el primer despegue fabril de Madrid registrado en el primer tercio del siglo XX. Las expectativas creadas por un próximo cambio de usos del suelo condujeron a sus propietarios a abandonar el cultivo de la tierra en espera de su conversión en suelo edificable o industrial. En el caso de Villaverde su posición estratégica en los primeros tendidos ferroviarios de Madrid, el ferrocarril Madrid-Aranjuez y el Madrid-Extremadura, favoreció la pronta instalación de industrias metalúrgicas ligadas al mismo, tales como los talleres de reparación de la Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y a Portugal y del Oeste de España. Por otra parte, el tendido ferroviario hizo que se transformasen en fábricas antiguos tejares como la cerámica Norah y la María Paz-nueva cerámica, amén de la ubicación de otras manufacturas: tres constructoras de carros, dos fábricas de harinas, cuatro herrerías y una fábrica de electricidad, todas ellas antes de que finalizase el siglo.

Madrid, capital cultural de la España liberal

ÍNDICE

1. Madrid, polo de atracción de la intelectualidad española

1. Madrid, polo de atracción de la intelectualidad española

Hablar de cultura en Madrid, en buena medida significa hablar de la cultura española y no madrileña exclusivamente. En efecto, la instalación de la capital en Madrid, y con ella la radicación en la ciudad de la Corte y de las principales casas nobiliarias, hicieron pronto de la villa lugar de peregrinación obligada para todo aquel que pretendiera triunfar en el mundo de las letras y de las artes. Escritores de la categoría de Quevedo, Lope de Vega o Góngora, por citar algunos nombres representativos de las letras españolas, o pintores como Velázquez o Ribera, encontraron en la capital el acomodo y el mecenazgo necesario para producir sus obras. Sin embargo, y salvo raras excepciones, la residencia en Madrid no significó que sus obras puedan catalogarse como estrictamente madrileñas, en el sentido de inspirarse o reflejar la vida y costumbres de la ciudad; en general será la Corte y no Madrid el motivo que les lleve a hacer correr la pluma o deslizar el pincel sobre el papel o las telas.

Con la llegada del siglo XIX se aprecia un cambio en la consideración de Madrid como tema literario y pictórico, cuya ejemplificación más excelsa la encontramos en la obra de Goya, donde Madrid, sus gentes, sus costumbres y los acontecimientos que se sucedieron en él adquieren categoría propia en su pintura, se convierten en objeto de algunas de sus más logradas obras. Será, sin embargo, en el plano literario donde este cambio adquiera mayor resonancia, desde los artículos de Larra al costumbrismo de Mesonero

Romanos, pasando por la denominada literatura popular, Madrid se erige en protagonista literario.

Hablar, por tanto, de cultura en Madrid no deja de ser un ejercicio problemático, en la medida que la ciudad conjuga la doble naturaleza de centro urbano y capital del Estado. De tal modo que la producción cultural está mediatizada por este doble hecho.

En el campo de las instituciones oficiales, Academias y Universidad, Madrid es la cúspide de la carrera profesional y académica. La propia estructuración piramidal de la Universidad liberal desde la Ley Moyano de 1857 no hizo sino sancionar una tendencia que encontraba sus antecedentes en el traslado de la Universidad Complutense desde Alcalá de Henares a la capital dos decenios antes. El propio nombre de Universidad Central es todo un síntoma de lo que decimos. Como han estudiado Mariano Peset, José Luis Peset y Elena Hernández Sandoica, la Universidad Central es la meta de todo aquel que quiere triunfar tanto política como académicamente; su monopolio de las cátedras de Doctorado y la misma expedición de ese título reflejan esta situación de claro predominio. Por otra parte, la cátedra en Madrid se convirtió en un continuado mercadeo de prebendas con lo que el sistema político premiaba los servicios prestados hasta bien entrado el presente siglo.

El carácter oficial de la Universidad de Madrid provocó su encorsetamiento ideológico con el advenimiento de la Restauración. La separación de las cátedras por motivos

políticos, las famosas Cuestiones Universitarias, en las personas de Giner de los Rios, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, alejaron de las aulas universitarias a



PLANO DE MADRID

P. Núñez Granés, 1910

Academias, Bibliotecas, Escuelas y Facultades, Institutos de Investigación, Laboratorios, Museos, Observatorios y Universidades			
Academia de Bellas Artes de San Fernando	1	Instituto y Hospital Homopático	18
Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	3	Instituto Rubio	17
Academia de Medicina	2	Jardín Botánico	11
Archivo Histórico Nacional	4	Laboratorio de Artillería	18
Ateneo Científico, Literario y Artístico	28 bis	Laboratorio de Ingenieros y Centro de Electrotécnica	19
Biblioteca Nacional	15	Museo Antropológico (Museo Etnológico del Dr. Velasco)	20
Biblioteca Real (hasta 1897)	5	Museo Arqueológico	21
Escuela de Agricultura	12	Museo del Ejército	22
Escuela de Arquitectura e Instituto San Isidro	13	Museo de Historia Natural (Palacio de Exposiciones e Industrias)	23
Escuela Central Industrial (1901-1907)	24-2	Museo Naval	25
Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	14	Observatorio Astronómico	26
Escuela de Ingenieros de Minas	7	Observatorio Meteorológico	27
Escuela Superior de Ingenieros Industriales (palacio de Exposiciones e Industrias)	24-3	Universidad Central	28
Facultad de Farmacia	9		
Facultad de Medicina	6	Fábricas, Industrias y almacenes industriales	
Facultad de Veterinaria, Instituto de Biología animal	8	Casa de la Moneda	32
Fundación Cajal	16	Compañía de Construcciones Metálicas	31
Instituto Industrial (hasta 1867)	24-1	Compañía Hidroeléctrica	34
		Fábrica de Gas	30
		Fábrica de Pastería Martínez	33
		Fábrica de Tabacos	35
		Fábrica de Tapices	36
		Matachero y Mercado de Ganados	37

algunas de las más renombradas figuras de la cultura española del momento, generando la conciencia en un amplio sector renovador de la imposibilidad de abrir las puertas a las nuevas corrientes de pensamiento desde la Universidad. Surgió así la iniciativa de la Institución Libre de Enseñanza bajo el impulso e inspiración de Giner de los Ríos, que, imbuido del espíritu krausista introducido por Sanz del Río, trataba de renovar el sofocante y estrecho marco en el que se desarrollaba la enseñanza en nuestro país. Su fundación en 1876 pretendía presentar una alternativa a la anquilosada enseñanza universitaria. Con el retorno a las cátedras de los profesores afectados por la Segunda Cuestión Universitaria en 1881, la Institución volcó sus esfuerzos prácticos en la renovación de la primera y segunda enseñanza; desde el Museo Pedagógico de Albareda en 1882 al Instituto-Escuela de Alba en 1918, la Institución protagonizó los más importantes esfuerzos para el remozamiento del panorama académico. Con ser esta una labor ingente, que encontró posterior continuación en la Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, fundada en 1907 por Amalio Jimeno, el Centro de Estudios Históricos y la Residencia de Estudiantes fundada en 1910 por Jiménez Fraud, o en los organismos de la propia administración pública como la Dirección General de Primera Enseñanza o la Escuela Superior de Magisterio; la labor de la Institución no se paró aquí, su influencia excedió con mucho los límites del marco educativo, impregnando al conjunto de la cultura española, a través de las actividades que como entidad cultural desarrolló, de tal manera que el espíritu

institucionista alcanzó a buena parte de la flor y nata de lo que sería la intelectualidad española del primer tercio del siglo XX, donde Madrid actuaba como referente de obligado paso y peregrinación.

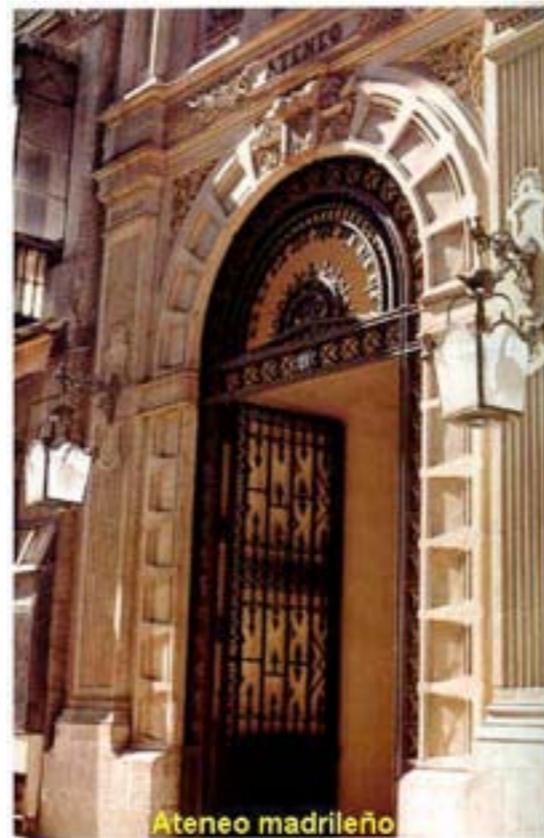
En el terreno de la instrucción de las clases populares madrileñas, la actividad desarrollada desde la segunda mitad del siglo XIX fue numerosa.

Las iniciativas que surgieron estuvieron inspiradas por muy diversas instituciones y movimientos, que abarcaban desde el catolicismo social al socialismo pasando por las de la propia Institución. El Fomento de las Artes, desde 1859, fue la iniciativa señera en este campo, continuador de la Velada de Artistas, Artesanos, Labradores y Jornaleros, fundado en 1847, impregnado de la ideología social del primer obrerismo democrático y de los postulados del socialismo utópico, se propuso como objetivo elevar el nivel cultural de los trabajadores madrileños como instrumento necesario para la liberación de los mismos. Desde 1876 se transformó en un centro de enseñanza primaria y profesional, que no descuidó



su vertiente cultural a través de los ciclos de conferencias y la organización de exposiciones industriales, entre las que destacaron la de Artes y Manufacturas de 1883 o el Primer Congreso Nacional Pedagógico de 1882; en esta nueva etapa sus planteamientos se abrieron hacia nuevas áreas, pasando a un segundo plano su inicial obrerismo. Desde el campo del catolicismo merecen destacarse la Real Asociación de Escuelas gratuitas dominicales, surgida en 1857; la Asociación Católica de Señoras de Madrid y la Asociación protectora de Artesanos Jóvenes, fundadas en 1870, entre otras, en las que junto a una formación básica, consistente en enseñar a leer, escribir y las cuatro reglas, se conjugaba con una labor de proselitismo religioso que contrarrestase la naciente influencia de las corrientes obreristas presentes en Madrid.

Con el asentamiento del socialismo en Madrid, la labor de instrucción impulsada desde la Casa del Pueblo y las agrupaciones ugetistas dio un salto cualitativo con la fundación en 1911 de la Escuela Nueva, por Manuel Núñez Arenas, que desempeñó un papel de primer orden en el acercamiento y posterior incorporación de numerosos intelectuales a las filas del socialismo, a la par que desarrollaba una



importantísima labor cultural en el Madrid del primer tercio del presente siglo.

Dentro del panorama cultural de la época brilló con luz propia la actividad del Ateneo de Madrid, como ha estudiado Francisco Villacorta, cuyos orígenes se remontan a la temprana fecha de 1836. Nacido bajo la égida de la revolución liberal, en su primera etapa cumplió un destacado lugar en la introducción de las nuevas corrientes del pensamiento europeo. Asentado como una de las principales instituciones culturales del Madrid decimonónico, su intensa actividad a caballo entre la disertación científica, la erudición académica y la reflexión política, las salas y biblioteca del nuevo edificio, inaugurado en la calle del Prado en 1884, constituyeron un punto de fundamental de la creación literaria y artística, a la par que espacio acogedor de la bohemia cultural. Su tradición afecta al liberalismo, en su vertiente progresista y republicana desde el Sexenio, hizo de él punto de encuentro de la contestación cultural al sistema de la Restauración. Los intentos de transformarlo en una Universidad paralela apuntados por Giner en 1865 y ratificados por Labra en 1878 no llegaron a fructificar, aunque la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo, que funcionó entre 1896 y 1907 a iniciativa de Segismundo Moret, realizó una labor esencial en la difusión de las corrientes científicas internacionales en boga, tanto del positivismo como del evolucionismo. En los años ochenta la actividad del Ateneo registró una reorientación, cobrando mayor pujanza la proyección cultural hacia el exterior de sus muros, a través de la multiplicación de

las conferencias divulgativas y de la acogida en su seno a todo tipo de reuniones y congresos de la más diversa índole. La resonancia de tales actividades en la prensa de la época acrecentó notablemente el número de sus socios y atrajo cada vez más la atención del mundo intelectual. Con el cambio de siglo, y especialmente durante la secretaría de Azaña entre 1912 y 1921, el Ateneo se convirtió en el centro de reunión de los descontentos con el régimen, acogiendo a los intelectuales que desde posiciones regeneracionistas evolucionaron, ante la imposibilidad de renovación interna del sistema de la Restauración, hacia posturas de franca ruptura con el mismo, hasta su intervención gubernamental con la llegada de Primo de Rivera al poder.

La atracción que ejercía Madrid sobre los que querían triunfar en el mundo de las letras era irresistible. Conforme avanza el siglo XIX esta tendencia no hará sino acentuarse. A Madrid se viene a triunfar, a buscar el reconocimiento, la fama y un público lector, entre tanto se subsiste precariamente merced a las colaboraciones en los cada vez más numerosos medios de prensa. Las páginas de El Imparcial, bajo la dirección de Ortega y Munilla; El Liberal o posteriormente El Sol, por citar algunos periódicos madrileños, la colaboración en alguna revista como La Revista Nueva, Germinal, Alma Española o Europa, más tarde España, La Pluma, Revista de Occidente, etc., sirvieron de primeras tribunas en las que iniciarse en el oficio de la pluma o para darse a conocer, a la vez que representaba un ingreso suplementario en sus generalmente maltrechas economías. El florecimiento de las tertulias en los



café como introducción en los círculos culturales madrileños constituía una inapreciable escuela en la que se entraba en contacto con las más diversas corrientes de pensamiento y artísticas, a la par que se pasaban las largas horas de la tarde bajo techo, al amparo de un café o un vaso de leche antes de retornar a las frías y destartaladas habitaciones de las tristes pensiones madrileñas.

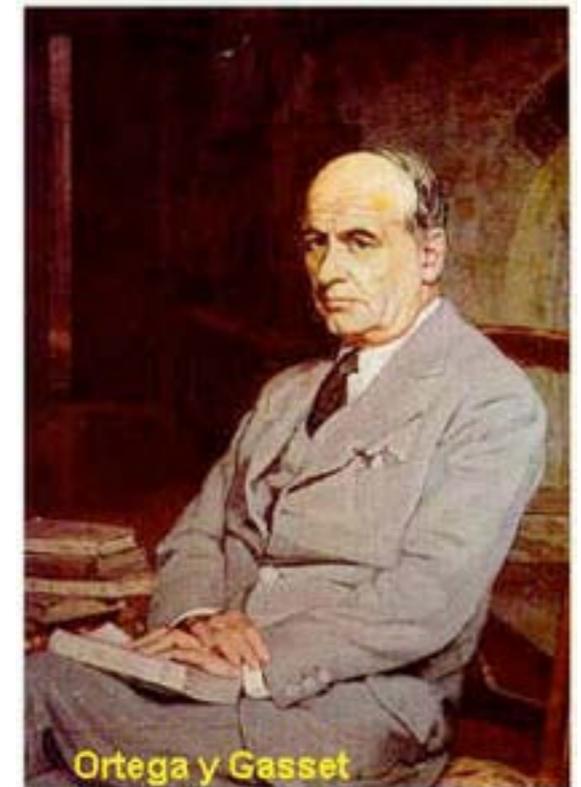
Así pues, Madrid, desde la segunda mitad del siglo XIX, se constituyó en el polo de atracción de la cultura española, hasta llegar a ser con el cambio de siglo la capital cultural de España, sin menoscabo de la importante actividad que en este terreno desempeñó Barcelona, cuna del modernismo. El peregrinaje a Madrid en muchos casos se convierte en

estancia definitiva: Galdós, Baroja o Azorín, por citar algunos ejemplos, aunque no siempre ocurrió así: Unamuno retornó a Salamanca huyendo de la, a su consideración, fatuidad de la vida capitalina; Machado fue a Soria a ocupar su cátedra de francés.

Con la llegada del nuevo siglo aparece la figura del intelectual íntimamente ligado a Madrid. Dos son los acontecimientos que marcan su nacimiento: la solidaridad con los procesados de Montjuich y el desencadenamiento de la primera guerra mundial. Las aspiraciones renovadoras plasmadas en la Institución Libre de Enseñanza encontraron un aldabonazo en el desastre del 98, que con sus reacciones al proceso de Montjuich hacen que escritores, periodistas, abogados, etc., den un paso más allá de la mera crítica de los males del país; surge la necesidad del compromiso. Compromiso con la renovación y regeneración de España, en la que ellos como intelectuales se encuentran llamados a jugar un papel de primer orden. Es en estos momentos cuando se produce el acercamiento al recientemente constituido movimiento obrero, en unos casos de manera circunstancial, como Unamuno y Ortega y Gasset; en otros de manera permanente como Besteiro, Fernando de los Ríos o Araquistain. En Madrid se encuentra el Poder, el político y el económico, pero también el cultural; en él está la cúspide del Saber: tanto oficial, la Universidad Central y las Academias, como crítico, la Institución, el Ateneo... Además, es el lugar donde se concentran las editoriales y los grandes diarios, y la naciente opinión pública tiene en la capital su principal acomodo. No

es extraño, pues, que Madrid se constituya en el más importante foco de la intelectualidad española; aquí se dan cita los principales instrumentos del poder intelectual.

En Madrid los intelectuales encuentran todos los órganos, todos los atributos del poder intelectual: un periódico, una editorial, una cátedra, una tribuna, una crónica, todo aquello que, al favorecer la publicidad de su pensamiento, parece otorgarles cierto protagonismo. Es decir, la posibilidad, la necesidad o la ilusión de tener un público y de hablar por fin en nombre del pueblo legitimador, como ha señalado Paul Aubert.



En la capital se hallan los elementos que dan razón de ser al intelectual, que toma carta de naturaleza en su actuación política. La palabra se convierte en un contrapoder, que encuentra su fuerza en la elaboración de un discurso en el que se reconocen como grupo coherente, cuya articulación se traduce en la construcción de una alternativa política y cuya legitimación descansa en el pueblo al que se pretende liberar mediante la reforma de la sociedad. De esta manera, la crítica se transforma en oposición política, que en el caso de Ortega desemboca en su aspiración a crear un partido de la

intelectualidad, cuya manifestación más aproximada se encuentra en la Alianza al Servicio de la República, constituida el 10 de febrero de 1931.

El desenlace de la guerra civil significó la desarticulación de la brillante cultura española. El exilio exterior, la cárcel y el exilio interior fueron el amargo destino de varias de las más esplendorosas generaciones que nuestro país ha tenido en el campo de la cultura. Los que quedaron fueron condenados al silencio, bien mediante su encarcelamiento, como Buero Vallejo o Miguel Hernández, o al exilio interior. España se convirtió en un auténtico páramo intelectual, en palabras de José Luis Abellán. Es cierto que hubo algunos intelectuales que se pasaron con armas y bagajes a las filas del bando vencedor, bien por convencimiento, como Pemán o el marqués de Lozoya, bien por oportunismo, como Jacinto Benavente. Sin embargo, el rígido encorsetamiento cultural y el férreo encuadramiento ideológico hacían difícil la creación cultural. En Madrid, revistas como Vértice, El Español, La Estafeta Literaria, Escorial, controladas por la Falange, y Arbor desde parámetros nacional-católicos, concentraron las plumas de los intelectuales afectos al nuevo Estado, los Giménez Caballero, Sánchez Mazas, Edgar Neville, Eduardo Aunós, Ridruejo, Foxá, Rosales, Menéndez Pidal, Zubiri, Laín Entralgo, etc.

La disidencia no tardaría en llegar, no sólo desde el bando de los vencidos, como la Historia de una escalera, de Buero, o El Jarama, de Sánchez Ferlosio, sino también desde las propias filas del bando vencedor, en el que la publicación de La

Familia de Pascual Duarte en 1942 y La colmena en 1951 – prohibida en España- por Camilo José Cela marcan un hito, que pronto sería seguido por Hijos de la ira, de Dámaso Alonso, en el terreno poético. La disidencia se fue ampliando tímida y lentamente. Laín publicaba en 1948 España como problema, la fundación de la revista Ínsula en 1946 iba en la misma dirección. La disidencia se convierte en crisis con los acontecimientos de 1956, que significan la ruptura con el régimen de numerosos intelectuales, procedentes originariamente de las filas vencedoras, la salida del Ministerio de Educación de Ruiz-Giménez, las posturas de Dionisio Ridruejo, Laín Entralgo, entre otros, señalan una nueva etapa. De la ruptura con el régimen se pasará sin solución de continuidad a la oposición al mismo, en el que revistas como Cuadernos para el Diálogo y Triunfo actuaron como faros de la oposición y aglutinadoras de la intelectualidad democrática. Se revela así en toda su magnitud la crisis de hegemonía de la dictadura, incapaz de ofrecer un marco adecuado para el desarrollo de la cultura; el aislamiento cultural del régimen es desolador y anticipa su imposibilidad de continuación después de desaparecido Franco.

Madrid, una metrópoli moderna

ÍNDICE

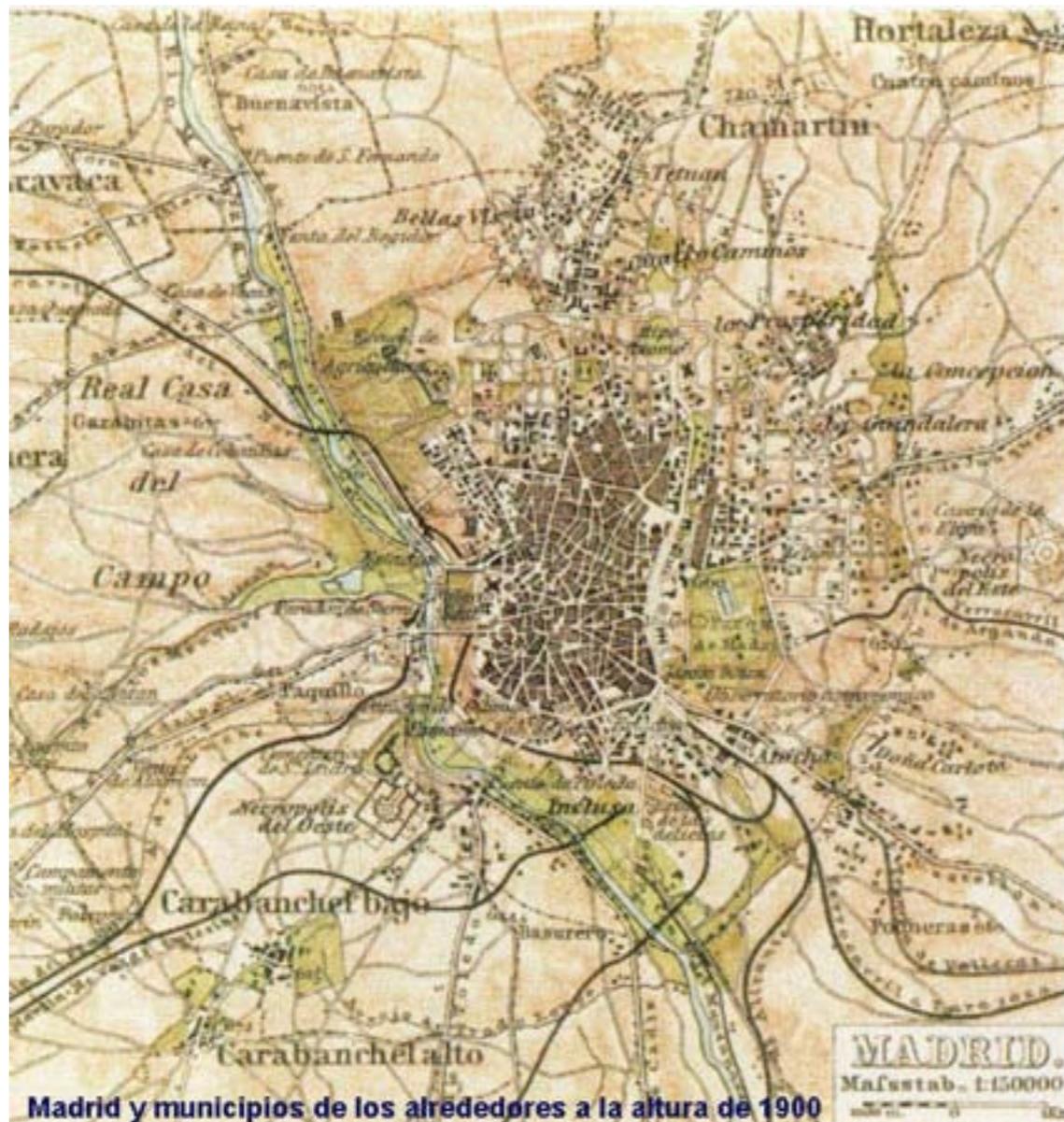
1. Madrid durante el primer tercio del siglo XX
2. La crisis de la sociedad tradicional. El primer despegue industrial
3. El comportamiento político madrileño. Republicanos y socialistas a la conquista de la hegemonía

1. Madrid durante el primer tercio del siglo XX

La ciudad de Madrid entra en el siglo XX con alguna de sus características actuales francamente apuntaladas, y que en el período 1900-1936 no hace más que confirmar. Ya es capital del capital español, desde mediados de la anterior centuria, y no sólo por los servicios financieros que produce, sino sobre todo por el elevado porcentaje de la renta nacional que los actores de la economía de la capital, léase nobleza y alta burguesía, canalizan hacia Madrid. Igualmente Madrid es el centro político por excelencia, lugar de residencia de los organismos medulares del Estado y centro vital en la toma de decisiones, en un esquema de fuerte impronta centralizadora contrarrestada por las resistencias de los nacionalismos emergentes. Asimismo, Madrid ya se ha transformado en el primer centro cultural del país, más que por su pujanza creadora interna, por la propia lógica del fenómeno de la capitalidad, que crea el caldo de cultivo suficiente para que germine la figura del intelectual, cuya implicación en la escena política y social se incrementará conforme se acentúe la esclerotización del sistema de la Restauración.

A lo largo del siglo XX la ciudad va a sufrir un proceso radical de transformación, acelerado a partir de 1959. Hasta 1936, por poner como límite fronterizo la guerra civil, el proceso de cambio se perfila lento, lleno de altibajos, de flujos y reflujos que van configurando a Madrid como una metrópoli más moderna. No obstante, conviene no exagerar la profundidad de las transformaciones antes de nuestra guerra civil. Todavía a la altura de los años treinta Madrid conserva abundantes

elementos residuales de etapas anteriores que combinan con los nuevos embriones de la sociedad industrial, en la plena acepción del término. Ya hemos tenido ocasión en otro lugar de plantear esa especie de contradicción entre pervivencia y cambio, que acompaña el transcurrir histórico madrileño en el



primer tercio del siglo XX: "en su demografía, en la configuración de su espacio urbano, en sus actividades industriales, mercantiles y financieras se dibuja el choque

entre dos mundos contrastados, la ciudad semiartesana, gremial y popular que se resiste a morir, y la ciudad que camina hacia la industrialización y la segmentación en clases, no sólo social sino también políticamente diferenciadas". En otras palabras, se asiste a la crisis de la vieja ciudad de los oficios y de los pequeños servicios, mientras la ciudad industrial pugna por abrirse camino en los intersticios urbanos, sociales y políticos.

Desde el punto de vista demográfico Madrid sigue el cambio de tendencia que se observa en el contexto de todo el país. Se abre una etapa en la que toma cuerpo un nuevo modelo demográfico, que rompe con el modelo tradicional reproducido durante el siglo XIX. Las tasas de defunción caen vertiginosamente, como ha puesto de manifiesto Antonio Fernández García: el 28 por mil de 1905 pasa a 17,90 por mil en 1930. Retroceso de la muerte, explicado por causas estructurales y por la desaparición de la mortalidad epidémica, haciendo la salvedad de la crisis de gripe de 1918-20. Con un ritmo paralelo las tasas de natalidad descienden del 34 por mil en 1900 al 28 por mil de 1930. El desfase entre ambas tasas ejemplifica el enorme crecimiento vegetativo de este período. Sin embargo, el aumento de la población madrileña entre 1900 y 1930 se debe más al mantenimiento de la tradicional corriente inmigratoria que recibe Madrid. Sólo así puede explicarse que los 539.835 habitantes de la ciudad a principios de siglo se transformaran en 952.832 habitantes a la altura de 1930.

Madrid recibió un total de 450.493 inmigrantes en este lapso de tiempo, algunos de los cuales sólo recalieron provisionalmente en Madrid, como punto de partida para encontrar acomodo en las zonas de rápida expansión industrial. La procedencia geográfica de estos inmigrantes perfila un mapa similar al de decenios pretéritos, sino fuera porque se deja entrever una mayor presencia de elementos procedentes de las provincias de la Mesetas Sur y de Andalucía, que aunque minoritarios respecto de los procedentes de Castilla-León, Asturias y Galicia, ya anuncian el cambio de origen geográfico que alcanzará su máximo exponente a partir de 1959, con la crisis definitiva de la sociedad rural tradicional. En 1930 únicamente el 37% de los habitantes de la ciudad eran autóctonos. No es extraño, pues, que a Madrid cuadren acepciones líricas como rompeolas de todas las Españas o caracola del rumor hispano, como la calificó el escritor gallego Eduardo Blanco Amor. Pero el lirismo desaparece cuando se analizan las consecuencias de la riada migratoria sobre el espacio urbano. En aquella ciudad del primer tercio del siglo XX se acelera un proceso ya apuntado en los últimos decenios de la anterior centuria: la diferenciación y segregación social del espacio urbano. Los proyectos de Ensanche habían mudado de contenido su teoría inicial, provocando el caos, la especulación y la irracionalidad en la promoción del suelo urbano. Antes de que el Ensanche, planteado por Castro en 1860, se colmatara, habían surgido en Madrid zonas de poblamiento popular más allá del Ensanche, sin ningún tipo de planteamiento: la Guindalera, Prosperidad, Tetuán, Puente de Vallecas, huérfanos de

equipamiento e infraestructura. En cualquier caso, la segregación en vertical siguió predominando sobre la segregación en horizontal, dando lugar a una forma de convivencia social, que aunque se diluye, todavía mantiene firme la noción de pueblo. De todas formas, las clases más acomodadas tienden a ocupar los distritos de Centro, Congreso, Buenavista, Hospicio y Palacio. Por el contrario, son zonas de asentamiento proletario los distritos de Universidad, Chamberí, Latina, Hospital e Inclusa, además de los nuevos barrios del extrarradio antes aludidos, en el que encuentran asiento los emigrantes, plasmándose en el espacio urbano la diferenciación social y política existente entre las clases trabajadoras madrileñas. Los distritos de la ciudad serán el lugar de residencia de los trabajadores artesanos herederos de una cultura urbana. El extrarradio será ocupado por los nuevos inmigrantes que surten las filas más bajas de los oficios madrileños: jornaleros, trabajadores no cualificados, etc. Esta segregación espacial encontrará traducción en las respuestas políticas de las clases trabajadoras madrileñas: la influencia de los socialistas se extenderá fundamentalmente dentro del casco madrileño; en los años treinta la penetración del anarcosindicalismo y de los comunistas encontró un caldo de cultivo propicio en los barrios del extrarradio.

El caos urbanístico era causa y consecuencia de la falta de planeamiento, y esto a su vez repercutía en la especulación del suelo y alto coste de la vivienda. Como consecuencia el tema de las viviendas pasó a ocupar un primer plano de debate y

polémica, a la par que las organizaciones obreras lo incorporaron a su discurso reivindicativo. Desde el primer decenio del siglo resulta cada vez más necesaria una decidida intervención del Ayuntamiento que pusiera orden en el entramado urbano. Era preciso un plan general que tuviera en cuenta tanto la dinámica del viejo casco y del Ensanche planeado por Castro, como las nuevas realidades surgidas en el extrarradio; es decir, era preciso un plan conjunto que integrase estas tres estructuras urbanas. Un primer paso todavía insuficiente corresponde al proyecto de Nuñez Granés de 1911, suficientemente criticado por su falta de visión integradora. Habrá que esperar al decenio de los años veinte para que surjan los primeros intentos de un plan general para Madrid. Entre tanto la ley de casas baratas de 1921 se convierte en el primer ensayo de resolución del acuciante problema de la vivienda popular, o sea, el ordenamiento para la construcción de barriadas económicas, diseñadas en teoría como ciudades satélites autónomas en lo referente a sus propios servicios colectivos, y siempre buscando la proximidad a las grandes arterias de comunicación o a los grandes centros de trabajo. De todas formas, esta ley no solucionaba el problema de la urbanización del extrarradio. A principios de 1922 en el Ayuntamiento madrileño se presentó un "Informe propuesta de un plan general de extensión de Madrid y su distribución en zonas", elaborado por los arquitectos José López Sallaberry, Pablo Aranda Sánchez, José Lorite y Juan García Cascales, que finalmente no supuso más que una importante aportación teórica a la cuestión del urbanismo, sin ninguna concreción práctica. Después de un

denso proceso de recogida de datos sobre el estado de la ciudad y su zona de influencia, en junio de 1929 fue elaborada la Información sobre la ciudad, publicada por el Ayuntamiento. Para empezar tengamos en cuenta dos



consideraciones: en primer lugar, Madrid era algo más que un municipio, es decir, cualquier reordenación del espacio urbano pasaba necesariamente por una acción concertada con los municipios vecinos directamente vinculados a la capital; en segundo lugar, resultaba palpable que cualquier esfuerzo de reordenación superaría las disponibilidades económicas de la hacienda municipal, por lo que se hacía necesaria la participación del Estado.

El 26 de junio de 1929 se convocó el Concurso Internacional de ordenación de Madrid. El 30 de diciembre de 1930 fue

elegido el proyecto firmado conjuntamente por Secundino Zuazo y el profesor Jansen de nacionalidad alemana, que dejará una impronta imborrable en la futura planificación urbana madrileña. Zuazo y Jansen plantean el problema de la ciudad desde una comprensión global en la que son tomados en consideración dos elementos directrices: la centralidad de Madrid como capital y nudo de comunicaciones, y la ordenación del territorio más allá de los límites municipales, con el fin de proceder a una estructuración racional de la extensión de la ciudad. Respecto de la primera cuestión, el plan Zuazo-Jansen la resuelve mediante la intensificación de la función simbólica del eje Norte-Sur, por el que se ponen en relación los diferentes componentes históricos de la ciudad - casco, ensanche, extrarradio y extensión- con su carácter de unión de las carreteras del norte y del sur del país. El trazado propuesto por Zuazo-Jansen parte del encuentro de la carretera de Alcobendas con la Castellana, en donde estaba el Hipódromo (Nuevos Ministerios), hasta su unión con el cruce de Bravo Murillo con la carretera de Maudes, y desde aquí trazando su enlace con Fuencarral. Respecto de la segunda cuestión, la ordenación de la extensión de la ciudad es resuelta mediante un plan general articulado en torno al trazado radial, delimitado por un cinturón verde que rodea la zona de extensión; mientras que, el trazado radial del viario establece la conexión de la ciudad con el extrarradio existente, delineando el futuro crecimiento de la capital alrededor de las vías así planificadas. En el interior de la ciudad el Plan contempla dos objetivos: la descentralización del casco urbano y el saneamiento de los distritos insalubres, todo ello

enmarcado en una concepción bastante avanzada de la planificación urbana no exenta de contradicciones, al intentar conjugar la actuación municipal sobre el suelo, a fin de evitar la especulación del mismo, con la irrupción de capitales privados. Para ello se plantea la edificación en vertical, como forma de rentabilizar la inversión, en forma de bloques paralelos, manifestándose contrario a la vivienda unifamiliar por la escasa rentabilidad del suelo y los altos costes relativos de edificación y mantenimiento.

La propia globalidad de la intervención urbanística del Plan Zuazo-Jansen se convirtió en su principal obstáculo para materializarlo, las convulsiones políticas que atravesó nuestro país durante los años treinta, unido a las dificultades presupuestarias existente, con motivo de la crisis económica, actuaron de rémora a la hora de abordar tan ambicioso proyecto, finalmente la guerra civil terminó por imposibilitar su desarrollo. De tal manera que en los años de la II República sólo fueron puestos en marcha algunos aspectos parciales del mismo, en concreto la reforma de la Castellana, que sentó las bases para la posterior estructuración del eje Norte-Sur, y los enlaces ferroviarios entre el norte y la estación Sur (actual Atocha). Fue Indalecio Prieto el principal impulsor de estas reformas cuando ocupó la cartera de Obras Públicas. En 1932 Prieto creaba el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, encargado de analizar las propuestas contenidas en el Plan Zuazo-Jansen. Un año después se aprobó el proyecto de prolongación de la Castellana y de los Nuevos Ministerios y la primera propuesta para la estructuración ferroviaria de

Madrid. Al frente del Gabinete se encontraba Secundino Zuazo, que en 1934 presentó su Plan Comarcal de Madrid, su



última gran actuación de planificación del territorio madrileño ya que desde 1934 quedó relegado de las funciones ejecutivas. Con el estallido de la guerra civil cualquier plan de ordenación urbana tenía que relacionarse necesariamente con el hecho de la destrucción física de una parte considerable del

casco urbano. A este efecto, en 1937 se constituyó, en el seno del Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, con Julián Besteiro y Julián García Mercadal a su cabecera. Recogiendo las directrices de Zuazo, el Comité elaboró el Plan Regional de Madrid, que sirvió de inspirador en las posteriores propuestas de reforma urbanística acometidas después de la guerra civil.

2. La crisis de la sociedad tradicional. El primer despegue industrial

Antes hemos definido a Madrid como capital del capital español, y hemos concretado esta definición en el hecho de que Madrid concentra un porcentaje significativo de la renta nacional, porque en la ciudad reside lo más representativo de la elite económica española. Durante el primer tercio del siglo XX Madrid consolida esta posición, añadiendo nuevos elementos que permiten ampliar la definición con un nuevo término: Madrid capital de las finanzas. En efecto, uno de los cambios cualitativos más visibles en el transcurrir madrileño hasta 1936 fue el impulso del sector servicios, reafirmando el papel de Madrid como pieza medular del capitalismo español. Madrid, confirma, pues, su papel como centro nervioso de las finanzas españolas, al cobijo de la reordenación nacionalista de la economía española en el primer tercio del siglo XX, que encontró uno de sus pilares de sustentación en la consecución de una red bancaria plenamente articulada con las necesidades económicas del país. Esta situación dejaría su impronta en la propia fisonomía de la ciudad, la reforma de la

Gran Vía y de la calle Sevilla son el reflejo paradigmático del Madrid financiero. En el eje configurado por la calle de Alcalá, desde la Puerta del Sol hasta la Plaza de la Cibeles, se instalarán las sedes centrales de los grandes bancos nacionales, bajo su sombra se emplazan toda una serie de establecimientos del terciario, como aseguradoras, sedes empresariales, oficinas, etc. Es una época de transición de un sistema financiero tradicional a otro de rasgos más modernos. En su formación intervienen circunstancias históricas favorables que van desde la acumulación de capitales, conseguida durante la Primera Guerra Mundial, tal como han analizado José Luis García Delgado, Juan Muñoz y Santiago Roldán, al cambio de comportamiento económico de la elite madrileña, que irrumpe con fuerza en el mundo de los negocios, superando la tentación rentista de decenios anteriores. En 1922 funcionaban en Madrid 17 de los más importantes bancos del país, que absorbían aproximadamente el 40% de los recursos totales de la banca nacional: 315,7 millones de ptas. sobre un capital desembolsado global de 771,8 millones. Es la cúspide de una pirámide societaria que ejemplifica a la perfección la penetración de la banca en otros ámbitos económicos. Entre 1900 y 1930 la mitad de las sociedades anónimas constituidas fijan su residencia en Madrid. Conjunto financiero que trasciende de los límites de la ciudad para extenderse a lo largo y ancho de toda España, a través de un sistema de sucursales que aseguran la vinculación entre la capital de los servicios y los principales centros económicos.

En el plano industrial son visibles un conjunto de transformaciones que anuncian el despegue. La vieja ciudad artesanal entra en crisis. No es un proceso brusco de sustitución, sino un lento período de transición en el que coexisten antiguas estructuras tradicionales y la moderna fábrica, impulsada por dos ramas en concreto: el sector de la construcción y la industria eléctrica. De todas formas, continúan dominando en el panorama madrileño la multitud de pequeños talleres del mundo de los oficios, de muy reducidas dimensiones, que emplean poca mano de obra, y en los que los motores de sangre predominan sobre la máquina. A principios de siglo, las únicas empresas que aglutinaban a varios cientos de asalariados eran las del transporte ferroviario o los tranvías, además de la fábrica del gas y la de Tabacos, sujeta esta última al monopolio estatal. En cambio, a la altura de los años treinta nacen empresas industriales de otra índole centenarias por su número de trabajadores. Un sector punta es el eléctrico, cuyos embriones surgen a finales del siglo XIX a través de ensayos individuales que adquieren consistencia en los primeros decenios del nuevo siglo. Desde 1905 se observa un proceso de concentración y racionalización en el sector, que da lugar al nacimiento de sociedades anónimas y con ellas a la penetración de la banca, configurando un esquema todavía prematuro de capitalismo financiero, concretado en la iniciativa proveniente de los bancos de Urquijo y de Vizcaya, con la creación de sociedades como la Hidroeléctrica Santillana (1905), Hidroeléctrica Española (1907) o la Unión Eléctrica Madrileña (1911). En años posteriores la capacidad de generar demanda agregada

de la electricidad trajo consigo la formación de otras empresas afines, dedicadas a la fabricación de material eléctrico: desde AEG a Standard Eléctrica pasando por Philips.

Este inicial crecimiento de la industria madrileña se inscribe en el despegue industrializador que recorre el país. Si nos atenemos a los datos elaborados por Albert Carreras, entre 1913 y 1935 a escala europea, únicamente Suecia ofrece un índice de crecimiento industrial superior al español, que alcanza su máximo apogeo en época de Primo de Rivera, período en el que se hace más evidente la penetración de la banca en otros sectores más allá del eléctrico antes apuntado. Sobre todo en el ramo de la construcción se observa la formación de sociedades anónimas que desplazan al tradicional maestro de obras (Agromán, Fierro, Fomento de Obras y Construcciones,...), y en el ramo de los transportes como es el caso del Metropolitano madrileño, cuya primera línea Sol-Cuatro Caminos se abrió al público en octubre de 1919.

En el terreno comercial los cambios son menos apreciables. Pervive un arraigado minifundismo, como ha estudiado Gloria Nielfa, en donde la figura del pequeño tendero y del comercio de estructura familias es hegemónico respecto del gran bazar. Este minifundismo se hace más presente en el comercio de alimentación, equivalente al 70% del total, hecho demostrativo de que el incremento demográfico de la ciudad encuentra traducción a escala comercial en la floración de nuevas tiendas de escala muy reducida, que incide negativamente en lo que los contemporáneos denominaron

cuestión de subsistencias, es decir, el aumento de la población tiene su correlato en una mayor atomización. Es en otros ramos del comercio donde se dan los primeros síntomas de concentración ligados a la nueva funcionalidad de la ciudad: maquinaria, tejidos, artículos de lujo y venta de muebles.

Con respecto al siglo XIX el tejido social madrileño experimenta algunas transformaciones en consonancia con los cambios económicos analizados. Lo más significativo es la aparición en escena de una clase obrera, con los contenidos que E.P. Thompson da al concepto; las características específicas de la ciudad dejaran su impronta en los comportamientos y actitudes de las mismas. De una parte irrumpen con creciente fuerza los obreros de mono azul, los proletarios propiamente dichos. De otra el obrero de cuello blanco, empleado en el pujante sector servicios, que busca su identificación social más en los hábitos de las clases medias a las que se aspira pertenecer, que con la problemática y mentalidad del obrero consciente, reproduciendo miméticamente la cosmovisión de estas clases envidiadas. A principios de la II República sobre una población asalariada de 350.000 personas aproximadamente, algo más de 80.000 están incorporados al sector de la construcción, otros 66.000 forman el mercado laboral industrial propiamente considerado. El ramo de los transportes emplea a 30.000. El sector servicios cuenta con 42.000 empleados de comercio, 25.000 en el sector financiero y 11.000 en la Administración Pública.

Otro cambio sustancial en el entramado social madrileño es la consolidación de una clase media profesional directamente imbricada en el sector servicios. A simple vista parece que aquí no existe ninguna novedad, ya que una de las características del siglo XIX era la presencia de una mesocracia ligada a la Administración Pública. Sin embargo, aquí reside la diferencia, en el primer tercio del siglo XX el fenómeno de la capitalidad sigue alimentando lo que gráficamente se denominó en la época la empleomanía, pero también es cierto que durante este período surge un núcleo de profesionales liberales que van a ser los gestores de ese primer despegue económico, y cuyo modus vivendi no viene referido a los empleos estatales. Serían los abogados, arquitectos, profesores mercantiles y, sobre todo, los ingenieros industriales, sobre los que va a reposar en gran medida la iniciativa en la constitución y gestión empresariales.

En tercer lugar, cabría señalar el cambio de criterio económico de la elite madrileña. La coyuntura ofrecía nuevos cauces de reproducción patrimonial, que no se centraban ya fundamentalmente en el acopio de rentas originadas en la propiedad urbana y en la deuda estatal, ni tampoco en la tierra, una vez cerrado el ciclo desamortizador. No se trata de que la vieja elite rentista se convierta de la noche a la mañana en capitanes de empresa, sólo en contadas ocasiones tomó la iniciativa empresarial, que más bien descansó en los profesionales antedichos, sino que las expectativas de beneficios abiertas atrajeron sus capitales, en la búsqueda de importantes plusvalías, tal como habían hecho anteriormente

con sus inversiones en bienes inmuebles o títulos de la Deuda Pública. No fueron más progresistas que sus homólogos del siglo XIX, en todo caso fueron tan racionales como ellos, siempre que entendamos por racionalidad la obtención de la seguridad y rentabilidad, que en el siglo XIX pasaban por los bienes inmuebles y las rentas del Estado, y en los años veinte de la actual centuria por la adquisición de valores empresariales.

3. El comportamiento político madrileño. Republicanos y socialistas a la conquista de la hegemonía

Las transformaciones económicas y sociales encuentran su correlato en la evolución del comportamiento político madrileño. Con la crisis del Estado de la Restauración como trasfondo, en el mapa político se dibujan dos tendencias. En primer lugar, las repetidas consultas electorales muestran un relativo desinterés de la población madrileña, constatable en los altos índices de abstencionismo que fluctúan desde un máximo en 1907, cifrado en el 65,2%, y un mínimo excepcional del 34 por ciento en 1910, año de la salida a la escena política de la conjunción republicano-socialista. Un análisis más pormenorizado de la cuestión nos lleva a colegir que el abstencionismo se desarrolla sobre todo entre las capas populares. Más que un desinterés político parece emerger la conciencia de la imposibilidad del cambio a través del mecanismo electoral tal como estaba planteado. A pesar de ello, el mapa político desde 1903 hasta 1923 marca una secuencia de auge de las ideas republicanas y socialistas,

sujeta a altibajos, pero con una clara tendencia al alza. El voto republicano madrileño enlaza firmemente con el tradicional republicanismo de los barrios populares, puesto de manifiesto durante el Sexenio Democrático y reafirmado a finales del siglo, una vez reinstaurado el sufragio universal en 1890, de hecho en los distritos populares (Hospital, Inclusa y Latina) el predominio republicano se mantendrá, incluso, en las elecciones en que peores resultados cosecharon, en función del alto abstencionismo.



La creciente implantación del Partido Socialista entre las clases trabajadoras se encuadra plenamente en la doble realidad socioeconómica madrileña: comparte el mundo de los oficios con las opciones republicanas y comienza a dominar el mundo de la fábrica, surgido con el primer

despegue industrial. En este hecho reside la segunda de las tendencias apuntadas. El Partido Socialista inaugura el siglo con una clientela electoral que apenas supera los 2.000 votantes, es decir con una incidencia marginal, y desemboca en 1923 como el partido más votado del arco político, con 20.291 votos, equivalentes al 28,3%. ¿Qué ha ocurrido en el interregno entre esos dos años? Es visible a lo largo del período una correlación más perfecta entre el número de afiliados a la UGT y el voto socialista, situación que no se daba en el primer decenio del siglo. En esta mayor adecuación influyó tanto la adaptación del mensaje político socialista al mundo de los oficios, como la plataforma que adquirieron con su incorporación al Ayuntamiento, que les permitió conectar con los grandes temas de preocupación popular, sobre todo el problema de la vivienda y la cuestión de las subsistencias.

De esta forma, durante la II República la hegemonía de los socialistas se hace indiscutible. En 1931 son el principal sostén de la conjunción republicano-socialista. En las elecciones de noviembre de 1933 son el partido más votado con el 28,6 por ciento, y en 1936 fueron la espina dorsal del Frente Popular. En los años treinta, Madrid es una ciudad basculada hacia la izquierda. Ya en abril de 1931, en todos los distritos electorales, la opción republicana tuvo mayoría, en las elecciones de junio de 1931 la conjunción republicano-socialista logró una resonante victoria. En noviembre de 1933, aunque a escala nacional triunfase la derecha, en el contexto madrileño el centro-izquierda azañista, los socialistas y los comunistas obtuvieron el 54 por ciento de los votos, cifra

similar a la alcanzada por el Frente Popular en febrero de 1936.



Manifestación tras el triunfo electoral del Frente popular, febrero 1936

Ello no quiere decir ni mucho menos que el análisis político del Madrid republicano pueda encuadrarse en la confrontación de dos bloques opuestos claramente delimitados. Ni las burguesías formaban un todo compacto, ni la clase obrera se articulaba en una única solución política. Por arriba y por abajo, existían alternativas de diferente cuño, eso sí con evidentes convergencias. En lo que respecta a la clase obrera esta situación se pondrá de manifiesto durante la guerra civil, en ese Madrid que amalgama tensiones, más o menos latentes y soterradas, que sino llegaron a aflorar con la misma intensidad que en el caso de Barcelona, no por ello dejaron de existir, culminando, en un clima de derrota, que ya no tenía que ver nada con las triunfales jornadas de

noviembre de 1936 -el No pasarán-, con la sublevación del coronel Casado, en los días inmediatos a la entrada en la capital de las tropas de Franco, el 28 de marzo de 1939.



Bombardeos en Madrid, Sol esquina Montera

De la dictadura franquista a la creación de la Comunidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

1. De la posguerra al Plan de Estabilización, 1939-1959
2. La creación del Área Metropolitana de Madrid. La suburbanización de la provincia, 1960-1975
3. De la prosperidad a la crisis. La evolución económica de Madrid entre 1960 y 1975
4. Transformaciones sociales y contestación a la dictadura del general Franco
5. El impacto de la crisis sobre el territorio, 1975-1988
6. La creación de la Comunidad Autónoma de Madrid

1. De la posguerra al Plan de Estabilización, 1939-1959

Después de tres años de guerra civil, el territorio madrileño inicio un lento proceso de reconstrucción económica, que se extiende a lo largo del decenio de los años cuarenta. Tengamos en cuenta que una parte sustancial de la provincia había sufrido gravemente las consecuencias del conflicto bélico. Entre 1936 y 1937 el territorio madrileño fue el principal teatro de operaciones bélicas de la guerra civil. Tres de las cuatro fases de lo que se denomina la batalla de Madrid se desarrollaron en las cercanías de la capital. Desde la ribera del Manzanares hasta la cuenca del río Jarama la destrucción se enseñoreó de campos y villas. En 1939 era preciso reconstruir una parte importante del caserío urbano de la capital, al igual que municipios enteros como Seseña, los Carabancheles, Rivas... En suma, la provincia de Madrid fue una de las de mayor índice de destrucción per capita.

La reconstrucción, pues, marcó la tónica de los primeros años cuarenta en Madrid, en un ambiente de penuria y de escasez, en el que las colas, las cartillas de racionamiento y el estraperlo son las figuras dominantes. El profesor Jiménez Díaz, a la altura de 1942, ponía de manifiesto la desnutrición generalizada de la población de Vallecas. No era una excepción, sino la norma que afectaba a multitud de madrileños de las clases menos pudientes. La lucha por la vida, el sobrevivir llenó su horizonte cotidiano, sin que ello supusiera, por razones obvias, la menor alteración de la paz social, por lo menos hasta 1951. Hecho comprensible si

tenemos en cuenta el desmantelamiento del movimiento obrero, el miedo y la propia sensación de derrota. Otro conjunto de madrileños, sin embargo, hizo suya la victoria. Era aquel 44% de votantes de derechas cuando las elecciones de febrero de 1936. Habían recobrado sus valores tradicionales, sus pautas de comportamiento, y eran capaces de soportar con mayor ánimo las penalidades de la posguerra. De entre ellos, una pequeña porción ascendió en el escalafón social aprovechando su vinculación con los vencedores. Fueron los protagonistas del negocio fácil y de la rápida acumulación.

En junio de 1951 un hecho conmovió a la jerarquía del nuevo Estado: la huelga de tranvías, que inapropiadamente fue denominada como huelga blanca. A escala nacional era la culminación del lento despertar de la contestación social, que había empezado a tomar cuerpo desde 1947 en el norte de España y en Cataluña. En Madrid resultó más bien la novedad, después de un decenio de orden social a rajatabla. Más que en el ámbito cuantitativo la huelga puso de manifiesto la insostenible continuación de la política económica autárquica. De todas formas, hemos tenido ocasión de comprobar a través de los archivos de la EMT, que la huelga fue ampliamente seguida en la capital, como indica el descenso de las recaudaciones, situado entre un 30 y un 40% por debajo de los días normales, según qué líneas.

El 18 de julio de 1951 una significativa remodelación gubernamental, con Arburúa al frente del Ministerio de Comercio, sentó las primeras bases del nuevo rumbo

económico español, que se concretaría a partir del Plan de Estabilización de 1959: el viraje hacia una política industrializadora, en el marco de una apertura económica al mercado mundial. En esa nueva orientación el territorio madrileño iba a cambiar radicalmente su estructura económica y social, a lo largo de un período de veinte años, en el que las transformaciones comenzadas a principios de siglo llegan a su culminación. Ya en los años cuarenta el nacimiento del INI había desempeñado un papel de primer orden, sobre todo en el terreno infraestructural y de equipamiento. Se instalaron o revitalizaron en la provincia varias empresas del Instituto: ADARO, E.N. Elcano, E.N. Calvo Sotelo, Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA), PEGASO... Así al amparo y protección del Estado, y siguiendo los cauces abiertos por el INI, diversas empresas de los sectores de maquinaria, automoción, electrodomésticos y de transformados metálicos, empezaron a radicarse en un Madrid donde no escaseaba la mano de obra barata y con un amplio mercado local. Conjunto empresarial sobre el que se edificara el posterior crecimiento industrial de los sesenta.

El cambio de modelo económico iniciado en 1951 estuvo acompañado de un nuevo empuje migratorio hacia la capital, ya entrevisto en el decenio anterior. La población de hecho de la provincia pasó de 1.579.800 habitantes en 1940 a 1.926.300 hab. en 1950 y 2.606.300 en 1960. Incremento demográfico que tuvo rápidas repercusiones en el espacio urbano, e hizo necesario desempolvar las concepciones urbanísticas elaboradas en el plan Zuazo-Jansen y en el Plan Regional de

Besteiro. Estas fueron las líneas teóricas que siguió Pedro Bigador para la elaboración del Plan General de Ordenación de Madrid, realizado en 1941 y definitivamente aprobado en 1946. En el se contemplaban la cuestión del gran eje norte-sur, los anillos verdes, los Nuevos Ministerios o la anexión de



los municipios periféricos. En suma, la idea del Gran Madrid, que empezó a tomar cuerpo en 1950 cuando fueron agregados a la ciudad los municipios de Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, los Carabancheles, Chamartín de la Rosa, Fuencarral, Hortaleza, El Pardo, Vallecas y Vicálvaro. Quedaba planteado el modelo de segregación espacial de Madrid consolidado en años posteriores, y que venía a ser la continuación de una realidad ya en curso desde el primer tercio del siglo. Entre 1946 y 1960 se perfila con toda nitidez una falla estructural que divide el norte y el sur de la ciudad,

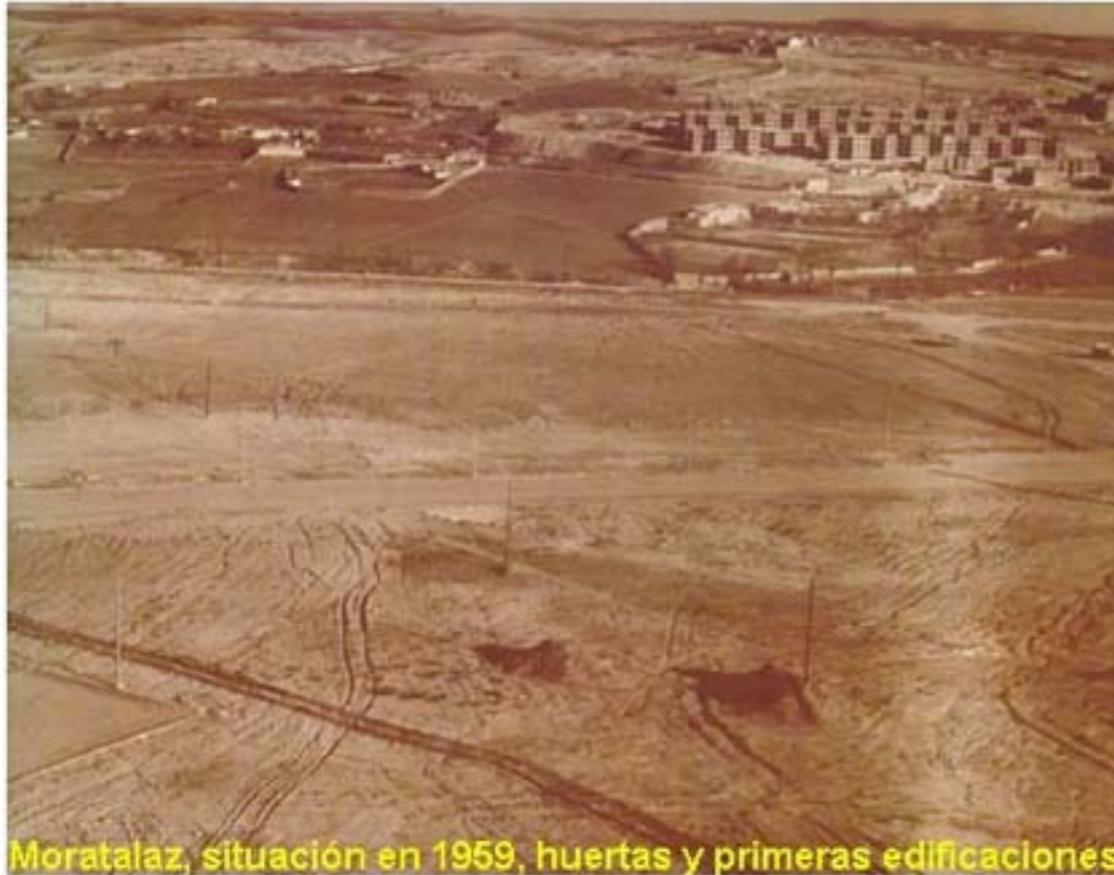
que después encontrara su proyección en el área metropolitana.

Pronto se demostró la imposibilidad de que el Plan Bigador llegará a regular el crecimiento urbano de Madrid, más que por razones técnicas, por la actuación de una resultante en la que confluían varios vectores, de los que sobresalían tres: la especulación del suelo, el dejar hacer de la autoridad municipal y las carencias infraestructurales. Así comenzaba un crecimiento urbano que desbordó las previsiones iniciales, y que resultó caótico en todos los órdenes, pero productor de extraordinarias plusvalías. En 1956 existían en Madrid y su entorno próximo más de 50.000 chabolas, sin contar los problemas de infravivienda, hacinamiento y realquiler, que definían bolsas de deterioro urbano de difícil solución. Los poblados dirigidos y de absorción creados en 1954: Caño Roto, Entrevías, Fuencarral A y Orcasitas..., no lograron paliar la situación. Tampoco alteró el panorama el Decreto contra asentamientos clandestinos de 23 de agosto de 1957, ya que si posibilitó la puesta en marcha del Plan de Urgencia Social de Madrid, destinado a construir 60.000 viviendas en dos años, bajo la dirección del Ministerio de la Vivienda, a la hora de la verdad no consiguió erradicar el chabolismo.

2. La creación del Área Metropolitana de Madrid. La suburbanización de la provincia, 1960-1975

La ampliación urbana registrada por Madrid en el decenio de los años cincuenta, a impulsos del crecimiento demográfico, los planteamientos del Plan Bigador y la gigantesca elevación

de los precios del suelo fruto de la especulación desatada, a pesar de la Ley del Suelo de 1956, dejó en manos de la iniciativa privada el desarrollo urbano de Madrid, cuya actividad urbanística y constructora estuvo guiada



Moratalaz, situación en 1959, huertas y primeras edificaciones

exclusivamente por motivos lucrativos. Se consolidan de esta forma varios Madrid, uno de carácter residencial situado al Norte, de viviendas de lujo; otro de calidad constructora y urbanística aceptable dirigido a las clases medias, como la Concepción y su ampliación promovidas por Banús,...; finalmente, junto a estas zonas surgió una nueva periferia en la que las barriadas estatales, las edificaciones privadas destinadas a las clases trabajadoras, las unidades de absorción o simples aglomeraciones de chabolas se daban la mano, en

un contexto de alarmante deficiencia infraestructural, como son los casos del Pozo del Tío Raimundo, Palomeras, la Alegría, la Celsa, la China,... Situación ésta que sentará las bases del posterior auge de las Asociaciones de Vecinos, que tan importante papel cumplieron en los años setenta, manifestación de la lucha de clases fuera del espacio tradicional del conflicto clasista: la fábrica. Conflicto que se articulará en torno a la reivindicación de unas mejores condiciones de habitabilidad, centradas en la calidad de vida mediante la reapropiación del territorio, del espacio urbano, como lugar en el que se vive, pero también escenario de la creación de plusvalía.

El Plan General de Ordenación del Area Metropolitana redactado en 1961, en aplicación del artículo 37 de la Ley del Suelo, y aprobado finalmente en 1963 trataba de adecuarse a la nueva realidad surgida del crecimiento caótico provocado por la especulación, partiendo del reconocimiento de que Madrid, debido al desarrollo industrial y demográfico, excedía ya los límites del propio municipio recientemente ampliado, extendiendo su influencia a lo que ya comienza a ser una gran región industrial. Se crea así por el decreto del 28 de septiembre de 1964 el Area Metropolitana de Madrid que abarca a 23 municipios: Madrid, Alcobendas, Alcorcón, Boadilla del Monte, Brunete, Colmenar Viejo, Coslada, Getafe, Leganés, Las Rozas, Majadahonda, Mejorada del Campo, Paracuellos del Jarama, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Velilla de San Antonio, Villanueva

de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón. En el Plan se prevén dos grandes áreas, una de descentralización industrial situada en el Sur y Este (que se extiende hasta Talavera, Toledo, Aranjuez, Alcalá de Henares y Guadalajara), y otra residencial y de esparcimiento localizada en el Noroeste. Toma carta oficial de naturaleza, pues, la segregación territorial Norte-Sur que señalábamos anteriormente, para ser más exactos habría que decir NW-SE, y que se remonta al primer tercio del siglo.

El crecimiento demográfico de Madrid en estos años continua el nuevo despegue de los años 40-50, en una tendencia que es secular para la capital, así se pasa de unas tasas de crecimiento del 203,8 en 1940 (sobre base 100 en 1900) a 248,5 en 1950, 336,3 en 1960 y 489,4 en 1970. La población de hecho de la provincia cifrada en 1.926.300 habitantes en 1950, 2.606.300 habitantes en 1960 y 3.792.600 en 1970. Las razones de este crecimiento de población -determinadas por el movimiento migratorio interior- se encuentran en el cambio de modelo económico iniciado en 1951 con la remodelación del gobierno, por el que la agricultura va a ocupar un lugar subordinado en favor del desarrollo industrial, al que serán trasvasados los excedentes agrarios a través de la política de precios. La crisis de la agricultura tradicional y la creciente mecanización del campo harán el resto, generando un importante movimiento de población del campo hacia los núcleos urbanos y hacia el extranjero. La emigración a la capital en 1970 ejemplifica esta afirmación. En primer lugar, destaca la propia provincia de Madrid con 10.990 personas (el

25,55% del total), reflejo de su tradicional posición subordinada. A continuación le siguen Toledo con 3.344 personas (el 7,78%), Badajoz con 2.927 (6,81%), Cáceres con 2.532 (5,89%), Ciudad Real con 2.244 (5,22%), Córdoba con 1.421 (3,30%), Jaén con 1.407 (3,27%), Guadalajara con 1.313 (3,05%), Avila con 1.284 (2,99%) y Segovia con 1.150 (2,67%). Madrid se constituye en un polo atractivo, que absorbe



Chabolismo, años sesenta

recursos humanos de un amplio contorno que se extiende a las dos Castillas, Extremadura y Andalucía, siendo el principal núcleo afectado la población rural de la propia provincia. La llegada masiva de personas hacia Madrid se canalizará en una doble dirección: serán los pobladores de los cada vez más importantes núcleos de chabolas, situadas en los arrabales y el extrarradio de la ciudad, como Vallecas, Orcasitas, San Blas, Villaverde, Chamartín...; a la vez que surtirán de mano de obra barata y descualificada al sector de la construcción, que

aprovechará las condiciones de sobreexplotación mediante los bajos salarios, el destajo y el pistolero para realizar importantes plusvalías, ligadas a los procesos especulativos puestos en marcha con la ejecución del Plan Bigador aprobado en 1946 y del Plan General de Ordenación del Area Metropolitana aprobado en 1963.

Antes de entrar en los años sesenta conviene que nos detengamos, aunque sea brevemente en la provincia. Por lo que respecta a la población los 307.876 habitantes de 1950 sólo son 346.400 en 1960, pero que en 1970 se transforman en 646.500 habitantes. De tales datos se colige el mantenimiento del estancamiento de la provincia respecto de la capital hasta los años sesenta, fecha del despegue demográfico y económico de la primera, merced a los impulsos recibidos desde la capital. Este despegue provincial es dependiente del gran desarrollo demográfico e industrial que experimenta Madrid en los años del desarrollismo, la propia especulación del suelo desatada en la capital y la atracción que ejerce sobre la industria actuaron de motor del despegue provincial: la mano de obra recién llegada buscará alojamiento en las zonas periféricas y en los municipios suburbanizados en razón del menor coste de la vivienda, aparejado a un crónico déficit de infraestructuras de todo tipo (urbanísticas, de transporte, servicios, ...); por otra parte, la industria tenderá a localizarse conforme avancen los años sesenta fuera del perímetro urbano madrileño, consecuencia de los precios del suelo y, a pesar de ello, por su cercanía a la capital, de tal manera se disocia la sede social -ubicada en la

capital- del espacio productivo -la fábrica, localizada en los municipios limítrofes-.



Sin embargo, como era lógico esperar, este despegue provincial no afectó uniformemente al conjunto provincial. Serán los municipios situados en los ejes radiales constituidos por la red de carreteras nacionales los que experimenten el grueso del crecimiento, mientras que otras áreas mantienen su declive, sumidas en una profunda depresión secular, a pesar de su cercanía a la capital.

A modo de ejemplo señalaríamos para el primero de los casos los municipios de Alcalá, Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz todos ellos situados en el eje de la carretera Madrid-Barcelona. En cambio, otros municipios de la misma

zona como Algete, Camarma, Rivas-Vaciamadrid permanecen estancados por su posición descentrada respecto de la Nacional II.

Un esquema similar se perfila en el eje configurado por la carretera de Andalucía y de Toledo. Frente al crecimiento demográfico acelerado de Getafe, Pinto, Valdemoro, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles y Parla, otros municipios continúan estancados o incluso muestran síntomas inequívocos de retroceso; más allá de este entorno próximo, en el Sureste provincial contrastan el estancamiento de Chinchón y su área de influencia con el crecimiento de Arganda. Situación homóloga se produce en el área delimitada por el partido judicial de Colmenar Viejo, donde el incremento registrado de 44.336 personas entre 1950 y 1970 se concentra a lo largo de la carretera de Burgos, en los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, a lo que se añade el propio Colmenar Viejo, mientras que el resto del norte provincial sólo experimenta un aumento poblacional de 2.889 personas en estos veinte años. Sin caer en una casuística excesiva indiquemos que similares procesos se reproducen en los partidos judiciales de San Lorenzo de El Escorial, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.

En suma, la provincia registra en los veinte años que median entre 1950 y 1970 un proceso diferenciado de segregación del territorio, que encuentra traducción en el desigual comportamiento demográfico y económico que va a mantenerse hasta el presente, condicionando el futuro de nuestra región. Por una parte, se localizan dos grandes ejes de

crecimiento industrial y poblacional, constituidos en torno al espacio delimitado por las carreteras de Andalucía y Toledo en el Sur y por la Nacional II en dirección a Barcelona en el Este provincial. La instalación masiva de industrias en los años sesenta y primera mitad de los setenta va a actuar como el elemento definitivo. Aparejado al mismo se producirá el espectacular crecimiento demográfico de los municipios colindantes, transformados en grandes ciudades-dormitorios. De esta forma, en el corto espacio de veinte años municipios rurales que arrastraban una lánguida vida son transformados en colmenas humanas. Su casco antiguo, de tipología claramente rural, con casas de una planta, queda sumergido entre los bloques de viviendas baratas, dando lugar a la deformación del espacio urbano y a la despersonalización del municipio y sus habitantes. De otra parte, una amplia franja de municipios situados en el Noreste y Sureste provincial alejados de las grandes vías de comunicación verán acentuarse las tendencias de declive y depauperación que arrastraban desde hace más de un siglo, son los núcleos rurales aquejados de una permanente sangría poblacional, que viven de una agricultura en franco retroceso debido a su imposibilidad de competir con los productos agrarios nacionales e internacionales, con una permanente pérdida de peso específico en el abastecimiento de los grandes núcleos urbanos de Madrid y sometidas sus tierras, sobre todo en el SE, a un creciente deterioro por la progresiva contaminación de las aguas de los ríos Henares, Jarama y Manzanares, que les lleva a la muerte trófica por los vertidos industriales y humanos. Finalmente el NW provincial comienza a dibujarse

como el espacio natural de la vivienda residencial de lujo y de la segunda residencia, debido a sus buenas comunicaciones y a la cercanía de la sierra madrileña. En suma, la aprobación en 1963 del Plan General de Ordenación del Área Metropolitana marca un hito en la historia de Madrid. Las transformaciones que se suceden entre esa fecha y los veinticinco años siguientes suponen la radical alteración del territorio madrileño como hasta entonces no había sufrido, ni siquiera comparable con los cambios acaecidos en el período que media entre la instauración de la capital y el fin de la guerra civil. Es en estos años cuando Madrid sienta las bases definitivas que la configuran como una región metropolitana, articulada en torno a la capital.

3. De la prosperidad a la crisis. La evolución económica de Madrid entre 1960 y 1975

Con el crecimiento de los años sesenta, Madrid se convertirá en una de las principales zonas industriales del país. Sentadas las bases del desarrollismo industrial madrileño en los años cincuenta éste se va a consolidar en los dos decenios siguientes, ostentando un papel privilegiado en la economía española, merced a la acentuación hasta límites exorbitados del centralismo. Madrid incrementa su papel de centro político-económico, articulado por el dirigismo de los Planes de Desarrollo. En estos años, Madrid aumenta sustancialmente su actividad en el sector servicios, hasta el punto de convertirse en el mayor centro productor y exportador de servicios, concentrando las funciones administrativas, financieras, de control de la información y de

toma de decisiones. El desarrollo industrial viene configurado por la instalación de una industria limpia y relativamente moderna, en la que dominan los sectores punta con fuerte peso de tecnología y capitales extranjeros (Madrid absorbe el 25% del total de la inversión extranjera), donde junto al metal van adquiriendo un mayor peso las químicas y la electrónica. De esta manera Madrid gozará de unos niveles de renta por encima de la media nacional.

Varios son los indicadores que dan fe del colosal crecimiento de Madrid entre 1960 y 1975. En el caso del consumo de energía primaria en la provincia de Madrid se pasa de los 2,3 millones de toneladas equivalentes de carbón (MTEC) en 1960 a los 8,2 en 1975 (es decir, se multiplica por 3,5), mientras la población pasó de 2,6 millones de habitantes a 4,2 millones (sólo se multiplica por 1,6). El consumo de cemento, que es un indicador de gran fiabilidad para registrar la actividad constructora en general, éste crece exponencialmente entre 1960 y 1975, así en el primer año el consumo aparente era de 651.000 toneladas y en 1975 pasa a 2.643.000 toneladas (se multiplica por 4). Por lo que respecta al parque de vehículos crece a un ritmo vertiginoso, pasando de los 144.800 vehículos de 1960 a los 1.113.882 de 1975.

El análisis sectorial nos muestra que en el crecimiento económico de Madrid entre 1960 y 1975, el peso del sector servicios es decisivo (el 66,5% del PIB provincial en 1960 y el 66,6% en 1975), mientras que la industria en las mismas fechas evoluciona del 23,4% al 25,6%. La construcción mantiene unas tasas similares para el período, situadas en

torno al 7% del PIB, y, finalmente, la agricultura que en 1960 representaba el 2,5% del PIB en 1975 sólo alcanza el 0,89% del mismo. De estos datos se concluye que si bien la sociedad madrileña se ha transformado radicalmente en estos quince años, la estructura económica no ha variado en lo cualitativo significativamente. Es decir, a pesar del fortísimo desarrollo industrial registrado, éste no ha ganado posiciones significativas en el PIB (sólo ha ganado 2,2 puntos en el período), mientras que el sector servicios ha mantenido, e incluso incrementado ligerísimamente su participación en el PIB provincial (+ 0,1 puntos). El incremento de la industria se ha hecho a costa de la agricultura, que ve aún más relegada su posición en la economía madrileña, ocupando un lugar casi despreciable, lo que confirma nuestras apreciaciones sobre la evolución del territorio en la provincia realizadas anteriormente.

El crecimiento económico de Madrid en estos quince años se pone en evidencia si lo comparamos con el registrado por la economía española en el mismo período. En 1960 Madrid tenía el 8,4% de la población española y producía el 11,7% del valor añadido bruto nacional; en cambio a la altura de 1975 Madrid representaba el 12,1% de la población y el 15,8% de la producción. Así mientras su participación en la población total se incrementaba en 3,7 puntos, la producción lo hacía en 4,1 puntos, reflejo de la mayor productividad de la economía provincial respecto de la nacional. La renta per cápita madrileña pasa de las 52.939 ptas. de 1960 a las 113.089 ptas. de 1975 (en ptas. constantes de 1970), siendo superior a la

renta per cápita española, aunque para el período las distancias se acorten pasando el diferencial de los 48 puntos de 1960 a los 36 puntos de 1975.

Por lo que respecta al empleo, entre 1960 y 1975 se crean según estimaciones del Banco de Bilbao 669.571 empleos netos en la provincia. Será el sector servicios quien se sitúe a la cabeza, al crearse entre 1955 y 1975 502.011 nuevos empleos, seguido de la industria con 172.172 nuevos empleos y la construcción con 90.000, mientras que la agricultura pierde en el mismo período 38.178 puestos de trabajo.

Territorialmente hablando, a lo largo de estos años se observa una tendencia hacia la especialización industrial de determinadas áreas de la provincia, explicable por la fecha de su instalación. Así el sur metropolitano, que comprende el distrito de Villaverde recientemente anexionado a la capital y el área delimitada por las carreteras de Andalucía y Toledo, con los municipios de Getafe, Pinto, Leganés, será la que concentre la industria de mayor antigüedad, siguiendo las pautas ya marcadas en el primer tercio del siglo de expansión industrial hacia el Sur a partir del distrito de Arganzuela. En este área, que ha sido denominada acertadamente como La Gran Fábrica del Sur, tiende a ubicarse la gran industria del metal, que actuará como polo de atracción de la pequeña y mediana industria auxiliar, generando auténticas economías de escala. Conforme avancen los años sesenta, y a medida que el Sur industrial vaya colmatándose, las nuevas empresas buscarán como área de localización el gran eje del Este, articulado en torno a la Carretera de Barcelona, bien

comunicado y menos deteriorado su tejido industrial. Será el lugar por excelencia de radicación de la empresa electrónica, así como de la industria química, farmacéutica y cosmética. En ambas zonas se localizaran las grandes fábricas de electrodomésticos. Finalmente en el noroeste los polos industriales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes serán lugares de instalación de pequeñas y medianas industrias.

La construcción es, junto a la industria y los servicios, un sector que presenta un gran dinamismo en este período, actuando de motor que arrastra en su crecimiento a otros sectores productivos. Las razones se encuentran, amén de su tradicional efecto multiplicador sobre la industria del cemento, la madera, la siderurgia y los bienes de consumo duradero, por el peso específico que el sector ostenta en la economía madrileña entre los años 1960 y 1975, etapa del boom inmobiliario en Madrid, y de la consecuente importancia de la población ocupada, que en los años sesenta representaba alrededor de un tercio del empleo industrial. El parque de viviendas registró pues un crecimiento espectacular en estos años, pasando de las 670.000 viviendas de 1960 a las 1.712.000 de 1981. Las características del boom inmobiliario, fundamentado en la construcción de promoción privada, originó fuertes desequilibrios, dando lugar a un profundo desajuste entre la oferta y la demanda, debido a los altos costes del precio de la vivienda situados muy por encima del poder adquisitivo de la demanda. Ello dio como resultado una situación contradictoria, ejemplificada en el amplio parque de viviendas vacías (63.000 en 1960, 135.000 en 1970 y 242.000

en 1981) a la par que se aceleraba la ruina y deterioro de la vivienda en los barrios antiguos de la ciudad.

4. Transformaciones sociales y contestación a la dictadura del general Franco

En los quince años que median entre 1960 y 1975 el poder adquisitivo de la población madrileña se duplica. Irrumpe en España la sociedad de consumo, que revoluciona comportamientos, hábitos y mentalidades transformando profundamente la estructura social española. Los crecientes niveles de ingresos de la población madrileña permitirán su acceso al mercado de bienes de consumo. Es la revolución del seiscientos (de los 67.414 turismos de 1960 se pasa a los 885.794, un crecimiento del 1.313,96%), de la llegada al hogar familiar de los electrodomésticos, de la adquisición de la vivienda en propiedad, y para las clases medias de la compra de la segunda vivienda en el campo o el apartamento en la costa. La revolución en las costumbres que se desprende del crecimiento económico provocó la laicización de lo cotidiano y la mayor oposición a la dictadura. El encorsetamiento cultural y la cerrazón política chocaran cada vez más frontalmente con las aspiraciones de la sociedad, puesto de manifiesto en la incorporación de sectores de las clases medias a los postulados de la oposición democrática, particularmente activa en los hijos de las mismas cuyo ingreso masivo a las aulas universitarias hará germinar las semillas de la permanente revuelta estudiantil a partir de 1956. En efecto, conforme avancen los años sesenta la oposición al régimen franquista no hará sino incrementarse, particularmente en los

grandes centros urbanos e industriales del país. Madrid no fue la excepción, si bien las movilizaciones universitarias de 1956 se encontraron circunscritas a un número todavía reducido de la población estudiantil, éstas no harán sino crecer con el tiempo. Las contestaciones de 1965 con la incorporación de un sector del profesorado, revelan la importancia que la oposición democrática iba adquiriendo. La fundación del SDEUM y el desmantelamiento del SEU en los años finales del decenio de los sesenta indican ya la protesta masiva de la



Universidad, que mantendrá a la misma en continua agitación hasta la muerte de Franco. Las manifestaciones, huelgas y cierres de las facultades se suceden, extendiéndose a la Enseñanza Media.

La protesta social no se limitó al movimiento universitario. El crecimiento urbano madrileño, caótico y regido la

especulación del suelo, actuó de caldo de cultivo para el desarrollo de un fuerte movimiento reivindicativo, organizado a través de las asociaciones de vecinos, que cobrarán un creciente protagonismo en la lucha ciudadana por la mejora de la calidad de vida y de la vivienda, asociada al cambio del sistema político y la demanda de las libertades públicas. Los antecedentes de este movimiento se sitúan en la Asociación de Propietarios, Comerciantes y Vecinos afectados por la Gran Vía Diagonal, que trató de impedir la apertura de una Avenida Diagonal desde la Plaza de España a Colón. Las asambleas impulsadas principalmente por los pequeños comerciantes de la zona en la Cámara de la Propiedad, consiguieron detener el proyecto. En la primera mitad de los años sesenta en los barrios comienzan a aglutinarse grupos de vecinos alrededor de las clases para adultos, algunas parroquias, clubs juveniles, etc. Este incipiente movimiento ciudadano se acogió a la Ley de Asociaciones de 1964, para fundar las modernas asociaciones de vecinos, fuertemente penetradas por los partidos de oposición a la dictadura, en especial el PCE, y otras organizaciones de carácter marxista-leninista, recientemente escindidas del PCE, y algunos sectores cristianos. Será en los primeros años setenta cuando adquieran una importante influencia en la vida ciudadana. La creación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, a semejanza de lo ocurrido en Barcelona, trataba de articular y coordinar la actuación de las distintas asociaciones, incrementando así su capacidad de movilización ciudadana, que encontraron traducción en la campaña contra el fraude del pan, y la importante manifestación realizada en Moratalaz

en septiembre de 1976. La no legalización de la Federación desembocó en la I Semana Ciudadana que culminó con una de las manifestaciones más numerosas de las habidas en el Madrid de la dictadura, el 22 de junio de 1976.



En los primeros años de la transición democrática, el movimiento ciudadano abandonó parte de su contenido político anterior y centró su actividad reivindicativa en los problemas generados por la especulación del suelo registrados, dos fueron las grandes movilizaciones que tuvieron lugar en esa época: la campaña La Vaguada es nuestra en el barrio del Pilar y la lucha por una vivienda digna de los chabolistas. La primera se saldó con una derrota parcial en los objetivos propuestos, al construirse finalmente el gran centro comercial, en lugar de destinar todo el espacio a zona verde y equipamientos colectivos. La segunda, sin embargo, constituyó un triunfo del movimiento vecinal, al conseguir

que el entonces ministro de la vivienda Joaquín Garrigues Walker comprometiera los recursos necesarios para la realización de la Operación de Remodelación de Barrios de Madrid, en marzo de 1979. Un proyecto de enormes proporciones, que ha supuesto la realización de operaciones de remodelación y realojamiento en 30 barrios de Madrid, con la construcción de 39.000 viviendas, en el que se ven implicadas alrededor de 150.000 personas, mediante actuaciones sobre más de 800 has. de suelo urbano y con una inversión estimada en más de doscientos mil millones de pesetas de 1986. El asentamiento de la democracia y las primeras elecciones democráticas a los ayuntamientos, marcan el inicio del declive de la influencia de las Asociaciones de Vecinos en Madrid, la incorporación de muchos de sus dirigentes a los Ayuntamientos y cargos públicos ligados a la Administración Local y a los partidos, así como la pérdida del referente político sobre el que se había sustentado su existencia: la conquista de las libertades públicas, junto con las prácticas de desmovilización social impulsadas por la izquierda, tanto el PSOE como el PCE, provocaron una importante pérdida de objetivos que ha generado la crisis del movimiento ciudadano hasta el día de hoy, arrastrando las Asociaciones de Vecinos una lánguida vida de la que no han conseguido todavía recuperarse.

Por lo que respecta al movimiento obrero después de los primeros lustros de durísima represión de todo intento de oposición al régimen dictatorial, en los que el potente movimiento obrero de los años treinta fue totalmente

desarticulado, se iniciaron desde la más absoluta clandestinidad los primeros intentos de reorganización. Dentro de la configuración del nuevo Estado, y siguiendo los



parámetros del fascismo italiano y la experiencia de la dictadura de Primo de Rivera, se crearon los Sindicatos Verticales (la CNS), de afiliación obligatoria, tanto para empresarios como para los trabajadores. La legislación laboral estipulaba la fijación de los salarios por decreto, por lo que se hacía de todo punto imposible la negociación colectiva, a la vez que se eliminaba uno de los instrumentos tradicionales de la actuación sindical. La represión y el estrecho marco de actuación que dejaba la dictadura consiguió desarticular a los sindicatos tradicionales, UGT y CNT. La contestación sindical terminó vehiculizándose a través de las propias estructuras del sindicato vertical, sobre todo desde la elección de enlaces sindicales a partir de 1950, que con el paso del tiempo llegarían a ser, por la elección de miembros de los partidos de oposición, especialmente el PCE, claves en la reorganización

del movimiento obrero. Paralelamente a ello, en los primeros sesenta comenzaron a organizarse comisiones y comités de fábrica clandestinos, que agrupaban a los miembros más activos del movimiento obrero; organizados de manera aislada, terminarían por ser el embrión directo de las Comisiones Obreras. Por esas fechas también nacía la USO y algunas organizaciones de ideología católica, impregnadas por los nuevos aires renovadores del Concilio Vaticano II, como la JOC, HOAC, Vanguardia Obrera... La aprobación en 1958 de la Ley de Negociación Colectiva abrió algunos cauces para la reorganización del movimiento obrero, que fueron aprovechadas fundamentalmente por el PCE para articular la contestación obrera.

Las huelgas de los años 1960-62 significaron un salto adelante en la lucha sindical, las Comisiones Obreras se van generalizando en los centros de trabajo a la vez que sus miembros van ocupando posiciones en la estructura del sindicato vertical, a través de las elecciones a enlaces sindicales. En 1964 se produce la primera coordinación estatal de las Comisiones Obreras, con Madrid, Barcelona, Asturias y el País Vasco como principales centros. En Madrid se constituyó la Comisión Obrera del Metal. Las elecciones de 1966 supusieron un triunfo resonante de las Comisiones Obreras; a partir de este momento el sindicato vertical sería un instrumento clave en la organización del movimiento obrero; dominado en sus estructuras de empresa y en algunas provinciales por la oposición, fue utilizado para impulsar la lucha sindical. En 1967 se reunió en Madrid la Primera

Asamblea Estatal de las Comisiones Obreras; las huelgas de 1967, con las marchas de enero de los metalúrgicos en Madrid y de los mineros en Asturias, provocaron un movimiento represivo que se saldó con numerosas detenciones y la declaración del estado de excepción en Vizcaya. Las movilizaciones continuaron en octubre de ese año en Madrid, Cataluña, Bilbao, Asturias, Pamplona, Sevilla, Galicia y Zaragoza, lo que llevó al Tribunal Supremo a declarar a las Comisiones ilegales y subversivas en noviembre de 1967. A partir de esta fecha las huelgas se suceden. La detención de los dirigentes de Comisiones Obreras el 24 de junio de 1972, en una residencia de los padres oblatos de Pozuelo de Alarcón, que posteriormente sería conocido como el proceso 1.001, señala el intento, fallido por otra parte, de descabezar al movimiento obrero; en esa época la pujanza e implantación de las Comisiones Obreras son un hecho incontestable. En enero de 1976, un mes después de muerto el dictador, tuvo lugar en Madrid el más importante movimiento huelguístico habido después de la guerra civil: decenas de miles de trabajadores se pusieron en huelga, siendo ésta general en Getafe y en los centros industriales del sur de la provincia. La huelga de Madrid terminó por dar al traste con la política de topes salariales de Villar Mir, poniendo en cuestión la tímida política aperturista del gobierno Arias Navarro. A partir de este momento las organizaciones sindicales inician una nueva etapa, Comisiones se transforma en un sindicato de afiliación, dando por terminada su fase asamblearia; el 22 de julio de 1976 se forma la Coordinadora de Organizaciones Sindicales, integrada por Comisiones, UGT y la USO, dentro de la política

de unión de la oposición, manifestada en la constitución de Coordinación Democrática, que unió en una sola mesa a la Junta Democrática y a la Plataforma Democrática. El 12 de noviembre de 1976, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales convocó una jornada de lucha en el ámbito de todo el Estado, seguida por decenas de miles de trabajadores. Es la culminación del proceso de movilizaciones, que desembocarían en el reconocimiento de las libertades sindicales y, en general, de las libertades públicas, ratificados por la convocatoria de elecciones en junio de 1977, cuyas Cortes tuvieron carácter Constituyente, sancionado por la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978.

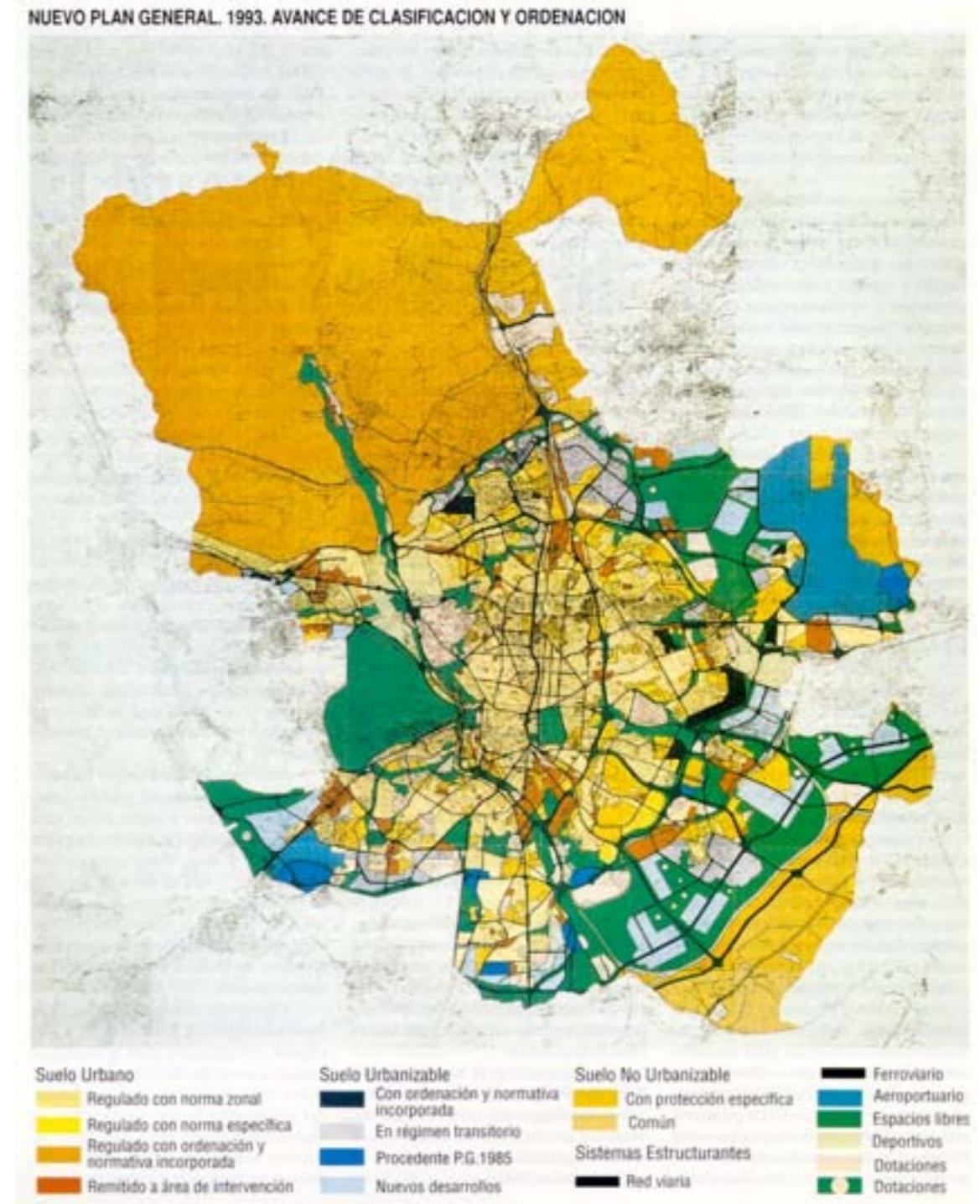
5. El impacto de la crisis sobre el territorio, 1975-1988

La crisis económica mundial, que tomó carta de naturaleza ante la opinión pública internacional con la crisis del petróleo de 1973, ha tenido en nuestro país un fuerte impacto, agravado por las peculiaridades del crecimiento económico español durante los años sesenta y por la coincidencia con la crisis del régimen franquista y los primeros años de la transición democrática, que llevaron a retrasar algunos de sus efectos más negativos, por la intervención del Estado con el fin de atemperar las tensiones sociales en un momento de fuerte incertidumbre política, agravando algunos de los problemas estructurales de la economía española, por la no adopción de las políticas de ajuste que esta demandaba en el momento adecuado. La crisis económica en Madrid ha tenido unas características diferenciales respecto del resto de España

debido a su particular posición en el contexto nacional, por el hecho de ser capital del Estado y centro financiero y de los servicios a escala nacional.

La crisis en Madrid ha tenido una fuerte incidencia, puesta de manifiesto en la destrucción de 200.000 empleos entre 1975 y 1984, aunque el peso de los servicios y de la Administración Pública han actuado como factores amortiguadores. La crisis viene determinada por un doble panel de fenómenos. De una parte, la caída de la demanda y de la producción, y de otra la sustitución de trabajo por capital y el incremento de la producción por persona ocupada. Por sectores es la construcción la que experimenta un mayor impacto relativo, con la destrucción de 75.000 puestos de trabajo, y con importantes consecuencias sobre otros sectores, fruto de los efectos multiplicadores que ésta tiene en otras ramas productivas. Como era lógico esperar, ha afectado a buena parte de los sectores industriales, aunque de manera desigual. El sector servicios, sin embargo, ha actuado, como hemos dicho, de colchón amortiguador en la destrucción de empleo regional; lo que ha provocado una mayor terciarización de la economía madrileña, así la población ocupada en el mismo, ha pasado del 63,3% del total provincial al 65,3% en 1984. El impacto de la crisis sobre la economía madrileña queda reflejada en la existencia de 350.000 parados en el tercer trimestre de 1984 (según los datos de la Encuesta de Población Activa, EPA), el 20,25% de la población activa. No obstante, la comparación con otras regiones españolas evidencia una mayor capacidad de respuesta de Madrid

respecto de otras regiones de fuerte raigambre industrial



como Cataluña, País Vasco o Asturias, debido al peso de los servicios y a la ausencia de industria de primera

transformación, como la siderurgia, particularmente afectadas.

Si bien es cierto que relativamente la región madrileña ha sufrido menos los efectos de la crisis que otras zonas industriales del país, no es menos cierto que sobre el territorio madrileño ha tenido un desigual impacto, como queda manifiesto por las enormes diferencias de renta entre unos municipios y otros. Según las estimaciones de BANESTO, la renta madrileña oscila entre las 170.000 pesetas por habitante y año y las 750.000 pesetas de cinco municipios en 1981. En efecto, como ya hemos tenido ocasión de señalar, el crecimiento económico madrileño registrado en los años sesenta se realizó de manera diferenciada en el territorio provincial. El sur industrializado, lugar por excelencia de localización de los sectores industriales de mayor antigüedad y de carácter más tradicional, en el que predomina la gran fábrica del sector metalúrgico, es el que sufre los embates más negativos de la crisis. El Sur madrileño será una de las zonas industriales más castigadas por la crisis en el contexto nacional, con elevadas tasas de desempleo, cierres de fábricas, reducciones drásticas de plantilla y desinversión industrial, en contraste con el norte provincial, incluido aquí el norte del municipio madrileño, centro de los servicios y del sector cuaternario, con elevados niveles de renta y con un impacto más difuso de las consecuencias de la crisis.

En el tercer trimestre de 1984 había en Madrid 349.500 parados; estos datos se incrementarían sensiblemente si tuviéramos en cuenta la población desanimada, es decir,

aquellas personas que cansadas de demandar infructuosamente trabajo han renunciado a seguir buscándolo desapareciendo de las encuestas oficiales, el número de parados se situaría entonces en 450.000 personas, si consideramos las tasas de actividad de 1975, bastante bajas en comparación con otros países europeos y, por tanto, razonablemente estimativas. Claro está, que una parte no despreciable de los mismos han pasado a engrosar las filas del trabajo negro, vinculado a la economía sumergida. La precariedad y la total ausencia de derechos y cobertura social de estos trabajadores hacen que sea difícil considerarles dentro de la población ocupada. Por grupos de edad, más de la mitad de los parados son jóvenes menores de 24 años (194.200), 138.500 se sitúan entre veinticinco y cincuenta y cuatro años, y 16.800 tenían más de cincuenta y cuatro años. Esta gran bolsa de desempleo juvenil ha alterado las pautas de comportamiento social en la población madrileña. Se ha generalizado la familia extensa y ha aumentado significativamente el nivel de dependencia de los jóvenes, abocados a permanecer en el domicilio familiar hasta bien entrado en la edad adulta (entre los veinticinco y los treinta años), con el consiguiente desajuste de las relaciones de convivencia. Los jóvenes de las poblaciones y barrios trabajadores ante un futuro sin expectativas son arrastrados a una creciente situación de marginación, donde la droga y la calle se les ofrecen como únicas vías de escape, ante una realidad que les ha convertido en una auténtica generación perdida. Esta situación, íntimamente ligada a la desarticulación del mercado de trabajo, con la extensión del

trabajo negro y la precarización del empleo, está transformando profundamente las relaciones sociales, generalizando las aptitudes apáticas, lo que ha sido denominado como el desencanto y el pasotismo, mediante el retraimiento de amplios sectores de la población madrileña a la participación activa en la vida social (caída de la afiliación sindical, crisis de todo tipo de organizaciones sociales), dando lugar a un marcado desmantelamiento de la sociedad civil.

Por ramos productivos la construcción es el sector, junto a la industria, más afectado por la crisis. En este caso, es resultado de una importantísima caída de la demanda, debida a la moderación del crecimiento demográfico, a la reducción de los ingresos familiares reales y a los efectos del retraso de la independencia de los jóvenes. En 1981 había en Madrid 242.000 viviendas vacías (el 14% del parque provincial frente el 9% de 1970). El importante stock en manos de los promotores inmobiliarios, la caída del poder adquisitivo de la demanda potencial, las altas tasas de interés del crédito hipotecario y la falta de perspectivas se encuentran en la base de la crisis de la construcción madrileña. El empleo en el sector ha disminuido sensiblemente en esta etapa, los 175.000 trabajadores de 1977 se redujeron a sólo 96.000 personas en 1984. A ello hay que añadirle la importante precarización del empleo en el sector, a través de la generalización de la subcontratación y del pistolero, con el consiguiente trabajo a destajo y la disminución de la seguridad y de la cobertura social de los trabajadores. La reducción de plantillas en las grandes empresas del sector como Dragados y

Construcciones, que pasó de los 27.729 trabajadores de 1977 a los 14.901 de 1982, hablan por sí mismas de este proceso de precarización del empleo.

Pero lo que mejor define la crisis económica de los setenta ochenta en Madrid, al igual que en otras regiones, es la crisis industrial, que encuentra especial incidencia en los polígonos industriales del municipio madrileño, en la zona sur del área metropolitana y en el corredor Madrid-Guadalajara. Los efectos de la crisis se pueden seguir por la evolución de la ocupación del suelo industrial. Así en el municipio madrileño ha disminuido en 212 ha. entre 1973 y 1980, concentrándose las mayores pérdidas en los distritos centrales (41 ha.) y en la zona Sur del municipio (143 ha.). En el área metropolitana Sur (Alarcón, Leganés, Getafe, Pinto) el suelo industrial se incrementó entre 1973 y 1983 en 16 ha., pero sólo entre 1980 y 1983 perdió 18 ha.; mientras que en el este del área metropolitana permanecía estancada, y en el corredor del Henares se perdían 30 ha. de suelo industrial. Por sectores todas las ramas de la industria salvo el energético, la industria militar (CASA, ENOSA, Cetme, Pegaso, ...) y la electrónica han registrado importantes retrocesos. El impacto desigual de la crisis por sectores productivos ha contribuido a reforzar la especialización industrial de la provincia; así la mayor natalidad y menor mortalidad relativas de las empresas dedicadas a las químicas, electrónica, maquinaria, artes gráficas o material de transporte, con crecientes tasas de productividad (fruto de la reducción de plantillas y la innovación tecnológica) y de beneficio, junto con la pérdida de

posiciones de las empresas dedicadas al textil, la confección, la manufactura del cuero, la madera y el mueble o la metalurgia de base, reflejan el proceso de reestructuración productiva que la crisis ha dibujado en la industria madrileña. Este proceso no ha hecho sino acentuar las tendencias apuntadas en los años finales del boom industrial. Si las químicas habían desplazado de la primera posición al sector del metal a finales de los años sesenta en Madrid, ahora serán, en cuanto a la estructura del valor añadido generado, las industrias eléctricas y electrónicas las que ocupen el primer lugar, seguidas por la industria química (con predominio de la farmacéutica), y la alimentación, bebidas, tabacos el cuarto lugar es ocupado por las artes gráficas y edición, y sólo en quinto lugar aparece la fabricación de productos metálicos. Especial importancia han tenido las reducciones de plantillas en el sector de la automoción, de electrónica y electrodomésticos.

Hemos señalado que una de las características de la crisis en Madrid es la acentuación de la terciarización de la actividad económica regional. Según la EPA del tercer trimestre de 1984, la población ocupada en el sector servicios se situaba en 898.900 personas, frente a las 945.200 personas empleadas en 1975, es decir en los años de mayor impacto de la crisis se han perdido 46.300 puestos de trabajo en el sector. Ahora bien, estas cifras absolutas conviene ser matizadas para poder apreciar en toda su extensión el proceso de terciarización de la economía madrileña durante la crisis; pues mientras la población ocupada entre el cuarto trimestre

de 1976 y el tercer trimestre de 1984 en el comercio, restaurantes, hostelería y reparaciones disminuye en 7.800 personas, en los transportes y comunicaciones lo hace en 27.200 personas y las instituciones financieras, seguros y servicios a las empresas pierden 4.400 empleos, el término otros servicios registra, sin embargo, un incremento de 30.200 empleos. Quiere esto decir, que el impacto de la crisis ha actuado de manera diferenciada en el sector. Son las pequeñas empresas de carácter en muchos casos familiar, como el pequeño comercio, o las empresas de transportes de estructura obsoleta, las que han sufrido más directamente el impacto de la crisis. Paralelamente los nuevos servicios a las empresas como las agencias de publicidad, las empresas de servicios informáticos, consultoras, estudios de ingeniería, estudios de mercado, mensajerías, ... en estos años han registrado un proceso de expansión que no se ha detenido hasta hoy; mientras en el sector financiero y los seguros el empleo ha permanecido estancado aunque no así su actividad. Junto a ello, el empleo en el sector público, Administración Central, Autonómica y Local no ha hecho sino incrementarse, pasando de las 108.000 personas ocupadas en 1979 a las 130.400 en 1984. Otro tanto ocurre en educación e investigación en donde se crean en el mismo período 15.700 nuevos empleos, o la sanidad y la asistencia social. En general, el sector público, tanto las diferentes administraciones públicas como el INI, han creado en Madrid alrededor de 50.000 nuevos puestos de trabajo entre 1977 y 1984, actuando, por tanto, como un importante elemento amortiguador de la crisis en Madrid. A pesar de ello, la

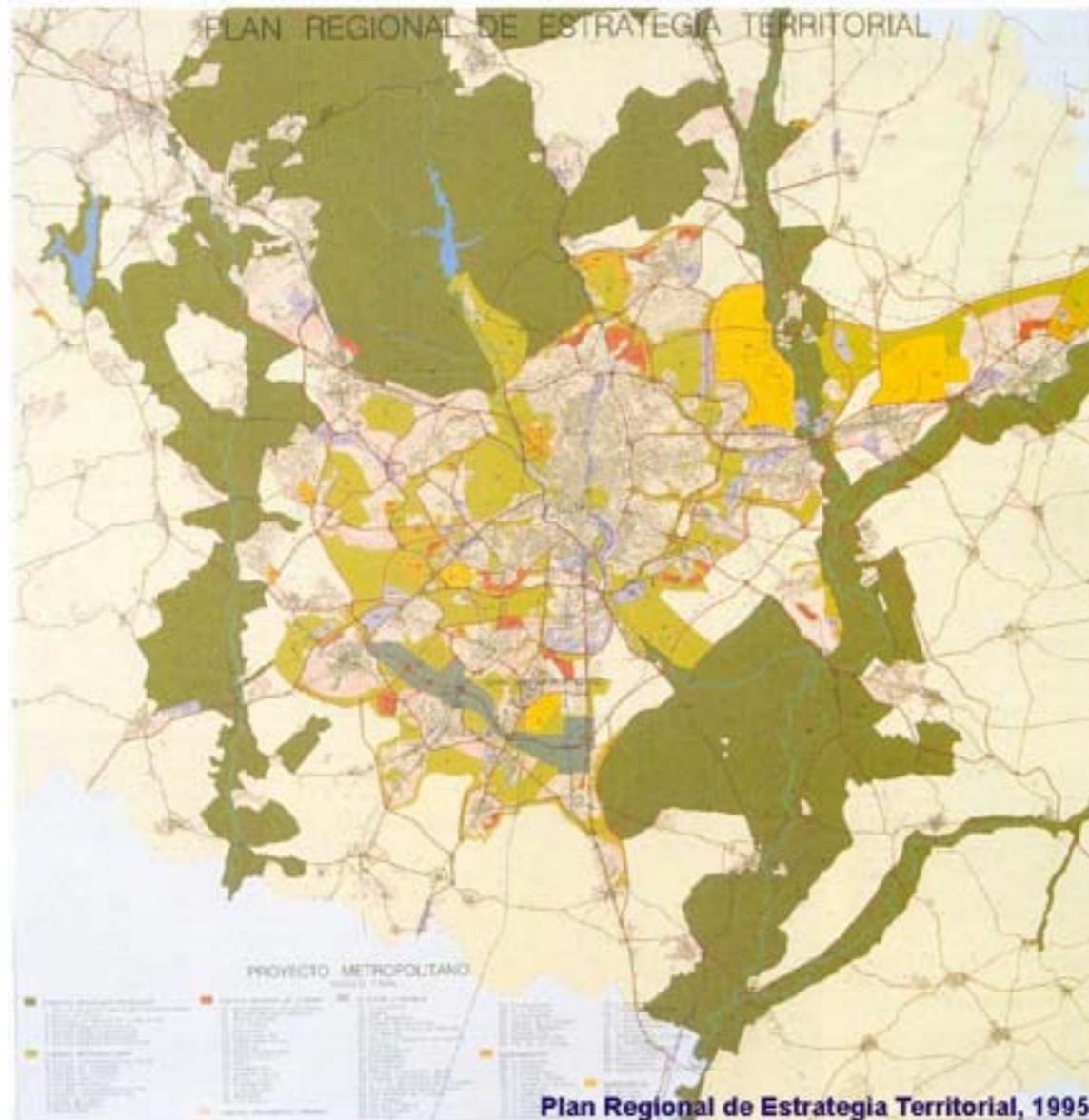
extremada concentración del sector servicios en la capital, y más concretamente en los distritos centrales y del norte del municipio, no han hecho sino acentuar las desigualdades existentes entre las distintas zonas de la provincia. El centro y el norte de la ciudad han registrado un aumento de la tendencia a su terciarización en los años de crisis, que se ha acelerado con la recuperación económica.

Recuperación económica que encuentra su punto de arranque en 1986, en la que todavía nos encontramos inmersos, y que no afecta por igual a todo el tejido económico y social. Las nuevas inversiones industriales tienden a radicarse preferentemente en las zonas norte y nordeste, sobre todo aquellos sectores que presentan una mayor capacidad de innovación tecnológica y constituyen las ramas punta de la industria a finales de siglo: electrónica, informática, y químico-farmacéutica; mientras el sur no consigue despegar, debido a la obsolescencia de su entramado industrial y al deterioro infraestructural que arrastra. La recuperación está profundizando la segregación del territorio en la región madrileña, entre un norte rico y un sur cada vez más deteriorado. La terciarización del Municipio de Madrid, las nuevas tendencias de localización industrial, la diferenciación social, económica, medioambiental y urbanística entre el norte y el sur, corroboran la existencia de una sociedad dual en nuestra región. El boom inmobiliario registrado en coincidencia con la recuperación está actuando de manera radical en la segregación económica y social del territorio madrileño.

6. La creación de la Comunidad Autónoma de Madrid

La aprobación en 1978 de la Constitución Española abría una nueva etapa histórica en la configuración del Estado, coetánea del restablecimiento de las libertades públicas en la forma de un Estado social de derecho, que no viene al caso comentar. La Constitución de 1978 da lugar a una nueva articulación político-administrativa, nos referimos al Estado de las Autonomías, que generalizó los procesos históricos de autonomía iniciados durante la II República en Cataluña, País Vasco y Galicia interrumpidos por la guerra civil y su posterior desenlace. En esta nueva articulación político-administrativa, Madrid planteaba serios problemas de ubicación. Era evidente que la realidad económico-social de la provincia de Madrid distaba años luz de la realidad castellano-manchega. Los débiles lazos históricos que se podían argüir en defensa de su integración en Castilla-La Mancha se remontaban al proceso de Reconquista en la Baja Edad Media. La capitalidad instaurada por Felipe II en 1561 había supuesto una ruptura radical con el devenir histórico castellano-manchego. La incorporación de Madrid a Castilla-La Mancha planteaba más dificultades que resolvía problemas. La propia Castilla-La Mancha hubiese corrido el peligro, de haber triunfado esta opción, de diluir su personalidad frente a la potencia económica y política de Madrid. Se habría reinstaurado la situación vigente en el siglo XVIII, en el que la pujanza de Madrid hubiera actuado de gran núcleo absorbedor de recursos, acentuando hasta niveles

extremos su posición dependiente y subordinada en el contexto nacional.



Así pues, una pregunta quedaba en el aire ¿Qué hacer con Madrid?, para cerrar completamente el mapa autonómico. En el interregno que medió entre la aprobación de la Constitución y la configuración de Madrid como Comunidad Autónoma, varias fueron las opciones barajadas, la mayoría

de ellas faltas de rigor y en algún caso de difícil encaje constitucional, nos referimos a la propuesta de transformar Madrid en distrito federal, a imagen y semejanza de Washington. Finalmente, la propuesta de convertir la provincia en una Comunidad Autónoma más, se abrió camino como la solución más adecuada. Así en junio de 1981 la Asamblea de Parlamentarios madrileños aprobó el inicio del proceso de constitución de la Comunidad Autónoma, se creaba la comisión redactora del Estatuto de Autonomía, que finalizó sus trabajos en 1983. Nacía, pues, la Comunidad Autónoma de Madrid. En el período de tiempo que transcurrió hasta la celebración de las primeras elecciones autonómicas, el 8 de mayo de 1983, en las que el Partido Socialista se hizo con la mayoría absoluta, la Diputación Provincial ejerció las funciones transitorias hasta la constitución de los organismos autonómicos: Asamblea de Parlamentarios y Consejo de Gobierno, siendo elegido Presidente de la Comunidad Autónoma Joaquín Leguina en representación del PSOE, el partido más votado en las segundas elecciones autonómicas celebradas en junio de 1987, aunque perdiera la mayoría absoluta.

Cabría preguntarse, pues, si la Comunidad Autónoma de Madrid responde exclusivamente a un mero acto administrativo. La respuesta en nuestra opinión no ofrece lugar a dudas, y por lo escrito hasta aquí creemos suficientemente contrastado desde el punto de vista histórico. En efecto, Madrid es una región con una personalidad específica propia, diferenciada del resto de las Comunidades

Autónomas por su carácter urbano, que encuentra sus raíces en el hecho de la capitalidad pero que no se resuelve exclusivamente en ella. Madrid es una región metropolitana que enlaza directamente con las grandes urbes metropolitanas del planeta en cuanto a sus características y problemáticas, salvando naturalmente las necesarias distancias de las diferentes realidades en las que esas se encuentran inmersas. En nuestro país sólo Barcelona disfruta o sufre, depende desde el prisma por el que se mire, del carácter de región metropolitana. Es evidente que esta realidad conformadora de la personalidad de la región madrileña no hinca sus raíces en ancestrales señas de identidad, que permitan reivindicar una personalidad cultural diferenciada, como pueden ser los casos de Cataluña o el País Vasco por poner dos ejemplos significativos.

Ya hemos dicho que lo que es hoy la actual región madrileña no quedó definitivamente configurada hasta la división provincial de Javier de Burgos, en fecha tan cercana como 1833. La propia dinámica de la capitalidad ha hecho históricamente de Madrid crisol de las Españas, en frase afortunada de un insigne escritor. De ahí la ausencia de una cultura específica propia, cuyos antecedentes se remontarían a la noche de los tiempos. Si algo es patrimonio de la región madrileña es su carácter abierto, forjado durante siglos por las continuadas oleadas de inmigrantes, que han hecho de ella en la actualidad una región abiertamente cosmopolita.